

## contestación demanda Rad. 2023-00572

Belisario Melo <belicosito@gmail.com>

Mié 25/10/2023 12:01 PM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <jcml33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (19 MB)

CONTESTACION DEMANDA.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto documentación de la referencia,

Por favor acusar recibo

gracias..

BELISARIO MELO

Señor.

JUEZ 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ- .

**Demandante: LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ CC N° 41.563.603 Y JAVIER ANDRES GONZALEZ CC N°80220684- 110014140030332023-30571**

**Demandado. MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS. CC N° 285.734**

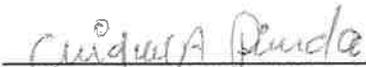
**MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá, identificado tal como aparece al final al pie de mi firma, en mi condición de propietario del inmueble lote de terreno con mejora casa ubicada en la calle 39 B bis sur 72F- 50 y distinguida con el folio de matrícula inmobiliaria Numero 50S- 40371103 y **Afectado Por Las Conductas Punibles Desplegadas En Mi Contra**, por parte de los aquí demandantes **Luz Virginia Ramírez Muñoz CC N°41.563.603 y Javier Andrés González CC. N°80220684** quienes aparecen como supuestos compradores, toda vez que una tercera persona falsifico mi firma es decir se hizo pasar mí y me suplanto y procedieron a efectuar un un negocio de compraventa del inmueble de mi propiedad. Por medio del presente escrito manifiesto a su despacho que Confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, al **Dr. BELISARIO MELO ROJAS**, mayor de edad, con residencia y domicilio profesional en Bogotá abogado en ejercicio identificado con la cedula de ciudadanía Nos 11.407 216 de Caqueza (Cund.) y portador de la TP No. 97.339 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación y bajo mi entera responsabilidad actué en el proceso de la referencia le de contestación a la demanda y proponga las excepciones a que haya lugar y actué hasta su terminación y solicite ante su despacho que a través del **Proceso Ordinario se decrete la Nulidad Absoluta de la escritura pública número 00842 de fecha 06 de junio de 2.015 de la notaria 16 del circulo de Bogotá y de su registro en la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona sur según C.T.**, toda vez que yo no he vendido ni recibido dinero de parte de **LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ CC N° 41.563.603 y JAVIER ANDRES GONZALEZ CC N°80.220.684** personas mayores de edad residentes en Bogotá y quienes actuaron como supuestos compradores.

Mi apoderado cuenta con las facultades de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, renunciar al presente poder, interponer recursos, solicitar y aportar pruebas, pedir medidas cautelares, interponer recursos, es decir cuenta con las facultades contempladas en el artículo 77 del Código General del Proceso y las demás que le sean inherentes para su buen y fiel cumplimiento de se gestión profesional.

Sírvase señor juez, reconocerle personería a mi apoderado, en los términos aquí señalados.

Del señor juez,

Atte.,

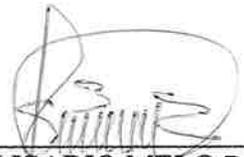
  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS,

CC No

Cel.

285-734 Correo E.

Acepto.

  
BELISARIO MELO R.  
TP No. 97.339 del C.S de J.  
CC No 11. 407. 216 de Cáqueza.  
Correo E, belicosito@gmail.com

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1059 de 2014

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría séptima (7) del Circuito de Bogotá D.C., compareció MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUP 0000285754 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



Firma autógrafa

Conforme al Artículo 16 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**VILMA ALEJANDRA TERREROS DIAZ**

Notaria del Circuito de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en <https://notario.notariasegura.gov.co>

Número Único de Transacción: abc2baef3a | 23/09/2023 14:26:26

COD-COD 38170



*Qui*

Señores.

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. DC.**

**E.**

**S.**

**D.**

**Ref: Proc. PROCESO VERBAL DE NULIDAD N°1100140303320230057200.**

**Demandantes. JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ.**

**Contra. MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**

**Asunto. Contestación Dda.**

**BELISARIO MELO ROJAS.** Mayor de edad, con residencia y domicilio profesional en Bogota, abogado en ejercicio, identificado con la CC No 11.407.216 de Caqueza y portador de la TP No 97.339 del C.S.J, actuando de conformidad con el poder otorgado por el señor Miguel Antonio Pineda Arias, en su condición de demandado, propietario del inmueble que fue dado en venta a través de escritura pública fraudulenta y objeto de la demanda; por medio del presente escrito, estando dentro del termino de ley, descorro el termino de traslado y procedo a dar contestación de la siguiente manera.

#### **DE LOS HECHOS.**

**Del hecho primero.** No nos consta, toda vez que mi mandante nunca ha tenido en venta su predio.

**Del hecho segundo.** Señor juez, mi mandante No conoce al señor pablo González.

**Del hecho tercero.** Señor juez, Mi cliente nunca tuvo conocimiento de estos hechos.

**Del hecho cuarto.** Señor juez, mi mandante el señor Miguel Antonio Pineda Arias, no conoce al tal señor JORGE ENRIQUE LEITON y menos nunca le firmo escrito Poder alguno para vender.

**Del hecho quinto.** Señor juez, ese escrito poder al cual hace mención los demandantes es producto de una falsedad y suplantación, toda vez que mi mandante fue suplantado y por ello existe y cursa denuncia penal en la fiscalía 45 seccional. De Bogotá bajo el radicado 110016000020201509413.

**Del hecho sexto.** Señor juez, de esos hechos o negocios celebrados entre los aquí demandantes y el denunciado JORGE ENRIQUE LEITON, mi mandante nunca tuvo conocimiento de ello.

**Del Hecho séptimo.** Como se ha dicho señor juez, dicha negociación y escritura fue obtenida de manera fraudulenta, toda vez que el señor Miguel Antonio Pineda Arias fue suplantado.

**Del hecho octavo.** De dicho hecho no le consta a mi mandante, toda vez que no conoce al tal señor Jorge Enrique Leiton, nunca ha tenido la intención de vender su predio y menos de haberle firmar un escrito poder para la venta.

**Del Hecho Noveno.** Señor juez, dicho acto es fraudulento, toda vez que la firma y la huella no le pertenecen al señor Miguel Antonio Pineda Arias, tal como consta en la pruebas técnicas practicadas por la fiscalía y que obran a folios 54 a 59 del expediente o proceso que cursa en la fiscalía 45 seccional de Bogotá. **Donde ya fue notificado de la audiencia de imputación de cargos en contra Jorge Enrique Leiton.**

**Del hecho decimo.** Señor juez, en dicho hecho se está diciendo por parte del abogado que sus clientes habían negociado un lote de terreno con un delincuente y por ello no compareció hacerles entrega.

**Del hecho Once.** Señor juez, por casualidad mi mandante fue a sacar un certificado de tradición de su predio, cuando la sorpresa que ya él no era el dueño, porque había vendido, entonces es cuando se va a la fiscalía y se coloca la denuncia y pide medida cautelar la cual fue radicada en la oficina de Instrumentos públicos y se adelantó la investigación con la obtención de pruebas técnicas que demuestran que la escritura 842 de fecha 6 de junio de 2015 es producto de conductas delictivas como es la falsedad y la suplantación.

**Del hecho doce.** Es cierto señor juez, allí en ese despacho fiscal cursa la investigación la cual se encuentra adelantada con pruebas técnicas y audiencia de imputación de cargos en contra del señor JOGE ENRIQUE LEITON

**Del hecho trece.** Señor juez, los hechos de esta venta ya demostrados y están probados que son producto de conductas ilícitas donde desafortunadamente los compradores por falta de diligencia fueron presa fácil de este delincuente JORGE ENRIQUE LEITON a quien ellos le creyeron y le entregaron el dinero que menciona el colega.

**De los hechos catorce y quince.** Es cierto señor juez, por ende la escritura 842 y su registro deben ser anulados y el bien inmueble producto de esta venta viciada de nulidad debe volver en cabeza de su verdadero dueño el señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS.

#### **DE LAS PRETENSIONES.**

**No me opongo,** sino que considero señor juez, que mediante la sentencia que se debe dictar se declare la nulidad absoluta de la escritura número 00842 de fecha 6 de junio de 2015 y de su registro ante la oficina de registro de instrumentos públicos y privados zona sur.

Y como consecuencia de la acción de nulidad, el bien inmueble lote de terreno identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40371103 vuelva a su estado natural es decir en cabeza de su verdadero dueño el señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS.

#### **PRUEBAS.**

Solicito señor juez. **Se Sirva Ordenar Y Oficiar A La Fiscalía 45 SECCIONAL DE Bogotá adscrita a unidad de delitos contra el patrimonio y la fe pública, a fin de se le allegue todas las pruebas o piezas procesales del proceso o investigación penal N° 110016000020201509413 que usted considere pertinentes y conducentes para tomar una decisión en derecho (sentencia). De otra parte se oficie a los juzgados 51, 13 civil municipal**

**de Bogotá, porque allí correspondió demandas de solicitud de nulidad de la mencionada escritura y registro, instaurada por el señor Miguel Antonio Pineda Arias en su condición de afectado por las conductas punibles desplegadas en contra de su patrimonio (víctima).**

**Allego copia del proceso penal**

Del Señor Juez.



---

**BELISARIO MELO ROJAS**  
**CC N° 11.407.216 de Caqueza Cund..**  
**TP N° 97.339 del C:S. de la J.**  
**Cel. 310-2815950- correo belicosito@gmail.com.**

OT. 23246

										<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
										<b>N° CASO</b>																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	2	0	1	5	0	9	4	1	3
No. Expediente CAD										Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

	<b>INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-</b>										
	<small>Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos</small>										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	16-06-2016	Hora:	0	8	4	0	

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.+

**1. DESTINO DEL INFORME:**

**Seccional:** CTI Bogotá  
**Unidad:** Patrimonio Económico  
**Despacho:** Fiscalía 93 Seccional  
**Investigador:** ORFA VARGAS  
 Carrera 33 No. 18-33

*[Handwritten signature]*  
 28/09/2018  
 Hora: 11:49

O.T. N° 23246 Asignada el 2016-05-18  
 OPJ o Solicitud No. MT6924 de fecha 2016-05-16

NOTA: Si la solicitud no indica el Fiscal de conocimiento o lugar de remisión de resultado, éste se puede encontrar con el Número de Noticia Criminal a través del SPOA o enviar a la unidad de Fiscalía correspondiente.

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

Solicitud de estudio grafológico, realizada mediante oficio No. MT6924 de fecha 16 de mayo de 2016, del cual se transcribe la parte pertinente con el estudio a realizar, que a la letra dice: "...Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el fiscal 93 Seccional Unidad de Patrimonio Económico, de manera atenta solicito designe un perito en: GRAFOLOGIA: Para que se desplace a la notaria 16 del Circulo de Bogotá, a fin de realizar experticio técnico a los documentos tachados de falsos (escritura No. 00842 del 6 de junio de 2015) que tiene que ver con la venta del lote ubicado en la calle 39 B Bis Sur No. 72 F50 de esta ciudad, suscrito presuntamente por el denunciante Miguel Antonio Pinedo Arias y demás documentos que se hayan firmado y que hayan sido falsificados, junto con las muestras manuscriturales tomadas al señor Miguel Antonio Pineda Arias en cadena de custodia, a fin de establecer la uniprocedencia de las mismas...".

**3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS**

El suscrito perito recibió el 18 de mayo de 2016, junto a la orden de trabajo una bolsa plástica transparente, embalada, rotulada y con su cadena de custodia, la cual contiene elementos indubitados.

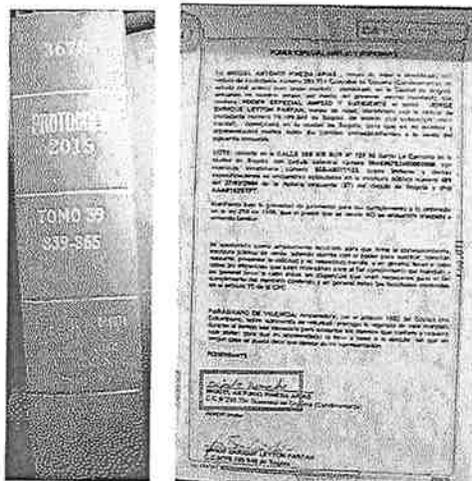
**Elementos indubitados:**

Cinco (5) folios en original con muestras escriturales de Miguel Antonio Pinedo arias, tomadas el 12 de mayo de 2016.

20 JUN 2016

*[Handwritten signature]*  
 27 JUN 2016

### Elemento de duda



Inspección ocular realizada en la notaría 16 de Bogotá, más exactamente a la firma que como de Miguel Antonio Pinedo Arias, se registra en el poder especial que reposa en la Escritura Publica No. 565 del 22 de agosto de 2014.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

Se cumplen las fases del método científico a saber:

**Observación:** Consiste en analizar el documento con una apreciación simple, utilizando los instrumentos adecuados para el caso, apreciando aquellas características externas de la escritura, como son: forma, orden en el espacio gráfico, proporcionalidad, inclinación y caja de renglón.

**Descripción de Características Distintivas:** Es la etapa en la cual mediante la aplicación o utilización de luz blanca, luz natural o la que para el caso sea la más adecuada en la posición que se considere la ideal (diascópica, episcópica o y rasante) y con la utilización de instrumentos ópticos se observan características del gesto grafico en los escritos o firmas de estudio concerniente a dinámica, presión, enlaces, dirección, tiempos gráficos, rasgos y cohesiones.

**Comparación:** En esta fase se localizan las características propias que identifican a los escritos de duda y las compara con las características del gesto gráfico de los escritos reconocidos como de referencia para determinar semejanzas o diferencias y seguidamente fundamenta su análisis.

**Juicio de Identidad:** Esta última fase es donde se valora individual y comparativamente los resultados obtenidos en las anteriores fases y emite su concepto.

#### 5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Actualmente los laboratorios de Documentología y Grafología del C.T.I. del país, adoptan, aceptan y utilizan el método antes descrito, siendo conforme con el protocolo en estudios grafológicos, cumpliendo con los procedimientos de orden técnico científico en apoyo de

A handwritten signature or mark, possibly in blue ink, located at the bottom right corner of the page.

OT. 23246

los instrumentos y equipos necesarios teniendo en cuenta la calidad y la cantidad de los documentos ofrecidos en el cotejo.

**6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN**

En el estudio grafológico, se emplean instrumentos con amplia capacidad visual como lupas de 10X, escáner marca CANON; instrumentos que a la hora y fecha de su uso no presentaron novedad en cuanto a su funcionamiento por contar con su correspondiente mantenimiento preventivo y correctivo.

**7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)**

El estudio grafológico se basa en el análisis y descripción de las grafías indubitadas, analizando las características morfoestructurales y dinamográficas que constituyen la unidad del gesto gráfico, así como las constantes y variantes que exhiben las mismas; seguidamente se efectuó similar estudio a las firmas investigadas, analizando las particularidades que presenta para proceder luego a los cotejos correspondientes entre los materiales analizados, extrayendo las correspondencias y/o diferencias encontradas entre ellas a fin de establecer uniprocedencia o no.

**8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA**

Junto a la orden de trabajo se recibe una bolsa plástica transparente, embalada, rotulada y con su cadena de custodia que contiene cinco folios de muestras escriturales a nombre de Miguel Antonio Pinedo Arias, tomadas el 12 de mayo de 2016 (documentos indubitados).

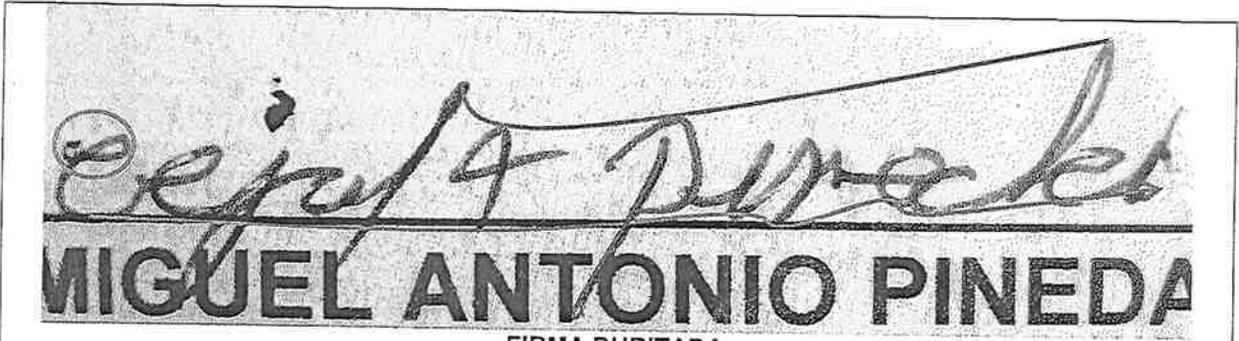
Seguidamente y para dar cumplimiento a la solicitud planteada en el oficio, el 7 de junio del año en curso, se efectúa desplazamiento a la Notaria 16 de Bogotá, con el fin de llevar a cabo inspección ocular a la Escritura Pública No. 842 del 6 de junio de 2015, más exactamente al Poder Especial que esta contenido dentro de la escritura citada y a la firma como de Miguel Antonio Pinedo Arias, se plasma en él.

Una vez lo anterior y ya con el material de duda recolectado, se procede a parangonar los aportes escriturarios indubitados frente a la producción manuscritural de duda a título de Miguel Antonio Pinedo, que se registra en el poder especial, presentando un estilo caligráfico similar (cursiva), con divergencias dinamográficas y estructurales; que una vez valorados los aspectos grafológicos de las muestras patrón resaltan constantes dinámicas y las normales variaciones morfológicas de los mismos que enmarcan el conjunto de la signatura indubitada, la cual frente a la firma investigada no presenta correspondencia escritural, puesto que entre las confecciones de duda se aprecian tiempos gráficos con interrupciones aparentando continuidad en sus rasgos.

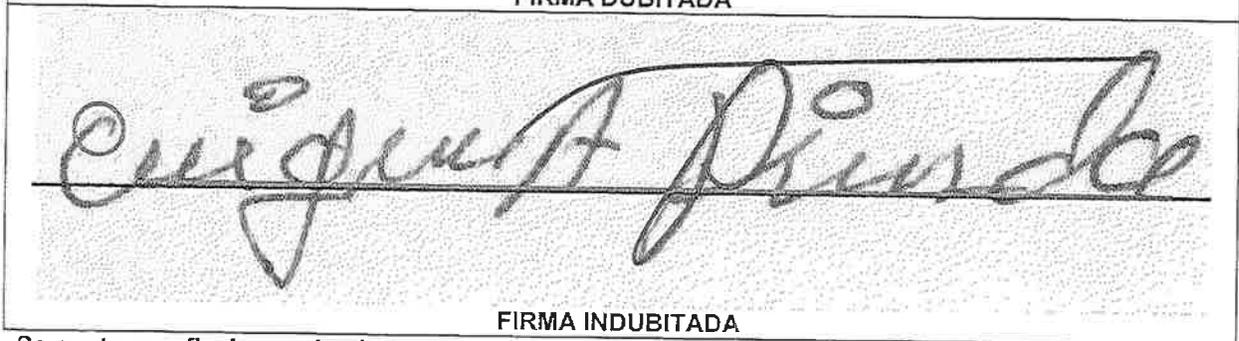
De igual manera se aprecia que la firma dubitada ostenta dinámica lenta, sin espontaneidad y presionada, producto de una velocidad regulada o media, dando como resultado trazos de calibres gruesos, presenta concentración comprimida, dispone caja escritural cóncava respecto a los signos altos tomada a partir del final del nombre Miguel, inclina sus signos levemente hacia el margen derecho, es una firma donde predomina los trazos curvilíneos la cual dispone desplazamiento lineal sinuosos con tendencia ascendente al final de su cuerpo.

OT. 23246

Mientras que las firmas dubitadas se realizan con espontaneidad, fluidez caligráfica, poca presión, aplicándoles velocidad constante, trazando perfiles y finos, estas últimas características se pueden observar en los movimientos y trazos en extensión (hacia arriba, hacia la derecha e izquierda), es una escritura espaciada compuesta por trazos mixtos, su caja de renglón con relación a los signos altos que se toman como referencia en la firma investigada la dispone de manera convexa, sus símbolos los ubica de modo mixto, es decir (neutros e inclinados a la derecha), y su cuerpo lo direcciona horizontalmente.



FIRMA DUBITADA



FIRMA INDUBITADA

Se acota con flecha verde el direccionamiento de las firmas, línea azul caja escritural signos altos, círculo azul el punto de ataque del inicio de las grafías, línea roja y violeta indican los impulsos gráficos utilizados en la construcción de la "P" y línea roja un solo tiempo en las indubitadas.

Igualmente se analizó la manera como confeccionan los signos que hacen parte de las firmas en cada uno de los campos, observando que la signatura cuestionada, inicia en la parte superior a modo de gancho con desplazamiento de derecha a izquierda el cual construye un ojal dispuesto horizontalmente, en lugar de efectuar una "g" elabora un signo a modo de "j" cursiva la cual ubica un bucle de jamba comprimido, el punto de ataque de la vocal "A" mayúscula se desplaza de abajo hacia arriba; ubica un barral para su complemento extenso proyectado hacia la zona superior derecha, para fabricar la consonante "P" utiliza dos impulsos gráficos un pleno que se perfecciona con un trazo a modo de la "C" inversa, la letra "d" a pesar que morfológicamente (de forma), son similares, se diferencian con la patrón; en que el cuerpo ovalar de la de duda es abreado al lado derecho del cuerpo ovalar.

Contrario a lo encontrado en las grafías indubitadas, las cuales inician de igual manera que las investigadas en gancho, con la diferencia que su movimiento de ataque es ascendente y carente del ojal, el muestradante realiza una "g" la cual cierra su cuerpo ovalar en la parte superior derecha y ubica un bucle amplio en la zona inferior el cual se une al siguiente signo, la letra "A", se ejecuta de igual manera en dos tiempos con punto de inicio en la parte superior del campo gráfico con un movimiento descendente finalizando sobre la línea base y se termina con un barral convexo de poca extensión con

*[Handwritten signature]*

OT. 23246

dirección descendente, el símbolo a modo de "P" se construye en un movimiento ubicando un bucle de jamba, es decir, en la zona inferior, en cuanto a la "d" el amanuense deja obturado su cuerpo ovalar al lado derecho superior.

De otro lado se aprecia que la signatura indubitada está compuesta por tres tramos, el primero el nombre Miguel, conformado por dos enlaces silábicos, seguido de un signo independiente y luego como particularidad constante ejecuta la palabra que se lee "Pinda" que se compone por un enlace y tres símbolos independientes; el muestradante no escribe textualmente su apellido "Pineda", mientras que la firma de duda se realiza aparentemente en tres tramos, dado a que como se mencionó anteriormente presenta paradas y retomas en el recorrido del trazado que simulan una continuidad.

#### 9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo análisis técnicos practicados a los documentos descritos en el numeral tres del presente informe se establece que:

Las firmas que se registran a nombre de Miguel Antonio Pineda Arias, en el anverso y reverso del Poder Especial que descansa en la Escritura Publica No. 842 del 6 de junio de 2015, de la Notaria 16 de Bogotá, no presenta uniprocedencia escritural, frente a los aportes escriturarios del señor Pineda Arias.

#### 10. ANEXOS:

Fotocopia de la Escritura 842 del 6 de junio de 2015, en veinte folios y una bolsa plástica transparente embalada, rotulada y con cadena de custodia, que contiene los documentos patrón.

#### 11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
C.T.I.	9200	Documentología y Grafología Forense	DIOMARID MEDINA HERNANDEZ 4238230 EXT 1254	93448204

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**PROCESO PENAL**

**CARÁTULA DEL CASO**

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

NOTICIA CRIMINAL No.

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 2 0 2 0 1 5 0 9 4 1 3

FECHA HECHOS     
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA     
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN     
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ - UNIDAD FE PUBLICA Y PATRIMONIO Y ORDEN ECONOMICO EJE ESTAFA - FISCALIA 93

CONTRA : Jorge Enrique Leyton Farfan 3227706549

DENUCIANTE (s) : MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS

VÍCTIMA (s) :

PROYECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  CUÁL ?  NO

DELITO (s) : FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN     
DD MM AAAA

**2114**

llame al tel 313857868  
de Andrés Tolosa  
Enero 23/2019 / 10:17 04  
OJO.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_  
RADICADO 110016000020201509413  
ORIGINAL  COPIA No. \_\_\_\_\_  
ANEXO No.  ELEMENTOS No.

**2114**

 <b>FISCALIA</b> GENERAL DE LA NACIÓN 09413	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-45
	ACTA DERECHOS Y DEBERES DE LAS VICTIMAS	Versión: 02 Página: 1 de 1

### USTED TIENE DERECHO A:

- Derecho a recibir información en: Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría psicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querrela, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, La fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y sentencia y la sentencia del juez.
- A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno
- A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor
- A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código
- A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas
- A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar
- A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto
- A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley
- A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio
- A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

### USTED TIENE EL DEBER DE:

- Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.
- Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia
- Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.

ARTICULOS 11 y 136 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DE 2004

SE INFORMA A LA PARTE INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE HASTA 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LOS HECHOS PARA INTERPONER QUERRELA DE PARTE

FIRMA VICTIMA O DENUNCIANTE

*Miguel Antonio Pineda Arias*

NOMBRE COMPLETO CON CEDULA

Miguel Antonio Pineda Arias

c.c. 285.734

*de Guayaquil de Sigüenza*

**BELISARIO MELO R.**

Abogado:

Calle 12B N° 9- 20 of. 405. Cel 310- 2815950.

Señores.

**FISCALIA 93 SECCIONAL**

**UNIDAD ( ) DE PATRIMONIO ECONOMICO Y FE PUBLICA**

**E. S. D.**

**Ref. Radicación: No.110016000020201509413**

**Delito: FALSEDA EN DOCUMENTO PUBLICO, SUPLANTACION Y FALSIFICACION.**

**Denunciante: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS.**

**INIDIACIADOS.GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES Y RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA**

**Asunto. Solicitud.**

**BELISARIO MELO ROJAS**, mayor de edad, con residencia y domicilio Profesional en Bogotá, e identificado tal como aparezco al pie de mi firma, actuando de conformidad con el poder otorgado por el señor **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**, persona mayor de edad, con residencia y domicilio en Bogotá en su condición denunciante (Victima) por los hechos delictuosos que desplegaron y que se cometieron el pasado 12 de junio de 2.015 y que afecta su patrimonio ya que de Manera Fraudulenta se procedió a traspasar el lote de terreno de su propiedad a favor de los señores **GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES Y RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA**, mediante la inscripción de la escritura 842 corrida en la notaria 16 del circulo de Bogotá ante la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona sur.

**SOLICITUD.**

Por lo expuesto, el escrito de denuncia que obra en su despacho y los documentos que allego en fotocopias, solicito muy comedidamente a su despacho lo siguiente:

**Primero.** Que se ordene y se fije fecha y hora para que se escuche al señor **AMIGUEL ANTONIO PINEDA** en su condición denunciante (victima) en ampliación de la denuncia. ✓

**Segundo.** Solicito señor fiscal, se proceda por parte de su despacho solicitar ante el señor juez de control de garantías medida cautelar a fin de resguardar el patrimonio del señor **PINEDA ARIAS**. Allego copia escritura y certificado de tradición y escrito poder

**Tercero.** Que se ordene la práctica de las pruebas grafología y dactiloscopia a fin de establecer y dar con los responsables del hecho punible.

Del señor fiscal,



**BELISARIO MELO ROJAS.**  
**CC N° 11.407.216 de Caqueza.**  
**PT. N° 97.339 del C. S. de la J.**

2  
21/06/2016  
1200

REPUBLICA MEXICANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



# HOJA DE CALIFICACION

**BEATRIZ VARGAS DE ROHINES**  
**NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9ª 69 A - 81 Teléfono 3106636 Fax 2496505 [administracion@notaria16bogota.org](mailto:administracion@notaria16bogota.org)

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, vertido y documentado en archivos notariales.



00842

FORMATO DE CALIFICACIÓN  
ART. 8 PAR. 4 LEY 1579 / 2012

MATRÍCULA INMOBILIARIA	50S-40371103	CÓDIGO CATASTRAL	004506762400000000
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA
BOGOTÁ D.C.			
URBANO	XX	NOMBRE O DIRECCIÓN: LOTE TRES B (3-B), UBICADO EN LA CALLE TREINTA Y NUEVE B BIS SUR (39 B BIS SUR) NÚMERO SETENTA Y DOS F. CINCUENTA (72F-50) DE BOGOTÁ D.C.	
RURAL			

DOCUMENTO

CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	00842	06-06-2015	NOTARÍA 16	BOGOTÁ D.C.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO		
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
0125	COMPRAVENTA	\$ 80.000.000
0304	AECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	SI ( ) NO (X)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
VENDEDOR: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS	C.C. No. 285.734
COMPRADORES: LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ	C.C. No. 41.563.603 C.C. No. 80.220.684



FIRMA DEL FUNCIONARIO

*[Signature]*  
**Notaría 16**  
 Del círculo de Bogotá

Para el notario público, radicado en el registro de notarios públicos, se certifica que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la notaría.





500-1  
1ª COP  
+ SIM  
11-06  
CRA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 00842.

CERO CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.

DE FECHA: SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2.015).

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISEIS (16) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, hoy Seis (06) de Junio de Dos Mil Quince (2.015).

en el Despacho de la Notaría Dieciséis (16) de este círculo Cuya Notaría Encargada es la Doctora: MARIA INES REY VARGAS.

se otorgó la escritura pública de **COMPRAVENTA** contenida en las siguientes estipulaciones.

Comparecieron: **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 expedida en Engativá, quien según poder especial a él otorgado, el cual se protocoliza con el presente instrumento, obra en nombre y representación de **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 expedida en Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero con unión marital de hecho,

quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte; y por otra parte: **LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 41.563.603 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien obra en nombre propio, y **JAVIER ANDRÉS GONZALEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.220.684 expedida en Bogotá D.C.

estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien obra en nombre propio quienes para los efectos del presente contrato se denominarán

**COMPRADORES** y manifestaron:

**PRIMERO:** Que **EL VENDEDOR** transfiera a título de venta real y efectiva a favor

Este documento fue escaneado por el sistema de gestión documental de la Notaría 16 del Círculo de Bogotá D.C.

139450207

Notaría 16  
Círculo de Bogotá

Carifera S.A. de Inversión

de **LOS COMPRADORES**, el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene sobre el siguiente inmueble:

Lote tres-B (3 B), ubicado en la calle treinta y nueve B Bis Sur (39 B Bis Sur) número setenta y dos F = cincuenta (72F-50) de Bogotá D.C., con un área superficial de ciento nueve metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados (109.47 M2) aproximadamente; y el cual se encuentra determinado por los siguientes linderos tomados del título de adquisición: **POR EL NORESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) linda con el lote número tres A (3 A) de la misma manzana. **POR EL SURESTE:** En longitud de doce metros treinta centímetros (12.30 mts) lindando con la carrera sesenta y dos (62). **POR EL SUROESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) lindando con la calle treinta y nueve B Sur (39 B Sur). **POR EL NOROESTE:** En longitud de doce metros con treinta centímetros (12.30 mts) lindando con el tres B' (3 B') de esta división y encierra.

A este inmueble le corresponde el Folio de matrícula Inmobiliaria número 50S-40371103 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., y la cédula catastral número 004506762400000000.

**PARÁGRAFO:** No obstante la mención de cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto.

**SEGUNDO: TRADICIÓN:** Que **EL VENDEDOR**, adquirió el inmueble objeto del presente contrato, por compra a **ANIBAL ARIZA GONZALEZ**, según escritura pública número cuatrocientos ochenta y nueve (489) del veintisiete (27) de febrero de dos mil cuatro (2004) de la Notaría Cincuenta y Siete (57) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número 50S-40371103.

**TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de la venta es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000.00)**, que **EL VENDEDOR** declara recibidos a su entera satisfacción.



0008421



A3024116635

**CUARTO: SANEAMIENTO.** - Que **EL VENDEDOR** garantiza a **LOS COMPRADORES** que el inmueble que les transfiere es de su exclusiva propiedad, y lo garantiza libre de servidumbres, desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, censo, anticresis, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia, hipotecas, y en general de cualquier limitación del dominio.

Igualmente **EL VENDEDOR** entrega el bien a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones así como debidamente cancelados los servicios públicos, siendo de cargo de **LOS COMPRADORES** la suma que por estos últimos conceptos se liquiden a partir de la fecha en que se les haga la entrega material del inmueble.

**QUINTO: GASTOS.** - Los gastos notariales que se causen por la celebración de la presente compraventa, serán cancelados por partes iguales entre los contratantes. Los impuestos de beneficencia, tesorería e inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de dicho acto, serán asumidos por **LOS COMPRADORES**. La retención en la fuente es a cargo de **EL VENDEDOR**.

**SEXTO: ENTREGA.** - En cuanto a la entrega del inmueble, la misma se hace el mismo día de la firma de la presente escritura pública.

**ACEPTACIÓN:** Presentes, **LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ** y **JAVIER ANDRÉS GONZALEZ RAMÍREZ** de las condiciones civiles antes mencionadas, manifestaron que aceptan la presente escritura y la venta que se les hace, por estar de acuerdo con lo convenido.

**HASTA AQUÍ LA MINUTA**

**NOTA DE LEY 258 DE 1996**

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DE 1996, LA SUSCRITA NOTAR ENCARGADA ~~INDAGÓ~~ INDAGÓ AL APODERADO DEL VENDEDOR QUIEN MANIFESTÓ QUE EL ESTADO CIVIL DE SU

Notaria 16  
Cundinamarca

CONFERRIA S.A. No. 89-953594

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca 139450206

REPRESENTADO ES EL QUE SE MENCIONA EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE TRANSFIERE NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR. IGUALMENTE INDAGÓ A LOS COMPRADORES, QUIENES MANIFESTARON QUE SUS ESTADOS CIVILES SON LOS QUE SE MENCIONAN EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE ADQUIEREN POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, POR CUANTO NO CUMPLEN LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR LA LEY.

### COMPROBANTES FISCALES

I.- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE DOS MIL QUINCE (2015)

FORMULARIO N°: 2015301010112199654

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 39B BIS SUR 72F/50

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 40371103

CÉDULA CATASTRAL: 004506762400000000

APELLIDOS Y NOMBRES: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS

AVALÚO: \$102.861.000

TOTAL A PAGAR: \$ 2.857.000

DDI: 02956302248583

No. REFERENCIA DEL RECAUDO: 15013051956

BANCO: BANCO POPULAR S.A.

FECHA: 10/04/2015

II.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Instituto Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de



Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72F 50

Matrícula Inmobiliaria: 050S40371103

Cédula Catastral: 004506762400000000

CHIP: AAA0162STFT

Fecha de Expedición: 25-05-2015

Fecha de Vencimiento: 24-06-2015

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES. A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización.

Consecutivo No: 884116

NOTA: LOS COMPARECIENTES manifiestan expresamente para efectos propios de la ley de extinción de dominio y aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien materia u objeto del presente contrato, como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:

1. Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado número, correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.

Notaria 16  
Departamento de Bogotá

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asumen la responsabilidad de cualquier inexactitud.

3. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4. Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura.

5. La parte compradora, verificó que la parte vendedora, es realmente la titular del derecho de dominio y posesión real y material del inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte vendedora y documentación pertinente tales como Copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad, etc. y demás prudentes indagaciones conducentes para ello.

6. Solo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.

**Política de privacidad:** los otorgantes, expresamente declaran que **NO** autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 16 - Bogotá, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley.

**ADVERTENCIA:** SE ADVIERTE A LOS OTORGANTES QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO EN LA CORRESPONDIENTE OFICINA DENTRO DEL TERMINO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO, SO PENA DEL PAGO DE INTERESES



MORATORIOS QUE LES LIQUIDARAN POR MES O FRACCIÓN

LEÍDA esta escritura en forma legal, los otorgantes estuvieron de acuerdo con ella, la aceptaron en la forma como está redactada y, en testimonio de su aprobación y asentimiento, la firman conmigo y ante mí la suscrita notaría encargada de todo lo cual doy fe, y por ello lo autorizo

Derechos Notariales: \$324.862.

IVA: \$ 65.226.

Retención en la Fuente \$ 800.000.

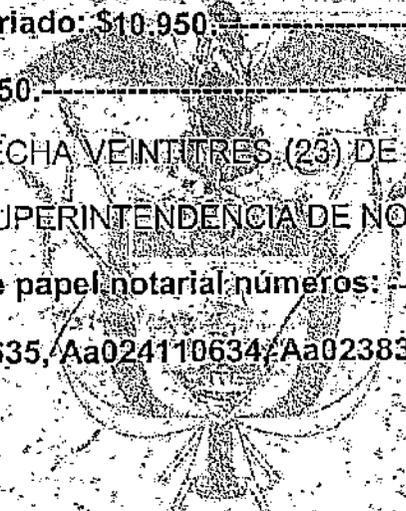
Fondo Nacional del Notariado: \$10.950.

Superintendencia: \$ 10.950.

RESOLUCIÓN 641 DE FECHA VEINTITRES (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2.015) DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Se utilizaron las hojas de papel notarial números:

Aa023838205, Aa024110635, Aa024110634, Aa023838202, Aa023838201.



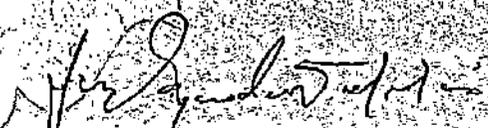
Bogotá, República de Colombia, el día ... de ... del año ...



Ca 139450204

*[Firma]*

Notaría 16  
Del Grupo de Bogotá

  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN

C.C. No. 79109648 BOGOTÁ

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

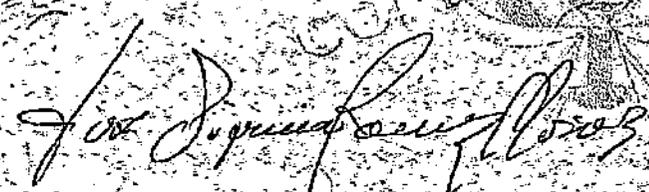
ACTIVIDAD ECONOMICA: Emprendedor

DIRECCIÓN: K 4 N 1 - 75 SUR

TELÉFONO: 313 857 0868

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado

En nombre y representación de MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS

  
LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No. 41 563 603 BOGOTÁ

NACIONALIDAD: Colombiana

ACTIVIDAD ECONOMICA: Hogar

DIRECCIÓN: Cra 69B NO 17 57 SUR

TELÉFONO: 8111326

ESTADO CIVIL: Casada

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado



Reporte de Declaración y Pago del Impuesto Predial Unificado

Formulario No. 8

2015301010112199654

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

AÑO GRAVABLE 2015			
IDENTIFICACION DEL PREDIO			
1. CHIP <b>AAA0162STET</b>	2. Matricula Inmobiliaria <b>40371103</b>	3. Cédula Catastral <b>00450676240000000</b>	4. Estrato <b>0</b>
5. Dirección del Predio <b>CL 39B BIS SUR 72F 50</b>			
INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACION Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros <b>103.90</b>	7. Área construida en metros <b>103.90</b>	8. Destino <b>67-URBANIZABLES NO</b>	9. Tarifa <b>33</b>

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	
10. Apellido(s) y Nombres o Razón <b>MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS</b>	11. Documento de Identificación (tipo y Número) <b>CC 285734 - 0</b>
12. Dirección de Notificación <b>KR 68I 39I 12 SUR</b>	Número de Identificación de que efectuó el <b>CC 285734 - 0</b>

REQUISICION PRIVADA	
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA 102.861.000
14. IMPUESTO A CARGO	FU 2.857.000
15. SANCIONES	VS 0
AJUSTES PARA PREDIOS ACTUALIZADOS	
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT 0
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA 2.857.000
C. SALDO A CARGO	
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA 2.857.000
D. PAGO	
19. VALOR A PAGAR	VP 2.857.000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD 286.000
21. INTERESES DE MORA	IM 0
22. TOTAL A PAGAR	TP 2.571.000
23. APORTE VOLUNTARIO	AV 0
24. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	TA 2.571.000

DATOS DEL PAGO			
FECHA	10/04/2015	VALOR PAGADO	2.571.000
Banco que reporta	BANCO POPULAR	SUCURSAL	SUPERCARDE DE BOSA
FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> Audio línea	<input type="checkbox"/> Datáfono	<input type="checkbox"/> PSE
	<input type="checkbox"/> Internet	<input type="checkbox"/> Teléfono	
	<input type="checkbox"/> Cajero Automático	<input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla	
APROBACION PAGO	Número adhesivo	02956302248583	



(4-15)7707202600085(8020)02015301010112199654(3900)2571000(96)

Amigo Contribuyente:  
La Secretaría Distrital de Hacienda por intermedio de la Dirección Distrital de Impuestos le está entregando constancia de pago del Impuesto Predial Unificado Sistema General realizado por usted.



Notaría 16  
Calle Dirección de Bogotá

VUR

Ventana Única de Registro

BOGOTÁ  
HUMANA



### CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 40371103

Referencia Catastral: AAA0162STFT

Cédula Catastral: 004506762400000000

No. Consulta: 2015-967221

Fecha: 11-05-2015 1:39 PM

AÑO	DECLARACION		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2015	X		\$0		X
2014	X		\$0		X
2013	X		\$0		X
2012	X		\$0		X
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0		X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración en situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

[www.vur.gov.co](http://www.vur.gov.co)

CAMILO PERDOMO BRITO

NOTARÍA 16

BOGOTÁ D. C.

172.30.0.1



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72E 50

Matrícula Inmobiliaria: 050S40371103

Cédula Catastral: 00450676240000000

AAA0162STFT

Fecha de expedición: 25-05-2015

Fecha de Vencimiento: 24-06-2015

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 884116

DOMJDUITS01CC01:copoveda1/GOPOV CCCOYGON1 MAY-25-15:16:13:31

ADRA



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

BOGOTÁ HUCANA

Bogotá D.C. www.idu.gov.co Calle 22 No. 6 27 Primer Piso



Ca139450201

de  
ión:

TO  
16  
C.  
0.1

*[Handwritten signature]*

Notaría 16  
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de Operaciones - Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD:

QpHAABYHWMHKMX

### CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio:

CL 39B BIS SUR 72F 50

Matrícula Inmobiliaria:

050S40371103

Cédula Catastral:

004506762400000000

CHIP:

AAA0162STFT

Fecha de Expedición:

20-11-2014

Fecha de Vencimiento:

24-06-2015

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del acuerdo 7 de 1987 "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No:

884116

webidu.idu.gov.co>null

FECHA:

27/05/2015 9:15 AM



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Calle 22 No. 6-27 Primer Piso



Bienvenido: CAMILO PERDOMO BRITO  
BOGOTÁ, D. C.  
NOTARÍA 16  
IP: 172.30.0.1 / Fecha: 2015-06-06 / Hora:  
10:26:36



Cargar Poder  Usuario: CPERDOMOB - NOTARÍA 16

Tipo de Identificación Poderdante:	CÉDULA CIUDADANA	Tipo de Identificación Apoderado:		Depar
Documento Poderdante:	285734	Documento Apoderado:		Ciuda
Nombre Poderdante:	MIGUEL ANTONIO PINEDA	Nombre Apoderado:		Tipo E
Id documento:		Estado:		Entid:
Tipo de poder:		Dirección del predio:		
Número de matrícula:		Ciudad Predio:		Circul
Departamento Predio:				
Comentario:				
Fecha Inicial:	26-Mar-2015	Fecha Final:	06-Jun-2015	

Id Documento	Entidad	Tipo de Poder	Estado	Revocar	Notificación	Usar Poder	
1427479816704	NOTARIA 68	Especial	Vigente	<input type="button" value="Revocar"/>	<input type="button" value="Notificar"/>	<input type="button" value="Usar Poder"/>	20

Opciones

Notaría 16  
Calle del Comercio 16 Bogotá

**PAGINA EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**



NOTARIA SESENTA CUERPO DEL CIRCULO  
NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C.  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE  
FIRMA FUERA DE CONTENIDO

Al desdoblarse el presente  
PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

Identificado con C.C. 280754

Declaro que la firma y huella digital, huellas y  
documento son de él y del contenido del mismo es verdad.  
En fe de lo cual se firma en diligencia (ART. 90 D.L.  
1987)

Se dio en la 2603/2015 a las 11:20 am

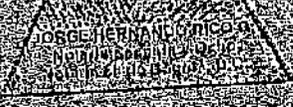
*[Signature]*



Ver que este diligencie  
[www.notariadecolombia.gov.co](http://www.notariadecolombia.gov.co)

4426247818781

JORGE HERNANDEZ RICO GIL NO. 1208



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
En el despacho de la Notaria Dieciséis de este Circuito  
se presentó:

BEYTON FAREAN JORGE ENRIQUE

Identificado con C.C. 79189648

whol que reconoce el anterior documento como cierto  
y que la firma es de él y del contenido del mismo es verdad.  
reconoce como suya la huella digital de la huella  
debe ser la a continuación se estampa

Bogotá D.C. - 06/09/2015 a las 10:58 am

Identificado con C.C.



*[Signature]*



Maria Ines Rey Yaguez  
Notaria 16 del Circuito



PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

NOTARIA SEÑOR MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS mayor de edad e identificado con  
DILIGENCIA de la cédula de ciudadanía número 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca) de  
estado civil soltero (sin unión marital)  
domiciliado en la Ciudad de Bogotá  
por medio del presente escrito manifiesto que  
confiere PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor JORGE  
ENRIQUE LEXTON FARFAN mayor de edad identificado con la cédula de  
ciudadanía número 79.100.648 de Bogotá de estado civil soltero (sin unión  
marital) domiciliado en la Ciudad de Bogotá para que en mi nombre y  
en el de mi sucesión realice todos los trámites correspondientes a la venta del  
siguiente inmueble

ubicado en la CALLE 386 BIS SUR N° 72F 50 Barrio La Campina de la  
Ciudad de Bogotá con cédula catastral número 004506762400000000, con  
línea telefónica número 505-40371103, cuyos linderos y demás  
características se encuentran estipulados en la escritura pública número 489  
de 27/02/2004 de la Notaría cincuenta (57) del circuito de Bogotá y chip

AAA0162S-FFC

La venta se hace bajo la gravedad del juramento para dar cumplimiento a lo ordenado  
por el señor JORGE ENRIQUE LEXTON FARFAN en el documento que se vende NO se encuentra afectado a  
vivienda familiar.

JORGE ENRIQUE LEXTON FARFAN  
Identificado con la cédula de ciudadanía número 79.100.648  
de Bogotá

Mi apoderado queda ampliamente facultado para que firme la correspondiente  
escritura pública de venta, además cuenta con el poder para sustituir, conciliar,  
reasumir, presentar la solicitud y su respectivo trámite, y en general llevar a cabo  
todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato,  
en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel  
cumplimiento del mandato conferido y en general todas las facultades conferidas  
en el artículo 70 de la CPC.

PARAGRAFO DE VIGENCIA: Amparado(a) por el artículo 1602 del Código civil  
Colombiano, sobre autonomía de voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato  
durante el tiempo sea necesario para adelantar los trámites que contiene y requiere  
este poder, para que mi apoderado(a) lo lleve a cabo o lo ejecute, sin que en  
ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

PODERDANTE

*Miguel Antonio Pineda Arias*  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
C.C. N° 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca)

Acepto poder

*Jorge Enrique Lexton Farfan*  
JORGE ENRIQUE LEXTON FARFAN  
Identificado con la cédula de ciudadanía número 79.100.648  
de Bogotá

Notaría ID  
Circuito de Bogotá

V u a - E y p u u a - f o d e n s

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO  
NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE  
FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

Notaria



Circulo de  
Bogota

Al despacho notarial compareció

**PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO**

Identificado con C.C. 285784

Declaro que la firma y huella digital puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En fe de lo cual se firma esta diligencia (ART. 109 D.T. 960/70)

Siendo el día 26/03/2015 a las 11:26:17 a.m.

X *[Handwritten signature]*

bun76ybn16bgh

FIRMA



Verifique estos datos ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

T4F2G2A4X80GHEF

JORGE HERNANDO RICO GRILLO, NOTARIO

JORGE HERNANDO RICO G.  
Notaria Sección 28 - Distrito  
Notarial de Bogotá D.C.

33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61

Vertical text on the right edge of the page, likely a page number or document identifier.



# República de Colombia



Pág. No 9

Aa023036201

ÉSTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 00842.-----  
 CERO CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.-----  
 DE FECHA: SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2.015).-----  
 OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISEIS (16) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

*Javier*



JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ

C.C. No. 80.220.684

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPLEADO

DIRECCIÓN: CRA 69.8 # 17-17 SUR ABLA APTO 101

TELÉFONO: 8111326

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado

*Maria Ines Rey Vargas*

MARIA INES REY VARGAS  
 NOTARIA DIECISEIS (16) (E) DE BOGOTÁ D.C.



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

16-02-2015 10320404059

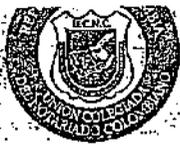


Ca114021057

T746-2015/Npr



16-02-2015 10320404059



ÉSTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 00842.---  
CERO CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.-----  
DE FECHA: SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2.015).-----  
OTORGADA EN LA NOTARÍA DIECISEIS (16) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

*Javier*



JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ

C.C. No. 80.220.684

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

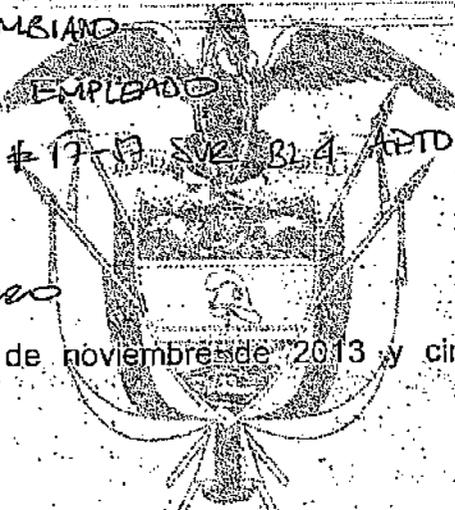
ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPLEADO

DIRECCIÓN: CRA 69 B # 17-13 SUR 324 APTD 101

TELÉFONO: 8111326

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de Supernotariado



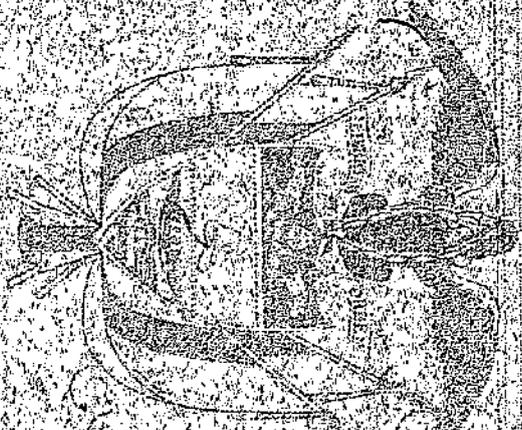
*Maria Ines Rey*  
MARIA INES REY VARGAS  
NOTARIA DIECISEIS (16) (E) DE BOGOTÁ D.C.

Papel notarial para uso exclusivo en escritura pública. Verificación de autenticidad de documentos del archivo notarial



Ca139450203

Notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene costo para el usuario.



1008-2



15

# Notaria 16

**EDUARDO VERGARA WIESNER**  
**NOTARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**  
**CÓDIGO NOTARIAL 1100100016**

**ES FIEL Y CORRESPONDE A LA TERCERA (3) COPIA,**  
**DE LA ESCRITURA 0842 DE JUNIO 06 DE 2015,**  
**TOMADA DE SU ORIGINAL EN DOCE (12) HOJAS**

**LA PRESENTE SE EXPIDE CON DESTINO A:**

**INTERESADO**

**BOGOTÁ D.C., 20/11/2015**  
Hora de Impresión 1:15:30 p.m.



*Maria Ines Rey Vargas*  
**MARIA INES REY VARGAS**

**NOTARIA 16 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**

**NOTA: CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE SE REALICE SOBRE ESTAS COPIAS SIN LA AUTORIZACIÓN E INTERVENCIÓN DEL NOTARIO CONFORME A LA LEY ES ILEGAL Y UTILIZARLAS PUEDE CAUSAR SANCIÓN PENAL.**

HOJAS UTILIZADAS:

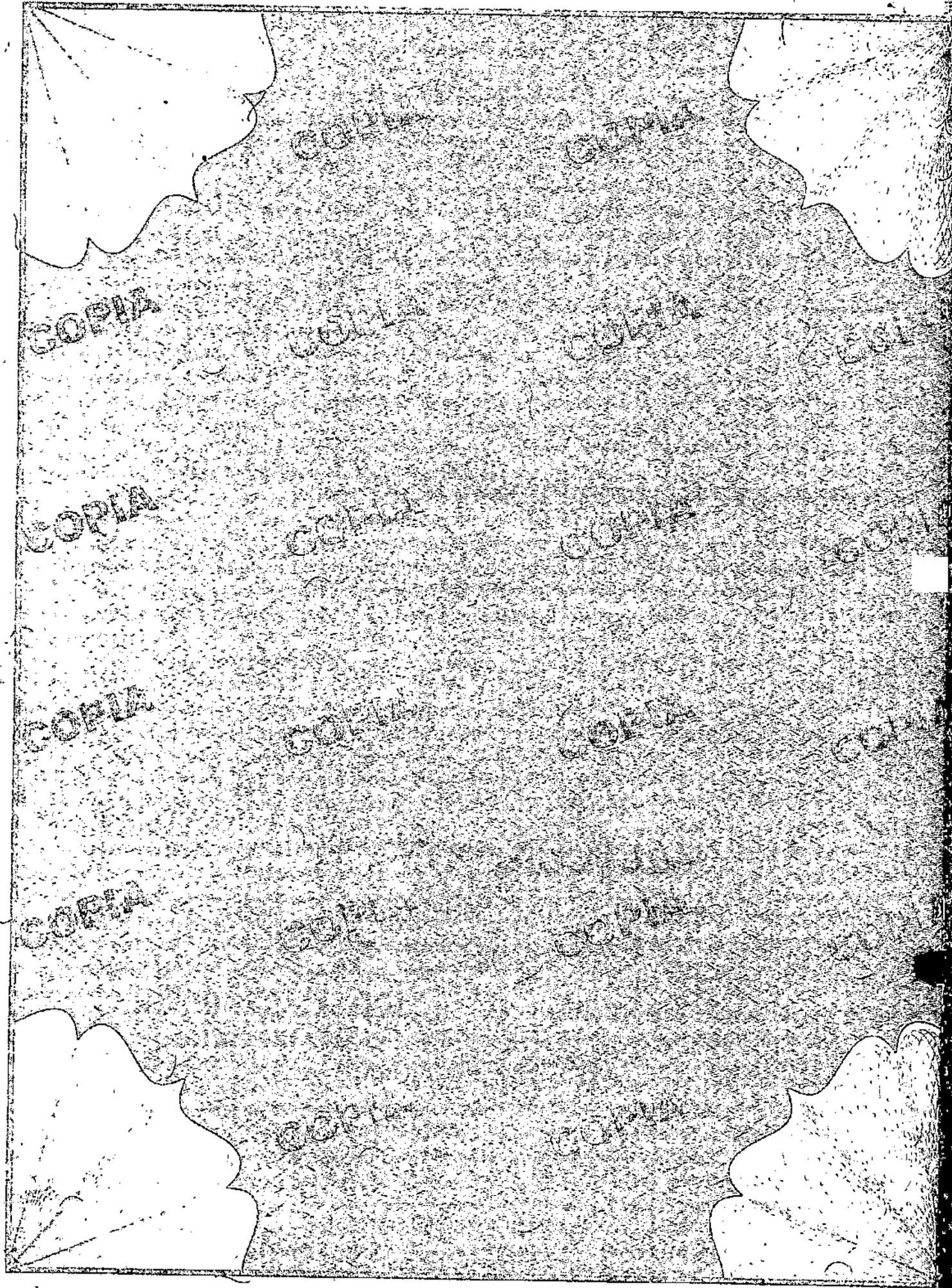
FUNCIONARIO QUE EXPIDIO LA COPIA: ALEX FUTTINICO

Cra 9 # 69ª 81 Tels 3106636

E-mail: [administracion@notaria16bogota.org](mailto:administracion@notaria16bogota.org) Bogotá, D.C.



codena s.a. 18.2800010





16

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SL  
DE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATICULA INMOBILIARIA**

**Nro Matricula: 50S-40371103**

Pagina 1

Impreso el 16 de Octubre de 2015 a las 08:18:56 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SURDEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 26-07-2001 RADICACION: 2001-44823 CON: ESCRITURA DE: 18-07-2001  
CODIGO CATASTRAL: AAA0162STFT COD. CATASTRAL ANT.: 004506762400000000  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 1956 de fecha 30-06-2001 en 1956 de BOGOTA D.C. LOTE TRES B con area de 109.47M2.  
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

ARIZA GONZALEZ ANIBAL, ADQUIRIO POR COMPRA A ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES POR E. 6566 DEL 06-11-96 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265199. ESTA, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ANA CASTELLANOS DE BECERRA SEGUN ESCRITURA 2205 DEL 15 DE MAYO DE 1.961 NOTARIA 4 DE BOGOTA.REGISTRADA 28 DE MAYO CON EL # 7951 PAGINA 239 DEL LIBRO PRIMERO.

**DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO**

- 1) CALLE 39 B BIS S#72 F 50 LOTE TRES B
- 2) CL 39B BIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)

**MATICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)**  
40265199

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-07-2001 Radicacion: 2001-44823  
Documento: ESCRITURA 1956 del: 30-06-2001 1956 de BOGOTA D.C.  
ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

VALOR ACTO: \$  
4397735 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235  
Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.  
ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION CATASTRAL 148479 DEL 24-02-2004 (OTRO)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

VALOR ACTO: \$  
4397735

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235  
Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.  
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: ARIZA GONZALEZ ANIBAL  
A: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00  
4397735  
285734 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-06-2015 Radicacion: 2015-49562  
Documento: ESCRITURA 842 del: 06-06-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 80,000,000.00



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SU  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50S-40371103

Pagina 2

Impreso el 16 de Octubre de 2015 a las 08:18:56 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

285734

A: GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES

80220684

X

A: RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA CC41563603

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*4\*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,  
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA  
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 6388 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

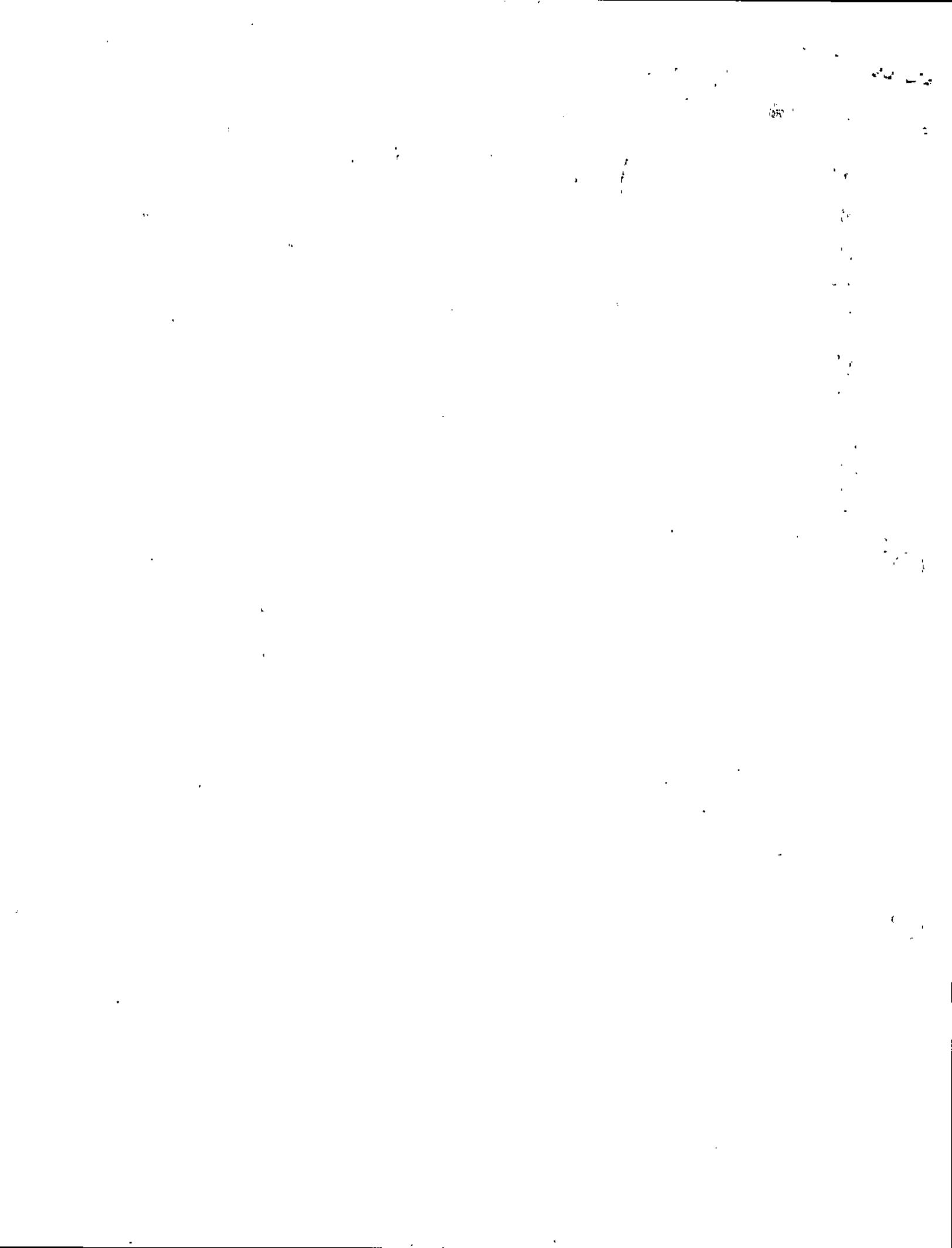
USUARIO: CAJER193 Impreso por: CAJER193

TURNO: 2015-477498

FECHA: 16-10-2015

El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMÉN AYUB

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA**



**AÑO GRAVABLE**  
**2015**



Formulario de autoliquidación  
electrónica asistida del  
Impuesto predial unificado

Formulario No.  
2015301010112199654

No. referencia del recaudo

**15013051956**

**301**

18

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0162STFT	2. MATRICULA INMOBILIARIA 40371103	3. CEDULA CATASTRAL 004506762400000000	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 39B BIS SUR 72F 50			
INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (M2) 103.90	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 0.00	7. TARIFA 33.00	8. AJUSTE 537,000
			9. EXENCION 0.00
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS		11. IDENTIFICACIÓN CC 285734	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 68I 39I 12 SUR		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITES DE PAGO		Hasta 10/04/2015	Hasta
RECONCILIACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base Gravable)	AA	102,861,000	
15. IMPUESTO A CARGO	FU	2,857,000	
16. SANCIONES	VS	0	
AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	2,857,000	
RESALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	2,857,000	
PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	2,857,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	286,000	
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	2,571,000	
PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	2,571,000	
		02 BANCO POPULAR Recauda con Pago Cti: 066 - Centro de recaudo Bosa CAJ: 6 Fecha: 10/04/2015 12:13:10 Sticker: 02856302248583 J: N Ho. Form: 15013051956 Conseo: 155 Ef: \$2.571.000,00 Cheq: \$0,00	

CONTRIBUYENTE



19

Bogotá, 10 de Febrero 2016

Oficio No. 0049/2016/LMPC

Señor  
**BELISARIO MELO ROJAS**  
Calle 12B No. 9 – 20 OFICINA 405  
Ciudad

Ref.: 110016000020201509413

En respuesta a su petición me permito informarle que actualmente la investigación se encuentra en **INDAGACIÓN** y se le elaboro Orden a Policía Judicial, con el fin de obtener los documento dubitados y someterlos a estudio técnico de grafología y dactiloscopia. Una vez recibido el informe del Investigador, se tomaran las decisiones correspondientes.

Sin otro particular me permito suscribirme de usted

Cordialmente,

**LAURA MARINA PEREZ CARBONELL**  
**ASISTENTE DE FISCAL II**  
**FISCALIA 93 SECCIONAL**

Departamento: Bogotá, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 10/02/2016 Hora: 9:29 AM

**1. Código único de la investigación:**

11	001	60	00020	2015	09413
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**2. Delito:**

Delito	Artículo
1. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

**3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:**

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL DE CTI

**4. Orden de:**

Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección ( diligencia investigativa)	90

Objeto: OBTENER DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL INMUEBLE (LOTE) MOTIVO DE DENUNCIA, UBICADO EN LA CALLE 39 B BIS SUR NO. 72 F 50 DE ESTA CIUDAD.

SOMETER LOS DOCUMENTOS TACHADOS DE FALSO A CADENA DE CUSTODIA

PRACTICAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA, CON EL FIN DE OBTENER LOS DOCUMENTOS TACHADOS DE FALSOS (ESCRITURA NO. 00842 DEL 6 DE JUNIO DEL 2015) QUE TIENE QUE VER CON LA VENTA DEL LOTE UBICADO EN LA CALLE 39 B BIS SUR NO. 72 F 50 DE ESTA CIUDAD, SUSCRITO PRESUNTAMENTE POR EL DENUNCIANTE MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE HAYAN FIRMADO Y QUE HAYAN SIDO FALSIFICADOS.

REALIZAR EXPERTICIO TÉCNICO A LOS DOCUMENTOS TACHADOS DE FALSOS, A FIN DE ESTABLECER LA UNIPROCEDENCIA CON LAS MUESTRAS TOMADAS AL DENUNCIANTE SEÑOR MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS IDENTIFICADO CON LA CC. NO. 285.734, SOLICITAR COLABORACIÓN DE PERITO DACTILOSCOPISTA PARA ESTABLECER A TRAVÉS DEL SISTEMA AFIS QUIÉN ES EL TITULAR DE LAS HUELLAS DACTILARES PLASMADAS EN LOS DOCUMENTOS DUBITADOS, SI APARECE EN ELLOS. EN CASO DE ESTABLECER QUIEN ES EL TITULAR DE LA HUELLA, REALIZAR SU PLENA IDENTIDAD Y SOLICITAR ANTECEDENTES JUDICIALES Y EL ARRAIGO DEL MISMO.

CITAR A ENTREVISTA AL DENUNCIANTE SEÑOR MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS IDENTIFICADO CON LA CC. NO. 285.734, CON EL FIN DE TOMARLE SUFICIENTES MUESTRAS MANUSCRITURALES. PUEDE SER UBICADO EN LA CARRERA

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO PENAL</b> <b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Orden de Policía Judicial No.1188118 Página 2 de 2
--	--	--

21

<b>Actividad</b>	<b>Término (días)</b>
68 I NO. 39 I &#8211; 12 SUR Y EN LOS TELÉFONOS: 7102097 Y/O A TRAVES DE SU ABOGADO EL SEÑOR BELISARIO MELO ROJAS, CALLE 12B NO. 9 20 OFICINA 405, CELULAR: 310 281 5950.	→

**5. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos: NUBIA JANNETT NEMPEQUE SUAREZ  
 Dirección: Oficina:  
 Departamento: Bogotá, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
 Teléfono: Correo:  
 Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y PATRIMONIO Y ORDEN ECONOMICO EJE ESTAFA No. de Fiscalía: FISCALIA 93 - SECCIONAL

Firma,



**6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:**

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION Ciudad: BOGOTÁ, D.C.  
 Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO DE PATRIMONIO ECONOMICO Identificación: 65741521  
 Servidor: ORFA VARGAS PAEZ Teléfono: 2371702  
 Dirección: 11001 KR 33 18 33 PIS 1  
 Correo Electrónico: orfa.vargas@fiscalia.gov.co

Firma,

Fecha y Hora de Recibo \_\_\_\_\_



- 20 abril 2016.

- Muestras 12 mayo 2016.

Resulta:

Espera de Resultados de Espectroscopía  
y Lofoscopia.

17490

Recibe  
Edwin Rojas  
Alia

Señores  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
FISCAL 93 SECCIONAL  
E. S. D.

REF.: CUI 110016000020201509413  
DENUNCIANTE: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
DELITO: FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO

MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la C.C. No. 285.734 de Guayabal de Siquima -Cundinamarca, en mi calidad de denunciante en el proceso de la referencia, de la manera más atenta me dirijo al Señor Fiscal con el fin de manifestarle que allego el Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble de matrícula inmobiliaria número 50S-40371103, de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de la Ciudad de Bogotá, D.C., en donde consta en la anotación número 4 los compradores falsos GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES y RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA.

Se allega lo enunciado, para lo pertinente,

Atentamente,

*Miguel Pineda*  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
C.C. No. 285.734 de Guayabal de Siquima ( Cund.)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40371103

23

Pagina 1

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 08:21:06 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 26-07-2001 RADICACION: 2001-44823 CON: ESCRITURA DE: 18-07-2001  
CODIGO CATASTRAL: AAA0162SFT COD. CATASTRAL ANT.: 004506762400000000  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 1956 de fecha 30-06-2001 en 1956 de BOGOTA D.C. LOTE TRES B con area de 109.47M2.  
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

ARIZA GONZALEZ ANIBAL, ADQUIRIO POR COMPRA A ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES POR E. 6566 DEL 06-11-96  
NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265199. ESTA, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR  
COMPRA A ANA CASTELLANOS DE BECERRA SEGUN ESCRITURA 2205 DEL 15 DE MAYO DE 1.961 NOTARIA 4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL  
28 DE MAYO CON EL # 7951 PAGINA 239 DEL LIBRO PRIMERO.

**DIRECCION DEL INMUEBLE** Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 39 B BIS S#72 F 50 LOTE TRES B
- 2) CL 39B BIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)**  
40265199

**ANOTACION: Nro 1** Fecha: 18-07-2001 Radicacion: 2001-44823 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1956 del: 30-06-2001 1956 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL 4397735 X

**ANOTACION: Nro 2** Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION CATASTRAL 148479 DEL 24-02-2004. (OTRO)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL 4397735

**ANOTACION: Nro 3** Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235 VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ARIZA GONZALEZ ANIBAL 4397735

A: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO 285734 X

OK

**ANOTACION: Nro 4** Fecha: 12-06-2015 Radicacion: 2015-49562 VALOR ACTO: \$ 80,000,000.00

Documento: ESCRITURA 842 del: 06-06-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
DE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40371103

Pagina 2

Impreso el 08 de Noviembre de 2017 a las 08:21:06 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

285734

A: GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES

80220684 X

A: RAMIREZ MU/OZ LUZ VIRGINIA CC41563603

X

Falsa

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*4\*

**SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)**

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

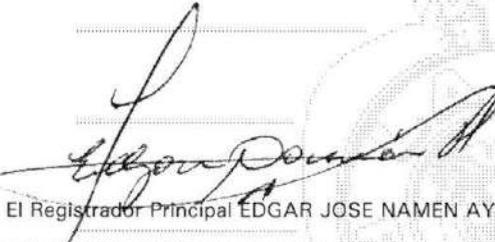
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJER211 Impreso por:CAJER211

TURNO: 2017-443916

FECHA: 08-11-2017

  
El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB :

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

AÑO GRAVABLE

2017



Factura  
Impuesto Predial Unificado

17012762816

401

Factura  
Número: 2017201041626551138

Código QR  
Indicaciones de  
uso al respaldo



1. CHIP AAA0162STFT		2. DIRECCIÓN CL 39B BIS SUR 72F 50		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40371103	
4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 80220684	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ		7. CALIDAD PROPIETARIO	8. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 30 28 40
9. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					
10.					
11. AVALUO CATASTRAL 158,967,000		12. DESTINO HACENDARIO 67-URBANIZABLES NO URBANIZADOS Y		13. TARIFA 33	14. % EXENCIÓN 0
15. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 5,248,000		16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0		17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 5,248,000	

DESCRIPCIÓN		HASTA 07/04/2017 (dd/mm/aaaa)	HASTA 16/06/2017 (dd/mm/aaaa)
18. VALOR A PAGAR	VP	5,246,000	5,246,000
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	525,000	0
20. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
21. TOTAL A PAGAR	TP	4,721,000	5,246,000
22. PAGO VOLUNTARIO	AV	525,000	525,000
23. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	5,246,000	5,771,000

HASTA 07/04/2017 (dd/mm/aaaa)

HASTA 16/06/2017 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)1701276281610494813(3900)0000000524600(96)20170616



(415)7707202600856(8020)17012762816123451234(3900)00000005771000(96)20170616

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 07/04/2017 (dd/mm/aaaa)

HASTA 16/08/2017 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202500856(8020)17012762816066528348(3900)00000004721000(96)20170407



(415)7707202600856(8020)17012762816041615544(3900)0000000524600(96)20170616

SELO

SELO

CONTRIBUYENTE

aparecen en la escritura que ellas hicieron

1) Luz Virginia Ramirez Muñoz

C.E. 41.563.603 B/a.

Dirección: Carrera 69B # 17.57501

Bloque 4 apartamento 101.

telefono: 8 11 13 26.

2) Javier andres Gonzalez Ramirez

C.E. 80.220.684 de 10to

telefono: 8 11 13 26.

Dirección es la misma. de la Señora

Virginia

3) en el Impuesto predial del año 2017

aparece Javier andres Gonzalez Ramirez,

con la Dirección: Carrera 30 # 39-40.

<p>1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem.</p>	<p>2. The second part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>
<p>3. The third part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>	<p>4. The fourth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>
<p>5. The fifth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>	<p>6. The sixth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>
<p>7. The seventh part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>	<p>8. The eighth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>
<p>9. The ninth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>	<p>10. The tenth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>
<p>11. The eleventh part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>	<p>12. The twelfth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>
<p>13. The thirteenth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>	<p>14. The fourteenth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>
<p>15. The fifteenth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>	<p>16. The sixteenth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>
<p>17. The seventeenth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>	<p>18. The eighteenth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>
<p>19. The nineteenth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>	<p>20. The twentieth part is devoted to a detailed analysis of the results.</p>

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FGN-20-F-12
	<b>CONSTANCIA</b>	<b>Versión:</b> 01 <b>Página</b> 1 de 1

Departamento C/MARCA Municipio BOGOTÁ Fecha 2018/04/02 Hora: 08:24 M

**1. Código único de la investigación:**

11	001	60	000020	2015	09413
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

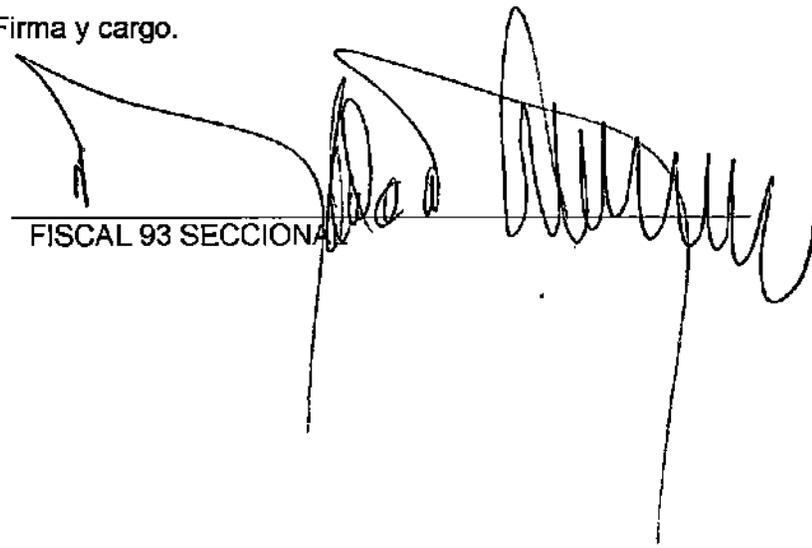
**2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):**

En la fecha, se llama al abonado telefónico 3212812621, respondiendo el señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, quien denuncia y es la víctima dentro de la actuación de la referencia, a quien se le solicita, allegar un certificado de libertad y tradición de fecha 19 de abril de 2018 obtenido en las horas de la tarde, con la finalidad de allegarlo en el momento de la audiencia de suspensión del poder dispositivo al día siguientes; en igual sentido se le informa que la audiencia se verificara en el complejo judicial de paloquemao, el día 20 de abril de 2018 hora 8:00 a.m. para lo cual debe estar 15 minutos antes en el centro de servicios judiciales de paloquemao para informarse de juez asignado. Comprometiéndose a asistir con el documento solicitado.

**3. Datos del servidor:**

Nombres y apellidos		NUBIA JANNETT NEMPEQUE SUAREZ			
Dirección:	CARRERA 33 No. 18 – 33 piso 2			Oficina:	093
Departamento:	Cundinamarca		Municipio:	Bogotá	
Teléfono:			Correo electrónico:		
Unidad	Unidad patrimonio económico y fe pública			No. de Fiscalía 93 seccional	

Firma y cargo.



FISCAL 93 SECCIONAL

76

Señor.  
**FISCAL NOVENTA Y TRES SECCIONAL  
BOGOTA CUND..**

E. S. D.

Ref. 110016000020201509413 NI.

DENUNCIANTE: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS

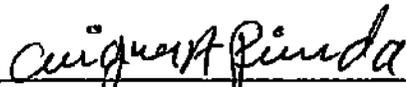
DELITO. FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO, SUPLANTACION  
PERSONAL

**MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS** mayor de edad, identificado tal como aparezco al final al pie de mi firma, en mi condición de propietario del lote de terreno identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40371103 ubicado en el barrio Nueva York de la ciudad de Bogotá y denunciante (víctima) ya que falsificaron mi firma y mi huella: Por medio del presente escrito, manifesté al señor fiscal, que es mi voluntad de otorgar PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al Dr. BELISARIO MELO ROJAS, persona mayor de edad, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá y quien se identifica con la CC No 11.407.216 Expedida en Cáqueza (Cund.) y portador de la TP No 97.339 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación actúe en la investigación que conoce su despacho como mi apoderado judicial.

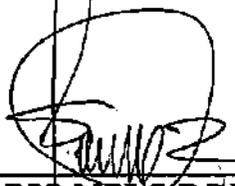
Mi defensor, el Dr. Melo Rojas cuenta con las facultades de conciliar, recibir, transigir, desistir, interponer recursos, Incidentes, solicitar o aportar pruebas, sustituir, renunciar al presente poder, es decir cuenta con las facultades consagradas en artículo 70 del C. P. C.

Sírvase señor fiscal, reconocer al Dr. Melo Rojas como mi defensor en los términos aquí señalados.

Del Señor fiscal,

  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
CC N° 285734 de Guayabal de Siquima (Cund)

Acepto.

  
BELISARIO MELO ROJAS  
CC No. 11. 407. 216 de Cáqueza  
TP No. 97. 339 del C. S. de la J.



# NOTARIA

CIRCULO DE BOGOTA

# 7<sup>a</sup>

CIRCULO DE BOGOTA

## COMPARECENCIA PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

LA NOTARIA SÉPTIMA DE BOGOTA D.C.

Da fé que el anterior escrito dirigido a:

**SR: FISCAL**

fué presentado por: **PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO** quien se identificó con: **C.C. No. 285734** de **GUAYABAL DE SIQUIMA**

y la Tarjeta profesional No.: y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y acepta el contenido del mismo. Se estampa la huella a solicitud del declarante.

*Miguel Arias Pineda*  
VEL DECLARANTE



BOGOTA D.C. 14/12/2015 11:52:31.069106

**LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA**  
NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.



167700



1  
28

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL  
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 11/nov/2015  
Hora: 14:07:00  
Departamento: Bogotá, D. C.  
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 110016000020201509413  
Departamento: 11 - Bogotá, D. C.  
Municipio: 001 - BOGOTÁ, D.C.  
Entidad Receptora: 60 - Fiscalía General de la Nacion  
Unidad Receptora: 00020 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO) -  
KENNEDY - BOGOTA  
Año: 2015  
Consecutivo: 09413

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA  
Delito Referente: 370 - FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO.  
ART. 287 C.P.  
Modo de operación del delito: DOCUMENTO FALSO  
Grado del delito: Agravado  
Ley de Aplicabilidad: Ley 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: MIGUEL  
Segundo Nombre: ANTONIO  
Primer Apellido: PINEDA  
Segundo Apellido: ARIAS  
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 285734  
De: GUAYABAL DE SIQUIMA  
Edad: 61  
Género: MASCULINO  
Fecha de Nacimiento: 19/ago/1954  
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA  
Departamento: Cundinamarca  
Municipio: GUAYABAL DE SIQUIMA  
Estado Civil: UNION\_LIBRE  
Nivel Educativo: PRIMARIA  
Dirección residencia: 11001 KR 68 I 39 I 12 SUR  
País: COLOMBIA  
Departamento: Bogotá, D. C.  
Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
Teléfono residencia: 7102097

→ Ora 68 I  
# 39 I - 12 SUR  
Barrio Villa Nueva

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435  
LECTURE 10  
STATISTICAL MECHANICS  
AND THERMODYNAMICS

Teléfono Móvil:

3212812621

2  
18

## BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

### DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 01/jun/2015  
Hora: 00:00:00  
Para delitos de acción continuada:  
Fecha inicial de comisión: 01/jun/2015  
Hora: 00:00:00  
Lugar de comisión de los hechos :  
Municipio: 1 - BOGOTÁ, D.C.  
Departamento: 11 - Bogotá, D. C.  
Dirección: 11001 CL 39 B BIS 72 F 50 SUR LOT 3B  
Uso de armas ? No  
Uso de sustancias tóxicas: No

#### Relato de los hechos:

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.). YO, MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS , DENUNCIO POR EL DELITO DE FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO, Y Ó LOS DELITOS QUE SE CONFIGUREN A RESPONSABLES EN AVERIGUACION. PREGUNTADO HAGA UN RELATO BREVE Y CLARO DE LOS HECHOS. CONTESTO: RESULTA QUE YO SOY DUEÑO Y PROPIETARIO DEL LOTE 3 B , UBICADO EN LA CALLE 39 B BIS N°. 72 F - 50 SUR EL BARRIO NEW YORK , PERO PARA EL MES DE JUNIO DE 2.015 , ME ENTERO POR NOTARIADO Y REGISTRO QUE EL LOTE LO VENDIERON EN \$ 80000000 DE PESOS , FIGURAN COMO ACTUALES DUEÑOS JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ C.C. 80220684 Y LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ C.C. 41563603 , QUE ADEMAS YO SE LES VENDI EL LOTE , PERO LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS LAS DESCONOZCO , AL PARECER PARA TAL TRAMITE FALSIFICARON MI IDENTIFICACION Y MI FIRMA . PREGUNTADO: CUAL ES SU PRETENSION CON ESTA DENUNCIA....? CONTESTO : COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES EL HECHO DELICTIVO , TAMBIEN SOLICITO ME RESTABLEZCA EL DERECHO A MI BUEN NOMBRE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE SUR Y Ó LAS NOTARIAS CORREPONDIENTES . PREGUNTADO: DESEA AGREGAR ALGO MAS A ESTA DENUNCIA ...? CONTESTO : ..... NO SEÑOR .....\*\*\*\*\*OFICINA DE ASIGNACIONES SECCIONAL PRIMER PISO CARRERA 33 NO. 18 - 33 \*\*\*\*\*

Cruzeta Pineda

285-739 6044 del  
Siquimay

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

ALEXANDER PIZA HIGUERA  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Firma de quien registra

usuario que imprime: APIZA - fecha impresión: 11/nov/2015 14:40:54

3

29

No. 11-514583

11490

30

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	2	0	1	5	0	9	4	1	3
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo					



**INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-**

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	18/08/2016	Hora:	0	8	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

**1. Destino del informe:**

**Seccional:** Dirección Seccional de Fiscalías  
**Unidad:** Primera de Fe Pública y Patrimonio Económico  
**Despacho:** Fiscalía 93 Seccional  
**Fiscal:** Nubia Jannett Nempeque Suarez

*Recibe  
 Edwin Rojas  
 13/09/16*

O.T. No.6924 asignada el 20 de abril de 2016  
 OPJ o Solicitud No.1188118 del 10/02/2016

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

**2. Objetivo de la diligencia:**

2.1. Obtener de la oficina de Instrumentos Públicos certificado de tradición del inmueble (lote) motivo de denuncia, ubicado en la calle 39 b bis sur no. 72 f 50 de esta ciudad.

Someter los documentos tachados de falso a cadena de custodia.

Practicar diligencia de inspección judicial en las instalaciones de la notaria 16 del circulo de Bogotá, con el fin de obtener los documentos tachados de falsos (escritura no. 00842 del 6 de junio del 2015) que tiene que ver con la venta del lote ubicado en la calle 39 b bis sur no. 72 f 50 de esta ciudad, suscrito presuntamente por el denunciante Miguel Antonio Pineda Arias y demás documentos que se hayan firmado y que hayan sido falsificados.

Realizar experticio técnico a los documentos tachados de falsos, a fin de establecer la uniprocedencia con las muestras tomadas al denunciante señor Miguel Antonio Pineda Arias identificado con la cc. no. 285.734, solicitar colaboración de perito dactiloscopista para establecer a través del sistema Afis quién es el titular de las huellas dactilares plasmadas en los documentos dubitados, si aparece en ellos. en caso de establecer quién es el titular de la huella, realizar su plena identidad y solicitar antecedentes judiciales y el arraigo del mismo.

Citar a entrevista al denunciante señor Miguel Antonio Pineda Arias identificado con la cc. no. 285.734, con el fin de tomarle suficientes muestras manuscriturales. puede ser ubicado en la carrera 68 i no. 39 i - 12 sur y en los teléfonos: 7102097 y/o a través de su abogado el señor Belisario Melo Rojas, Calle 12b no. 9 20 oficina 405, celular: 310 281 5950.

**3. Dirección en donde se realiza la actuación:**

3.1. CRA 33 # 18 - 33 P. 1

**4. Actuaciones realizadas:**

- 4.1. Entrevista al señor Miguel Antonio Pineda Arias.
- 4.2. Análisis de Documentos.

**5. Toma de muestras**

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
05	Unidad de Patrimonio Económico C.T.I.	Muestras manuscriturales tomadas al señor Miguel Antonio Pineda Arias.

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

**6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados**

N/A

**7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)**

Una vez recibida y leída esta orden de Policía Judicial, se informa lo siguiente:

7.1. El 12/05/2016 se realizó entrevista al señor Miguel Antonio Pineda Arias, identificado con la c.c. 285.734 por los hechos motivo de su denuncia, en la cual manifiesta "(...)en el año 2012, me pusieron en venta el lote Ubicado en la Calle 39 B Bis Sur No. 72F -50, barrio Nueva York , la venta fue por el periódico y por internet, yo puse la denuncia, pero cuando la puse en la Fiscalía me dijeron que no se podía poner denuncia porque no se había cometido ningún delito, pero ellos me dieron la constancia, Tengo la copia del radicado de la fiscalía donde yo puse en conocimiento que querían vender el lote, radicado número 007857 del 28 del 03 del 2012. Algunos vecinos del barrio me comentaban frecuentemente que habían unas personas que venían a ofrecer el lote y traían compradores. En el año 2015 como en octubre necesite un certificado de tradición y libertad y me dirigí a la Oficina de Registros en Venecia y pedí una copia del certificado de libertad y tradición del inmueble y fue cuando me entere de que el predio estaba a nombre de otras personas, luego me dirigí a la Fiscalía para formular el denuncia, luego me dirigí a la oficina de Registro para llevar una copia del denuncia formulado anteriormente, en la oficina de Registro me dijeron que iban a pedir una certificación de la protocolización de la escritura en la Notaria 16 de Bogotá y pase varias veces por la oficina de Registro y ellos me dijeron no habían enviado de la notaria ninguna certificación(...)". Diligencia que queda consignada en el formato FPJ-14 y anexo en dos (02) folios con trece anexos en fotocopias allegados dentro de la diligencia de entrevista, con su consentimiento se realizan las tomas de muestras manuscriturales.

Se recibe respuesta de la Superintendencia de Notariado y registro en oficio GOPS-3853 del 16 de mayo de 2016 adjuntando certificado Excento: 50S40371103 de la dirección Calle 39B Bis Sur No. 72F-50, en tres (03) folios.

Se recibe informe investigador de laboratorio Lofoscopia, Uriel Triana Muñoz de fecha 10-06-16 en seis (06) folios con doce (12) anexos de la inspección realizada en la notaria 16 del Círculo de Bogota.

7.2. Se recibe informe Investigador de laboratorio de documentología y grafología Forense, Diomarid Medina Hernández de fecha 16-06-2016 en el que informa en la interpretación de

Informe No \_\_\_\_\_

resultados ítem 9 " ...Las firmas que se registran a nombre de Miguel Antonio Pineda Arias, en el anverso y reverso del Poder Especial que descansa en la Escritura Publica No. 842 del 6 de julio de 2015, de la Notaria 16 de Bogotá, no presenta uniprocedencia escritural, frente a los aportes escriturarios del señor Pineda Arias.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere. Los EMP quedan con destino al almacén de Evidencias de la Fiscalía a disposición del señor Fiscal.

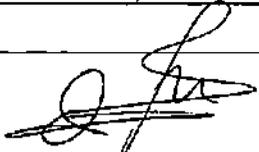
**8. ANEXOS:**

- Original de entrevista realizada al señor Miguel Antonio Pineda Arias en dos (02) folios
- Respuesta de la Superintendencia de Notariado y registro en oficio GOPS-3853 en tres (03) folios, con trece (13) anexos en fotocopias y acta de consentimiento para las tomas de muestras manuscriturales en un (01) folio.
- Original informe investigador de laboratorio Lofoscopia, Uriel Triana Muñoz en seis (06) folios con doce (12) anexos.
- Original informe investigador de laboratorio Documentología y grafología Forense, Diomarid Medina Hernández, en cinco (05) folios.

**9. Servidor de Policía Judicial:**

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FGN	14091	CTI	ORFA VARGAS	65741521

Firma,



Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas utilice hoja en blanco anexa relacionado el número de la Noticia Criminal.

-----FIN DEL INFORME-----

237

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	2	0	1	5	0	9	4	1	3
No. Expediente CAD										Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					



**ENTREVISTA -FPJ-14-**  
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 1 2 M 0 5 A 2 0 1 6 Hora 1 0 0 0 Lugar: UNIDAD PATRIMONIO ECONOMICO CTI  
Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

**I. DATOS DEL ENTREVISTADO:**

Primer Nombre Miguel Segundo Nombre Antonio

Primer Apellido Pineda Segundo Apellido Arias

Documento de Identidad C.C  otra  No. 285.734 de Guayabal de Siquima

Alias NO

Edad: 6 2 Años. Género: M  X F  Fecha de nacimiento: D 1 9 | 0 8 | 1 9 5 4

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento Cundinamarca Municipio Siquima

Profesión Técnico Electrónico Oficio Reparación de Electrodomésticos

Estado civil Unión Libre Nivel educativo Quinto de Primaria

Dirección residencia: Cra 68 I No. 391 - 12 sur , B/ Villanueva Teléfono 3212812621/ 7102097

Dirección sitio de trabajo: Cra 68I No. 391 -12 Sur Teléfono 7102097

Dirección notificación Residencia Teléfono Residencia

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio Bogotá

Relación con la víctima NINGUNA

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI  NO  Usa audífonos SI  NO

**II. RELATO.**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

**PREGUNTADO:** por favor informe todo lo relacionado con los hechos motivo de su denuncia. Contesto: en el año 2012, me pusieron en venta el lote Ubicado en la Calle 39 B Bis Sur No. 72F -50, barrio Nueva York , la venta fue por el periódico y por internet, yo puse la denuncia, pero cuando la puse en la Fiscalía me dijeron que no se podía poner denuncia porque no se había cometido ningún delito, pero ellos me dieron la constancia, Tengo la copia del radicado de la fiscalía donde yo puse en conocimiento que querían vender el lote, radicado número 007857 del 28 del 03 del 2012. Algunos vecinos del barrio me comentaban frecuentemente que habían unas personas que venían a ofrecer el lote y traían compradores. En el año 2015 como en octubre necesite un certificado de tradición y libertad y me dirigí a la Oficina de Registros en Venecia y pedí una copia del certificado de libertad y tradición del inmueble y fue cuando me entere de que el predio estaba a nombre de otras personas, luego me dirigí a la Fiscalía para formular el denuncia, luego me dirigí a la oficina de Registro para llevar una copia del denuncia formulado anteriormente, en la oficina de Registro me dijeron que iban a pedir una certificación de la protocolización de la escritura en la Notaria 16 de Bogotá y pase varias veces por la oficina de Registro y ellos me dijeron no habían enviado de la

94

notaria ninguna certificación, en vista de que no había obtenido ninguna respuesta ahí, me dirigí personalmente a la oficina de la Notaria 16 y solicite una copia de la escritura. Aporto copia de la escritura 00842 del 06 de junio del año 2015 y certificado de tradición donde aparecen los nuevos propietarios del predio, en diciembre estuvieron llamándome a la casa y mi esposa Hilda Cecilia Pineda, hablo con un señor Pablo González y dijo que él era el padre de Javier Andrés González Ramirez con c.c. 80.220.684 y esposo de la señora Luz Virginia Ramirez Muñoz, c.c. 41.563.603 de Bogota, de los que supuestamente compraron el lote, y este señor dijo que esta era la dirección de ellos cra 69 B No. 17-57 Sur Bloque 4 Apt 101, teléfono: 8111326, y que me comunicara con ellos, yo nunca lo hice y le dijeron a mi esposa que ellos habían sido víctimas de un señor que falsifico un poder donde aparece mi nombre y que ellos querían que yo los llamara y dialogáramos, dejo un número de celular 3108319673. No conozco a este señor Pablo González, ni a los señores Luz Virginia Ramirez Muñoz y Javier Andrés González Ramirez. En la copia de la escritura que solicite en la notaria 16 donde aparecen los señores que compraron, aparece también el poder que supuestamente yo le firme al señor Jorge Enrique Leiton Farfán con c.c. 79.109.648 de Bogota y con ese poder hizo efectiva la venta del inmueble, ese poder supuestamente fue autenticado en la notaria 68 del circulo de Bogota el 26/03/2015, a la fecha no he solicitado el certificado de Libertad y Tradición del Inmueble. El inmueble tenía sus avisos de que el lote no se vendía y está encerrado con bloque. PREGUNTADO: Tiene algo más que agregar a la presente diligencia. CONTESTO: si, por favor investigar en la notaria 68, lo relacionado con el poder supuestamente falso. No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

A la (En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI  NO  Cuál? \_\_\_\_\_

Firmas:

*Miguel Antonio Pineda*

Firma entrevistado

*Miguel Antonio Pineda*

Nombre:

Miguel Antonio Pineda Arias

Cédula de Ciudadanía : 285.734



Indice derecho del entrevistado

*Orfa Vargas*

Firma Policía Judicial

Nombre:

ORFA VARGAS

Cargo

TECNICO INVESTIGADOR

Entidad

C.T.I. UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO

25

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>				
		<b>N° CASO</b>				
		1	1	0	0	1
		6	0	0	0	2
		0	0	0	0	2
		0	2	0	2	0
		1	5	0	9	4
		1	3			
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año
						Consecutivo

**ACTA DE CONSENTIMIENTO -FPJ-28-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Municipio	Fecha	Hora:
--------------	-----------	-------	-------

En ROSITA el día 12 del mes 05 de 2016, siendo las 9:40 horas, Yo Miguel Antonio Pineda

(Nombre de la persona a examinar)

C.C. Identificado con 985-734 Número

y/o \_\_\_\_\_ Representante legal en caso de examen a menor o incapacitado

\_\_\_\_\_ Número informado sobre los procedimientos que se llevaran a

cabo; de la importancia de los mismos para la investigación judicial y las consecuencias posibles que se derivarían de no practicarlos, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la realización de:

1. Examen médico legal realizado por \_\_\_\_\_

Como parte de la realización de este examen medico legal autorizo efectuar:

Extracción de sangre	Toma de radiografía	Extracción de muestras biológicas
Otro. Cuál?		

- 2. Inspección Corporal.....
- 3. Registro Personal.....
- 4. Entrega voluntaria de Prendas de Vestir.....
- 5. Utilización de Luces Forenses para búsqueda de Evidencia Traza en el Cuerpo.....
- 6. Toma de muestra para identificación de voz.....
- 7. Toma de muestra para análisis de huellas de pisada.....
- 8. Registro decadactilar para descartes.....
- 9. Obtención de muestras para examen grafotécnico.....
- 10. Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registro de mordida .....
- 11. Toma de muestras de residuos de disparo en mano.....
- 12. Otro. Cuál? \_\_\_\_\_

Servidor responsable de examen o toma de muestra:

Nombre de Servidor	No de identificación	Firma	No KIT utilizado residuos disparo
--------------------	----------------------	-------	-----------------------------------

El presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad:

Miguel Antonio Pineda Miguel Antonio Pineda



Nombre Examinado (a) o Repres. Legal      Firma Examinado (a) o Repres. Legal      Huella índice derecho

No 00842

96

FORMATO DE CALIFICACIÓN  
ART. 8 PAR. 4 LEY 1579 / 2012

MATRICULA INMOBILIARIA		50S-40371103	CÓDIGO CATASTRAL	004506762400000000
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO		VEREDA
		BOGOTÁ D.C.		
URBANO	XX	NOMBRE O DIRECCIÓN: LOTE TRES B (3 B), UBICADO EN LA CALLE TREINTA Y NUEVE B BIS SUR (39 B BIS SUR) NÚMERO SETENTA Y DOS F - CINCUENTA (72F-50) DE BOGOTÁ D.C.		
RURAL				



República de Colombia

Papel autorizado para uso exclusivo de copias de escrituras punitivas, certificadas y documentos del archivo notarial



03/11/2015 10:41:33 MIKDAOCMB03

DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	00842	06-06-2015	NOTARIA 16	BOGOTÁ D.C.

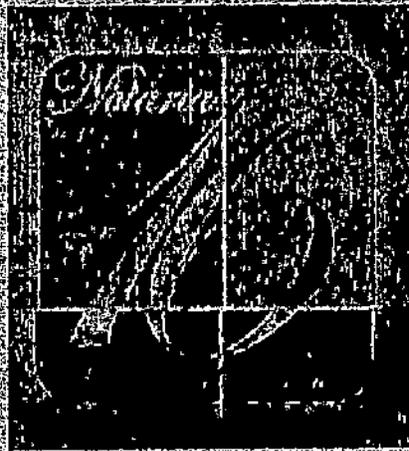
	NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO		
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN		VALOR DEL ACTO
0125	COMPRAVENTA		\$ 80.000.000
0304	AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR		SI ( ) NO ( X )

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
VENDEDOR: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS	C.C. No. 285.734
COMPRADORES: LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ	C.C. No. 41.563.603 C.C. No. 80.220.684
 FIRMA DEL FUNCIONARIO	

*[Signature]*

Notaria 16  
Del calle de Bogotá

Escritura No. 10099312



# HOJA DE CALIFICACION

**BEATRIZ VARGAS DE ROHENES**  
**NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C.**



señal  
1º cop  
+ SIM  
11-06  
[initials]

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 00842

CERO CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS

DE FECHA: SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2.015)

OTORGADA EN LA NOTARÍA DIECISÉIS (16) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, hoy Seis (06) de Junio de Dos Mil Quince (2.015)

en el Despacho de la Notaría Dieciséis (16) de este círculo Cuya Notaría Encargada es la Doctora: MARIA INES REY VARGAS

se otorgó la escritura pública de **COMPRAVENTA** contenida en las siguientes estipulaciones:

Comparecieron: **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 expedida en Engativá, quien según poder especial a él otorgado el cual se protocoliza con el presente instrumento, obra en nombre y representación de **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 expedida en Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero con unión marital de hecho,

quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte; y por otra parte **LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 41.563.603 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien obra en nombre propio, y **JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.220.684 expedida en Bogotá D.C. estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien obra en nombre propio quienes para los efectos del presente contrato se denominarán

**COMPRADORES** y manifestaron:

**PRIMERO:** Que **EL VENDEDOR** transfiere a título de venta real y efectiva a favor

Notaría 16  
Del círculo de Bogotá

Escrituras S.A. No. 890000000

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura públicas, credenciales y documentos del archino notarial

03/11/2015 1041241AOCM9D01M



Ca.139450207

de **LOS COMPRADORES**, el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene sobre el siguiente inmueble: -----

Lote tres B (3 B), ubicado en la calle treinta y nueve B Bis Sur (39 B Bis Sur) número setenta y dos F - cincuenta (72F-50) de Bogotá D.C., con un área superficial de ciento nueve metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados (109.47 M2) aproximadamente, y el cual se encuentra determinado por los siguientes linderos tomados del título de adquisición: **POR EL NORESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) linda con el lote número tres A (3 A) de la misma manzana. **POR EL SURESTE:** En longitud de doce metros treinta centímetros (12.30 mts) lindando con la carrera sesenta y dos (62). **POR EL SUROESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) lindando con la calle treinta y nueve B Sur (39 B Sur). **POR EL NOROESTE:** En longitud de doce metros con treinta centímetros (12.30 mts) lindando con el tres B' (3 B') de ésta división y encierra. -----

A éste inmueble le corresponde el Folio de matrícula Inmobiliaria número 50S-40371103 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., y la cédula catastral número 004506762400000000. -----

**PARÁGRAFO:** No obstante la mención de cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto. -----

**SEGUNDO: TRADICIÓN.-** Que **EL VENDEDOR**, adquirió el inmueble objeto del presente contrato, por compra a **ANIBAL ARIZA GONZÁLEZ**, según escritura pública número cuatrocientos ochenta y nueve (489) del veintisiete (27) de febrero de dos mil cuatro (2004) de la Notaría Cincuenta y Siete (57) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número 50S-40371103. -----

**TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la venta es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000.00)**, que **EL VENDEDOR** declara recibidos a su entera satisfacción. -----



38

**CUARTO: SANEAMIENTO.-** Que **EL VENDEDOR** garantiza a **LOS COMPRADORES** que el inmueble que les transfiere es de su exclusiva propiedad, y lo garantiza libre de servidumbres, desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, censo, anticresis, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia, hipotecas, y en general de cualquier limitación del dominio.

Igualmente **EL VENDEDOR** entrega el bien a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones así como debidamente cancelados los servicios públicos, siendo de cargo de **LOS COMPRADORES** la suma que por estos últimos conceptos se liquiden a partir de la fecha en que se les haga la entrega material del inmueble.

**QUINTO: GASTOS.-** Los gastos notariales que se causen por la celebración de la presente compraventa, serán cancelados por partes iguales entre los contratantes. Los impuestos de beneficencia, tesorería e inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de dicho acto, serán asumidos por **LOS COMPRADORES**. La retención en la fuente es a cargo de **EL VENDEDOR**.

**SEXTO: ENTREGA.-** En cuanto a la entrega del inmueble, la misma se hace el mismo día de la firma de la presente escritura pública.

**ACEPTACIÓN:** Presentes, **LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ** y **JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ** de las condiciones civiles antes mencionadas, manifestaron: Que aceptan la presente escritura y la venta que se les hace, por estar de acuerdo con lo convenido.

**HASTA AQUÍ LA MINUTA**

**NOTA DE LEY 258 DE 1996**

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DE 1996, LA SUSCRITA NOTAR ENCARGADA ~~INDAGÓ~~ INDAGÓ AL APODERADO DEL VENDEDOR QUIEN MANIFESTÓ QUE EL ESTADO CIVIL DE SU

Notaria 16  
Del circuito de Bogotá

© Cadena S.A. 111-3999-019



03/11/2015 10411A0CC189D-11E1AK  
República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificados y documentos del archivo notarial



Ca 139450206

REPRESENTADO ES EL QUE SE MENCIONA EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE TRANSFIERE NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR. -----

IGUALMENTE INDAGÓ A LOS COMPRADORES, QUIENES MANIFESTARON QUE SUS ESTADOS CIVILES SON LOS QUE SE MENCIONAN EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE ADQUIEREN POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, POR CUANTO NO CUMPLEN LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR LA LEY. -----

**COMPROBANTES FISCALES**

I.- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE DOS MIL QUINCE (2015)

FORMULARIO N°: 2015301010112199654 -----

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 39B BIS SUR 72F 50 -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 40371103 -----

CÉDULA CATASTRAL: 004506762400000000 -----

APELLIDOS Y NOMBRES: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS -----

AVALÚO: \$102.861.000 -----

TOTAL A PAGAR: \$ 2.857.000 -----

DDI: 02956302248583 -----

No. REFERENCIA DEL RECAUDO: 15013051956 -----

BANCO: BANCO POPULAR S.A. -----

FECHA: 10/04/2015 -----

II.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Instituto Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización -Subdirección Técnica de



A3024110634

39

Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72F 50

Matrícula Inmobiliaria: 050S40371103

Cédula Catastral: 004506762400000000

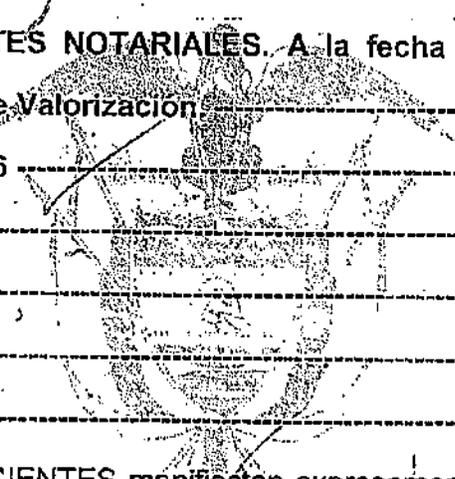
CHIP: AAA0162STFT

Fecha de Expedición: 25-05-2015

Fecha de Vencimiento: 24-06-2015

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES. A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Consecutivo No: 884116



NOTA: LOS COMPARECIENTES manifiestan expresamente para efectos propios de la ley de extinción de dominio y aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien materia u objeto del presente contrato, como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:-

1. Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.

Notaria 16

Del circuito de Bogotá

Escritura No. 0000000000



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial



Ca139450205

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asumen la responsabilidad de cualquier inexactitud. -----

3. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

4. Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura. -----

5. La parte compradora, verificó que la parte vendedora, es realmente la titular del derecho de dominio y posesión real y material del inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte vendedora y documentación pertinente tales como Copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad, etc. y demás prudentes indagaciones conducentes para ello. -----

6. Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

**Política de privacidad:** los otorgantes, expresamente declaran que **NO** autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 16 - Bogotá, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley. -----

**ADVERTENCIA:** SE ADVIERTE A LOS OTORGANTES QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO EN LA CORRESPONDIENTE OFICINA DENTRO DEL TERMINO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO, SO PENA DEL PAGO DE INTERESES



20

MORATORIOS QUE LES LIQUIDARAN POR MES O FRACCIÓN.

LEÍDA esta escritura en forma legal, los otorgantes estuvieron de acuerdo con ella, la aceptaron en la forma como está redactada y, en testimonio de su aprobación y asentimiento, la firman conmigo y ante mí la suscrita notaria encargada

de todo lo cual doy fe, y por ello lo autorizo.

Derechos Notariales: \$324.862.

IVA: \$ 65.226.

Retención en la Fuente \$ 800.000.-\*

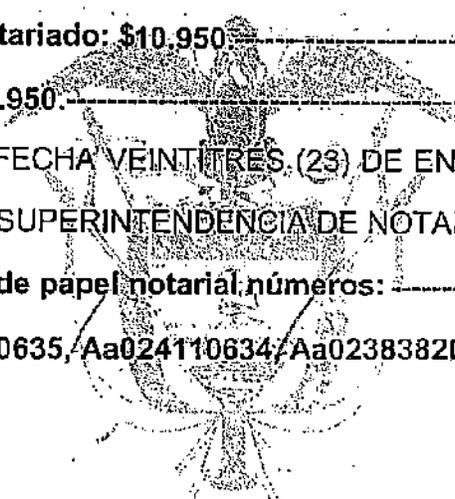
Fondo Nacional del Notariado: \$10.950

Superintendencia: \$ 10.950.

RESOLUCIÓN 641 DE FECHA VEINTITRES (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2.015) DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Se utilizaron las hojas de papel notarial números:

Aa023838205, Aa024110635, Aa024110634, Aa023838202, Aa023838201



[Empty lines for additional text or signatures]

*[Handwritten signature]*

Notaria 16

Del circuito de Bogotá

cademsa.com.co

República de Colombia

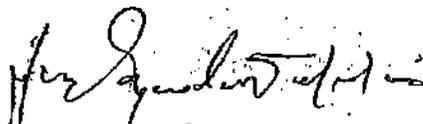
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentación del archivo notarial

1041430MIRKACOCMB

03/11/2015



Ca139450204

  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN

C.C. No. 79109648 BOGOTÁ

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

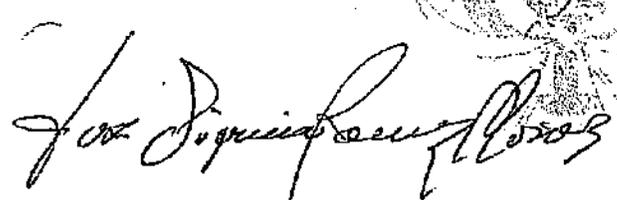
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Empedrete.

DIRECCIÓN: K 4 N.º 7 - 75 SUR

TELÉFONO: 3138520867

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado

En nombre y representación de MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS

  
LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No. 41563603 Bogotá

NACIONALIDAD: Colombiana

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Hogar

DIRECCIÓN: Cra. 69B NO 17-57 SUR.

TELÉFONO: 8111326

ESTADO CIVIL: Casada.

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Reporte de Declaración y Pago del  
Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

2015301010112199654

41

AÑO GRAVABLE 2015			
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP <b>AAA0162STFT</b>	2. Matrícula Inmobiliaria 40371103	3. Cédula Catastral 004508782400000000	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio CL 39B BIS SUR 72F 50			
INFORMACIÓN AREAS DEL PREDIO		CLASIFICACIÓN Y TARIFAS	
6. Área de terreno en metros 103.90	7. Área construida en metros 103.90	8. Destino 67-URBANIZABLES NO	9. Tarifa 33
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		11. Documento de identificación (Tipo y Número)	
Apellido(s) y Nombres o Razón <b>MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS</b>		CC 285734 - 0	
Dirección de Notificación KR 68I 39I 12 SUR		Número de identificación de que efectúa el CC 285734 - 0	
LIQUIDACIÓN PRIVADA			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA		102,881,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		2,857,000
15. SANCIONES	VS		0
AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		0
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA		2,857,000
SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA		2,857,000
PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP		2,857,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		285,000
21. INTERESES DE MORA	IM		0
22. TOTAL A PAGAR	TP		2,571,000
23. APOORTE VOLUNTARIO	AV		0
24. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA		2,571,000
DATOS DEL PAGO			
FECHA	10/04/2015	VALOR PAGADO	2,571,000
Banco que reporta	BANCO POPULAR	SUCURSAL	SUPERCADDE DE BOSA
FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> Audio línea	<input type="checkbox"/> Datáfono	<input type="checkbox"/> PSE
	<input type="checkbox"/> Internet	<input type="checkbox"/> Teléfono	
	<input type="checkbox"/> Cajero Automático	<input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla	
APROBACIÓN PAGO	Número adhesivo	02956302248583	

República de Colombia

10412K0A0CM9D81M

03/17/2015

Impresión voluntaria para uso exclusivo de copias de certificación de pago de impuestos prediales



(415)7707202600085(8020)02015301010112199654(3900)2571000(96)



Amigo Contribuyente:  
La Secretaría Distrital de Hacienda por Intermedio de la Dirección Distrital de Impuestos le está entregando constancia de pago del Impuesto Predial Unificado Sistema General realizado por usted.



Carrera 30 No. 24 - 90 \*PBX 338 5000 \*www.haciendabogota.gov.co \*Información: Línea 195

*[Signature]*  
Notaría 16  
Del círculo de Bogotá

Hacienda S.A. No. 890935756



BOGOTÁ  
HUCIANA



### CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 40371103  
Referencia Catastral: AAA0162STFT  
Cédula Catastral: 004509762400000000  
No. Consulta: 2015-967221  
Fecha: 11-05-2015 1:39 PM

AÑO	DECLARACION		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2015	X		\$0		X
2014	X		\$0		X
2013	X		\$0		X
2012	X		\$0		X
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0		X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

[www.vur.gov.co](http://www.vur.gov.co)

CAMILO PERDOMO BRITO  
NOTARÍA 16  
BOGOTÁ D. C.  
172.30.0.1

**CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL**

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72E 50

Matrícula Inmobiliaria: 050S40371103

Cedula Catastral: 004506762400000000

Clase de expedición: AAA0162STFT

Fecha de expedición: 25-05-2015

Fecha de Vencimiento: 24-06-2015

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 884116

DOMIDUITS01CC01:copoveda1/COPOV

CCCOYGON1

MAY-25-15 16:13:31

ADRA



**BOGOTÁ  
HUMANA**

Bogotá D.C. [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

República de Colombia

El papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, tiene validez documental del archivo notarial.



Ca 139450201

*[Signature]*  
**Notaría 16**  
Del círculo de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Desarrollo-Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

### CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio:	CL 39B BIS SUR 72F 50
Matrícula Inmobiliaria:	050S40371103
Cédula Catastral:	004506762400000000
CHIP:	AAA0162STFT
Fecha de Expedición:	20-11-2014
Fecha de Vencimiento:	24-06-2015

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del acuerdo 7 de 1987: "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribucion de valorización o pavimientos, no implica que la obligacion de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 884116

webidu.idu.gov.co:null

FECHA: 27/06/2015 9.15 AM



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. www.idu.gov.co  
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso



**PAGINA EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 (Guayabal de Siquima (Cundinamarca) de estado civil soltero (con unión marital), domiciliado en la Ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 de Bogotá, de estado civil soltero (sin unión marital), domiciliado en la ciudad de Bogotá, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites correspondientes a la venta del siguiente inmueble:

LOTE ubicada en la CALLE 39B BIS SUR N° 72F-50 Barrio La Campina de la ciudad de Bogotá, con cédula catastral número 00450676240000000, con matrícula inmobiliaria número 505-40371103, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran estipulados en la escritura pública número 489 del 27/02/2004 de la Notaria cincuenta (57) del círculo de Bogotá y C.R.P. AAA0162STFF

Manifiesto bajo la gravedad de juramento para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 258 de 1996, que el predio que se vende NO se encuentra afectado a vivienda familiar.

El apoderado queda ampliamente facultado para que firme la correspondiente escritura pública de venta, además cuenta con el poder para suscribir, conciliar, resumir, presentar la solicitud y su respectivo trámite y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato conferido y en general todas las facultades conferidas en el artículo 70 de la CPC.

PARAGRAFO DE VIGENCIA: Amparado(a) por el artículo 1602 del Código civil Colombiano, sobre autonomía de voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato durante el tiempo sea necesario para adelantar los trámites que confiere y requiere este poder para que mi apoderado(a) lo lleve a cabo o lo ejecute, sin que en ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

PODERDANTE

*Miguel Antonio Pineda Arias*  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
C.C. N° 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca)

Acepto poder.

*Jorge Enrique Leyton Farfan*  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN  
C.C. N° 79.109.648 de Bogotá

*Jor*  
Notaria 16  
Del círculo de Bogotá

Vertical text on the left margin: 03/11/2015 104149DMIQUA0C19, EGIS, and other administrative markings.

Handwritten text at the bottom: Poder falso

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO  
NOTARIAL DE BOGOTA D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE  
FIRMA QUE LEE Y CONTENIDO

En despacho notarial comparecieron

FINEDARIAS MIGUEL ANTONIO

Identificado con C.C. N.º 285734

Declaro que la firma y el contenido de este documento son verdaderos y son de mi misma escritura.

En fe de lo cual se firmo y selló en el despacho Notarial de este

Circolo el día 26/03/2014 a las 11:26:17 a.m.

Notaria



Circolo de  
Bogotá

Verifique estos datos ingresando a

[www.notarias.gov.co](http://www.notarias.gov.co)

ATA 20140326-1130

JORGE HERNANDEZ RICO GRILLO NOTARIO



JORGE HERNANDEZ RICO GRILLO  
Notario del Circolo de Bogotá D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA 68 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

En el despacho de la Notaria Decana de este Circolo

comparecieron

LEYTON FARRAN JORGE ENRIQUE

Identificado con C.C. N.º 79189848

Ello que reconoce a anterior documento como cierto

y que la firma es de su mano y letra igualmente

reconoce como suya la firma /dactilar del anterior

documento a continuación se muestra

Bogotá D.C. - 06 de 2014 a las 10:58:14 a.m.

Verifique estos datos ingresando a

[www.notarias.gov.co](http://www.notarias.gov.co)

ATA 20140606-1130

JORGE ENRIQUE FARRAN LEYTON NOTARIO

Verifique estos datos ingresando a

[www.notarias.gov.co](http://www.notarias.gov.co)

ATA 20140606-1130

JORGE ENRIQUE FARRAN LEYTON NOTARIO

Verifique estos datos ingresando a

[www.notarias.gov.co](http://www.notarias.gov.co)

ATA 20140606-1130

JORGE ENRIQUE FARRAN LEYTON NOTARIO

Verifique estos datos ingresando a

[www.notarias.gov.co](http://www.notarias.gov.co)

ATA 20140606-1130

MARIA REY YANIS CARRANZA  
Notaria D.C.



33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía número 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero (con unión marital), domiciliado en la Ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.109.648 de Bogotá, de estado civil soltero (sin unión marital), domiciliado en la ciudad de Bogotá, para que en mi nombre y representación realice todos los tramites correspondientes a la venta del siguiente inmueble:

**LOTE** ubicada en la **CALLE 39B BIS SUR N° 72F 50** Barrio La Campina de la ciudad de Bogotá, con cedula catastral número **004506762400000000**, con matricula inmobiliaria número **50S-40371103**, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran estipulados en la escritura pública número **489** del **27/02/2004** de la Notaria cincuenta (57) del círculo de Bogotá y chip **AAA0162STFT**.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 258 de 1996 que el predio que se vende **NO** se encuentra afectado a vivienda familiar.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para que firme la correspondiente, escritura pública de venta, además cuenta con el poder para sustituir, conciliar, reasumir, presentar la solicitud y su respectivo tramite, y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato conferido y en general todas las facultades contenidas en el artículo 70 de la CPC.

**PARAGRAFO DE VIGENCIA:** Amparado(a) por el artículo 1602 del Código civil Colombiano, sobre autonomía de voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato durante el tiempo sea necesario para adelantar los tramites que confiere y requiere este poder, para que mi apoderado(a) lo lleve a cabo o lo ejecute, sin que en ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

**PODERDANTE**

*Miguel Antonio Pineda Arias*  
**MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**  
C.C. N° 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca)

Acepto poder

*No se  
Capo de  
Cartina  
en el  
JUL 12*

Notaria 16

Del círculo de Bogotá



República de Colombia

Notaría pública para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



LEGIS

V. U. R.

F + pas 1000 -  
foderia

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CÍRCULO  
NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C.  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE  
FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

Notaria  
68  
Círculo de  
Bogotá

Al despacho notarial compareció

**FINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO**

Identificado con C.C. 285738

Declaro que la firma y huella digital puestas en este documento son sí y no y el contenido del mismo es cierto. En fe de lo cual se firmó esta diligencia. (ART. 80 D.L. 960/70)

Siendo el día 26/03/2015 a las 11:26:17 a.m.

*esentia*



Verifique estos datos ingresando a  
[www.notariaehicria.com](http://www.notariaehicria.com)  
T4F2G2A4XBGHEF

JORGE HERNANDO RICO GRILLO - Notario

JORGE HERNANDO RICO GRILLO  
Notario del Círculo de Bogotá  
Número de Cédula 0000000000

33  
14  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61

02



46

ÉSTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 00842.----

CERO CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.-----

DE FECHA: SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2.015).-----

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISEIS (16) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

*Javier*



JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ

C.C. No. B0.220.684

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPLEADO

DIRECCIÓN: CRA 69B # 17-17 SUR BL 4 APTD 101

TELÉFONO: 8111326

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de Supemotariado

*Maria Ines Rey*  
MARIA INES REY VARGAS

NOTARIA DIECISEIS (16) (E) DE BOGOTÁ D.C.

*Jur*

Notaria 16  
Del círculo de Bogotá

© Cordana S.A. del 2008-010

T746-2015/Npr

03/11/2015 10413MIK0A0CMB08  
República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



CA138450203



# Notaria 16

EDUARDO VERGARA WIESNER  
NOTARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ  
CÓDIGO NOTARIAL 1100100016

17

ES FIEL Y CORRESPONDE A LA TERCERA (3) COPIA,  
DE LA ESCRITURA 0842 DE JUNIO 06 DE 2015,  
TOMADA DE SU ORIGINAL EN DOCE (12) HOJAS



LA PRESENTE SE EXPIDE CON DESTINO A:

INTERESADO

BOGOTÁ D.C., 20/11/2015  
Hora de Impresión 1:15:30 p.m.

*Maria Inés Rivas Vargas*  
MARIA INÉS RIVAS VARGAS  
NOTARIA 16 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



NOTA: CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE SE REALICE SOBRE ESTAS COPIAS SIN LA AUTORIZACIÓN E INTERVENCIÓN DEL NOTARIO CONFORME A LA LEY ES ILEGAL Y UTILIZARLAS PUEDE CAUSAR SANCIÓN PENAL.

HOJAS UTILIZADAS:

FUNCIONARIO QUE EXPIDIO LA COPIA: ALEX FUTTINICO

Cra 9 # 69ª 81 Tels 3106636

E-mail: [administracion@notarial6bogota.org](mailto:administracion@notarial6bogota.org) Bogotá, D.C.

República de Colombia

03/11/2015 1041201ADOC49D61M  
Pap. notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del arrolado notarial



© Carémas S.A. N.º 99050110



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50S-403711037  
40

Pagina 1

Impreso el 16 de Octubre de 2015 a las 08:18:56 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 26-07-2001 RADICACION: 2001-44823 CON: ESCRITURA DE: 18-07-2001  
CODIGO CATASTRAL: AAA0162SIF COD. CATASTRAL ANT.: 004608782400000000  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 1956 de fecha 30-08-2001 en 1956 de BOGOTA D.C. LOTE TRES B con area de 109.47M2.  
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

ARIZA GONZALEZ ANIBAL, ADQUIRIO POR COMPRA A ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES POR E. 6666 DEL 06-11-96 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265199. ESTA, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ANA CASTELLANOS DE BECERRA SEGUN ESCRITURA 2205 DEL 15 DE MAYO DE 1.961 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRAD, 28 DE MAYO CON EL # 7951 PAGINA:239 DEL LIBRO PRIMERO.

**DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO**

- 1) CALLE 39 B BIS S#72 F 50 LOTE TRES B
- 2) CL 39B BIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de integracion y otros)**  
40265199

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-07-2001 Radicacion: 2001-44823  
Documento: ESCRITURA 1956 del: 30-08-2001 1956 de BOGOTA D.C.  
ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

VALOR ACTO: \$ 4397735  
**SUPLENTE TENENCIA**  
**DE LA MATRICULA**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, (-Titular de dominio incompleto)  
A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235  
Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 67 de BOGOTA D.C.  
ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION CATASTRAL 148478 DEL 24-02-2004 (OTRO)

VALOR ACTO: \$ 4397735  
**REGISTRO**  
**DE LA CIUDADELA DE LA FE PUBLICA**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, (-Titular de dominio incompleto)  
A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235  
Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 67 de BOGOTA D.C.  
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00  
4397735  
285734 X

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, (-Titular de dominio incompleto)  
DE: ARIZA GONZALEZ ANIBAL  
A: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-06-2015 Radicacion: 2015-49562  
Documento: ESCRITURA 842 del: 06-06-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 80,000,000.00



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SI  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50S-40371103 <sup>9</sup>

Página 2

Impreso el 16 de Octubre de 2015 a las 08:18:56 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

285734

A: GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES

80220684

X

A: RAMIREZ MU/02 LUZ VIRGINIA CC41563603

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*4\*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

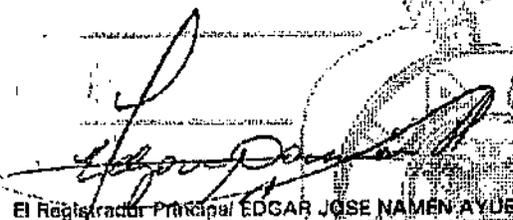
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

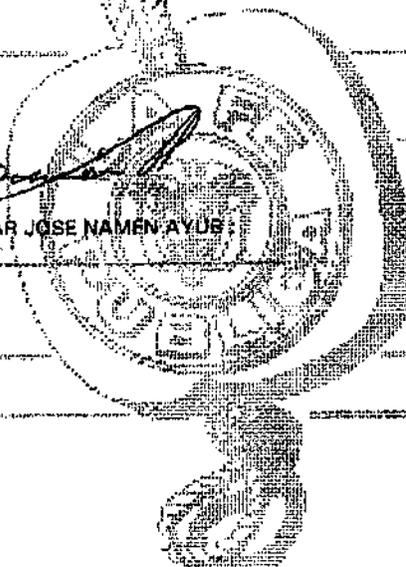
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJER183 Impreso por: CAJER183

TURNO: 2015-477498

FECHA: 16-10-2015

  
El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMÉN AYUB



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
LA CIUDADELA DE LA FE PUBLICA**

30

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

20

202231290

BOGOTA ZONA SUR CAJER183

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 16 de Octubre de 2015 a las 08:18:56 a.m.

No. RADICACION: 2015-477498

MATRICULA: 505-40371103

CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INT

CERTIFICADOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 1.3900

FORMA DE PAGO:



MINJUSTICIA

**SNR** SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe Pública

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

51

**GOPS- 3853**  
**16-Mayo-2016**  
**10:52 a.m.**

ORIP - BZS - OP - INDIC -

50S2016EE11453

Al responder favor citar este código

**Señora**  
**ORFA VARGAS**  
**TÉCNICO INVESTIGADOR II**  
**UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO**  
**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**CARRERA 33 No 18-33 PISO 1 (AL FONDO) BLOQUE C EDIFICIO MANUEL GAONA**  
**BOGOTÁ D.C**

**RADICACIÓN CORRESPONDENCIA No. 50S2016ER09617-11/05/2016 -**  
**SU OFICIO No. - 05/05/2016**  
**SOLICITUD INFORMACIÓN - 110016000020201509413 FISCAL No 93 SECCIONAL**

En respuesta al oficio de la referencia, comedidamente le comunico que revisado el Sistema Magnético actualizado a la fecha por consulta de Índices de propietarios, Cédulas de Ciudadanía y direcciones existentes en nuestra base de datos, se pudo establecer la(s) matrícula(s) de las que se adjunta Certificado Excento: 50S-40371103 de la dirección CALLE 39 B BIS SUR No 72F-50

cordialmente,

**MARY ESPINEL TONCON**  
GRUPO DE GESTION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA

ANEXO: 1 FOLIOS

ELABORO: Diana M. Blandón



Superintendencia de Notariado y Registro  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
BOGOTÁ ZONA SUR  
Diagonal 45 A Sur No. 52 C - 71 TEL 2387791-2382880  
Fax: 7111613

23 MAY 2016



**MINJUSTICIA**

**SNR** SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe Pública

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

52

**GOPS- 3853**  
**16-Mayo-2016**  
**10:52 a.m.**

ORIP - BZS - OP - INDIC -

50S2016EE11453

Al responder favor citar este código

**Señora**  
**ORFA VARGAS**  
**TÉCNICO INVESTIGADOR II**  
**UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO**  
**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**CARRERA 33 No 18-33 PISO 1 (AL FONDO) BLOQUE C EDIFICIO MANUEL GAONA**  
**BOGOTÁ D.C**

**RADICACIÓN CORRESPONDENCIA No. 50S2016ER09617-11/05/2016 -**  
**SU OFICIO No. - 05/05/2016**  
**SOLICITUD INFORMACIÓN - 110016000020201509413 FISCAL No 93 SECCIONAL**

En respuesta al oficio de la referencia, comedidamente le comunico que revisado el Sistema Magnético actualizado a la fecha por consulta de índices de propietarios, Cédulas de Ciudadanía y direcciones existentes en nuestra base de datos, se pudo establecer la(s) matrícula(s) de las que se adjunta Certificado Exento: 50S-40371103 de la dirección CALLE 39 B BIS SUR No 72F-50

cordialmente,

**MARY ESPINEL TONCON**  
**GRUPO DE GESTION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA**

ANEXO: 1 FOLIOS  
ELABORO: Diana M. Blandón



Superintendencia de Notariado y Registro  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
BOGOTÁ ZONA SUR  
Diagonal 45 A Sur No. 52 C - 71 TEL 2387791-2382880  
Fax: 7111613



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
MATRICULA INMOBILIARIA  
IMPRESION DE FOLIO**

Nro Matricula: 50S-40371103 **53**

Pagina 1

Impreso el 16 de Mayo de 2016 a las 08:22:44 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No es un certificado, solo sirve como consulta

**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 26-07-2001 RADICACION: 2001-44823 CON: ESCRITURA DE: 18-07-2001  
CODIGO CATASTRAL: AAA01625FT COD. CATASTRAL ANT.: 004506762400000000  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 1956 de fecha 30-06-2001 en 1956 de BOGOTA D.C. LOTE TRES B con area de 109.47M2.  
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

ARIZA GONZALEZ ANIBAL, ADQUIRIO POR COMPRA A ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES POR E. 6566 DEL 06-11-96 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265199. ESTA, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ANA CASTELLANOS DE BECERRA SEGUN ESCRITURA 2205 DEL 15 DE MAYO DE 1.961 NOTARIA 4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL 28 DE MAYO CON EL # 7951 PAGINA 239 DEL LIBRO PRIMERO.

**DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predjo: URBANO**

1) CALLE 39 B BIS S#72 F 50 LOTE TRES B  
2) CL 39B BIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)**  
40265199

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-07-2001 Radicacion: 2001-44823  
Documento: ESCRITURA 1956 del: 30-06-2001-1956 de BOGOTA D.C.  
ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

4397735 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235  
Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0904.ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION CATASTRAL 148478 DEL 24-02-2004 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

4397735

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235  
Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

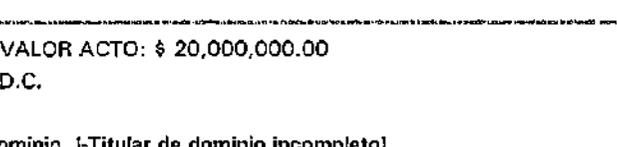
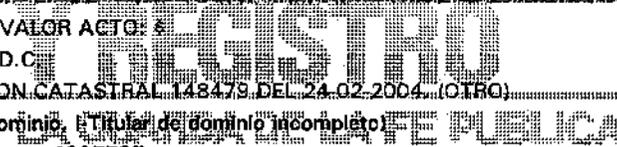
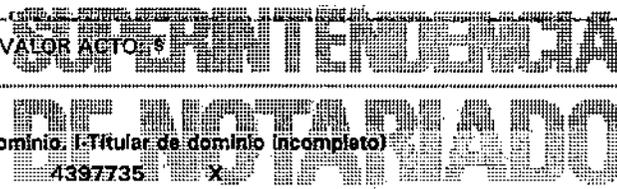
4397735

A: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

285734 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-06-2015 Radicacion: 2015-49562 VALOR ACTO: \$ 80,000,000.00

Documento: ESCRITURA 842 del: 06-06-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
MATRICULA INMOBILIARIA  
IMPRESION DE FOLIO**

**Nro Matricula: 50S-40371103**

Pagina 2

Impreso el 16 de Mayo de 2016 a las 08:22:45 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No es un certificado, solo sirve como consulta

**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

285734

A: GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES

80220684 X

A: RAMIREZ MU/OZ LUZ VIRGINIA CC41563603

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*4\*

**SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)**

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 Fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,  
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA  
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

USUARIO: CAJER198 Impreso por: CAJER198

TURNO: 2016-212468

FECHA: 16-05-2016

EL Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

52

Numero de Informe:

										<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
										<b>N° CASO</b>																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	2	0	1	5	0	9	4	1	3
No. Expediente CAD										Dpto.			Mpío			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

OT No. 239.456

	<b>INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-</b>																				
	Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos																				
<b>Departamento</b>	<b>Cundinamarca</b>			<b>Municipio</b>	<b>Bogotá D. C.</b>			<b>Fecha</b>	<b>10-06-16</b>			<b>Hora:</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C. P. P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

**1. DESTINO DEL INFORME**

**ORFA VARGAS**

Patrimonio Económico  
Carrera 33 No. 18 – 33 Piso 1

**O.T. No: 239456** asignada el 23-05-2016  
Numero de Oficio MT. 6924 de fecha 05-05-2016

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

“...con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Fiscal 93 Seccional Unidad de Patrimonio Económico, de manera atenta solicito designe un perito en **Dactiloscopia** para que se desplace a la Notaria 16 del Circulo de Bogotá, a fin de determinar a quien corresponden las huellas que aparecen plasmadas en los documentos tachados de falsos (**Escritura No. 00842 del 6 de junio de 2015**) que tiene que ver con la venta del lote ubicado en la calle 39 B Bis Sur No. 72 F 50 de esta ciudad, suscrito presuntamente por el denunciante **Miguel Antonio Pineda Arias** y demás documentos que se hayan firmado y que hayan sido falsificados, a fin de determinar si la huella que aparece impresa corresponde al señor en mención, en caso contrario establecer a través del sistema **AFIS** de la Registraduría nacional del estado civil o en su defecto en el sistema **AFIS** delincriminal **C.T.I., DIJIN**, a quien corresponde las huellas que fueron impresas en los documentos objeto de estudio y establecer plena identidad del presunto autor...”

**3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS**

Se realizó desplazamiento a la **Notaria 16 del Círculo de Bogotá** donde se observó la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015**, y se obtuvieron copias del siguiente material:

**3.1** Fotocopia de la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Círculo de Bogotá**, en cinco (05) folios donde en el reverso del **folio cuatro (04)** hoja de papel notarial Pág. No 7 código Aa023838202 al lado derecho de los nombres y firmas de **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN C.C. No. 79109648 Bogotá** y **LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ C.C. No. 41 563 603 Bogotá** y en el anverso del folio cinco (05) hoja de papel notarial Pág. No 9 código Aa023838201 al lado derecho del nombre y firma **JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ C.C. No. 80.220.684**, obran las impresiones dactilares a las cuales les solicitan estudio.

GRUPO LOFOSCOPIA Y NNS- SECCION CRIMINALISTICA  
SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI BOGOTA  
CALLE 18 A No. 69 B – 15 PISO 2 BOGOTA D.C.  
CONMUTADOR: 4238230 Ext: 1259-1260-1261-1262 Fax: 1211  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

18/10

3.1.2 Fotocopia en dos folios (02) del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CA – 19461914** conferido por los señores **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS C.C. No. 285.734**, a favor del señor **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN C.C. No. 79.109.648**, donde en el anverso del folio dos (02) parte superior en Sello **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA HUELLA Y CONTENIDO"** de la Notaria 68 del Circulo de Bogotá quien firma **Pineda Arias Miguel Antonio** identificado con C.C. 285734 obra una impresión dactilar, y en el sello **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO"** de la Notaria 16 del Circulo de Bogotá obrante en la parte inferior del mismo folio y firmado al parecer por **LEYTON FARFAN JORGE ENRIQUE** identificado con C.C. 79109648 obra una impresión dactilar, impresiones las cuales son objeto de estudio, **Poder** anexo a la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Circulo de Bogotá**.

#### **Documentos obtenidos en la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

3.2 Informe sobre Consulta WEB de Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN con C.C. No. 79,109,648 expedida en Engativá – Cundinamarca.**

3.3 Informe sobre Consulta WEB de Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ con C.C. No. 41,563,603 expedida en Bogotá.**

3.4 Informe sobre Consulta WEB de Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ con C.C. No. 80,220,684 expedida en Bogotá.**

3.5 Informe sobre Consulta WEB de Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS con C.C. No. 285,734 expedida en Guayabal de Siquima - Cundinamarca.**

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS**

##### **4.1 Valoración preliminar**

Análisis técnico de las impresiones dactilares que obran en los documentos relacionados en el numeral 3.

##### **4.2 Comparación**

4.2.1 Cotejo Dactiloscópico.

4.2.2 Ingreso para búsqueda en el Sistema AFIS del C.T.I. de la FGN.

4.2.3 Búsqueda sistema AFIS de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

#### **5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS**

La identificación mediante el análisis de crestas papilares es reconocida y aceptada universalmente y fue adoptada en Colombia mediante el decreto ley 1216 de Julio 4 de 1.935, ratificada y unificada al Sistema dactiloscópico Henry Canadiense por la Ley 38 de 1.993.

#### **6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN**

6.1 Lupa con retícula Galtoniana, en buen estado de funcionamiento.

6.2 Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) de la Fiscalía General de la Nación, en buen estado de funcionamiento.

6.3 Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en buen estado de funcionamiento.

GRUPO LOFOSCOPIA Y NNS- SECCION CRIMINALISTICA  
SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI BOGOTA

CALLE 18 A No. 69 B - 15 PISO 2 BOGOTA D.C.

CONMUTADOR: 4238230 Ext: 1259-1260-1261-1262 Fax: 1211

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

4

Numero de Informe:

**7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)**

**7.1** Las cualidades fundamentales de las crestas papilares demostradas científicamente son: perennidad, inmutabilidad y diversiformidad.

**7.2** Para establecer la plena identidad mediante dos impresiones dactilares, es necesaria la ubicación topográfica y morfológica exacta de mínimo diez puntos característicos, debidamente acotados.

**8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA**

**8.1** Análisis visual de las impresiones dactilares que obran en los documentos objeto de estudio, a fin de determinar si estas son o no aptas para cotejo dactiloscópico.

**8.2** Cotejo técnico dactiloscópico entre la impresión dactilar obrante en el reverso del **folio cuatro (04)** hoja de papel notarial Pág. No 7 código Aa023838202 de la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Circuito de Bogotá** al lado derecho del nombre y firma de **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN C.C. No. 79109648 Bogotá** con las impresiones dactilares existentes en el Informe Sobre Consulta Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN con C.C. No. 79,109,648 expedida en Engativá - Cundinamarca.**

**8.3** Cotejo técnico dactiloscópico entre la impresión dactilar obrante en el reverso del **folio cuatro (04)** hoja de papel notarial Pág. No 7 código Aa023838202 de la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Circuito de Bogotá** al lado derecho del nombre y firma de **LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ C.C. No. 41 563 603 Bogotá** con las impresiones dactilares existentes en el Informe Sobre Consulta Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ con C.C. No. 41,563,603 expedida en Bogotá.**

**8.4** Cotejo técnico dactiloscópico entre la impresión dactilar obrante el anverso del **folio cinco (05)** hoja de papel notarial Pág. No 9 código Aa023838201 de la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Circuito de Bogotá** al lado derecho de nombre y firma de **JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ C.C. No. 80.220.684** con las impresiones dactilares existentes en el Informe Sobre Consulta Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ con C.C. No. 80,220,684 expedida en Bogotá.**

**8.5** Cotejo técnico dactiloscópico entre la impresión dactilar obrante en el anverso del **folio dos (02)** en sello de **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA HUELLA Y CONTENIDO"** a nombre de **Pineda Arias Miguel Antonio**, sello de la Notaria 68 del Circuito de Bogotá, obrante en la parte superior del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CA – 19461914** conferido por los señores **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS** a favor del señor **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN** con las impresiones dactilares existentes en el Informe Sobre Consulta Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS con C.C. No. 285,734 expedida en Guayabal de Siquima - Cundinamarca.**

**8.6** Cotejo técnico dactiloscópico entre la impresión dactilar obrante en el anverso del **folio dos (02)** en sello de **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO"** de la Notaria 16 del Circuito de Bogotá firmado al parecer por **Leyton Farfán Jorge Enrique**, obrante en la parte inferior del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CA – 19461914** conferido por los señores **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS** a favor del señor **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN** con las impresiones dactilares existentes en el Informe Sobre Consulta Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN con C.C. No. 79,109,648 expedida en Engativá - Cundinamarca.**

GRUPO LOFOSCOPIA Y NNS- SECCION CRIMINALISTICA  
SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI BOGOTA

CALLE 18 A No. 69 B - 15 PISO 2 BOGOTA D.C.

CONMUTADOR: 4238230 Ext: 1259-1260-1261-1262 Fax: 1211

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

57

**8.7** Con código No. **33/88/005130736D** se ingresó al sistema **AFIS** de la **FGN**, la impresión dactilar obrante en el anverso del **folio dos (02)** en sello de **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA HUELLA Y CONTENIDO"** a nombre de **Pineda Arias Miguel Antonio**, sello de la Notaria 68 del Circulo de Bogotá, obrante en la parte superior del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CA – 19461914** conferido por los señores **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS** a favor del señor **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**, Poder anexo a la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Círculo de Bogotá**, Posteriormente se realizó la verificación y validación frente a los candidatos arrojados por el sistema.

**8.8** Ingreso al sistema **AFIS-CCT** (Centro de Consulta Técnica) de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la impresión dactilar obrante en el anverso del **folio dos (02)** en sello de **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA HUELLA Y CONTENIDO"** a nombre de **Pineda Arias Miguel Antonio**, sello de la Notaria 68 del Circulo de Bogotá, obrante en la parte superior del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CA – 19461914** conferido por los señores **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS** a favor del señor **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**, Poder anexo a la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Círculo de Bogotá**.

## 9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

**9.1** Las impresiones dactilares obrantes en los documentos materia de estudio son aptas para cotejo técnico dactiloscópico.

**9.2** La impresión dactilar obrante en el reverso del **folio cuatro (04)** hoja de papel notarial Pág. No 7 código Aa023838202 de la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Círculo de Bogotá** al lado derecho del nombre y firma de **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN C.C. No. 79109648 Bogotá**, **SE IDENTIFICA ENTRE SI** con la impresión dactilar del dedo índice mano derecha obrante en el Informe sobre Consulta WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**, quedando así establecido a quien corresponde la impresión dactilar en estudio de acuerdo con el documento suministrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil como: **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN con C.C. No. 79,109,648 expedida en Engativá – Cundinamarca.**

*Poder Falsifico firmado Miguel Pineda*

**9.3** La impresión dactilar obrante en el reverso del **folio cuatro (04)** hoja de papel notarial Pág. No 7 código Aa023838202 de la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Círculo de Bogotá** al lado derecho del nombre y firma de **LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ C.C. No. 41 563 603 Bogotá**, **SE IDENTIFICA ENTRE SI** con la impresión dactilar del dedo índice mano derecha obrante en el Informe sobre Consulta WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ**, quedando así establecido a quien corresponde la impresión dactilar en estudio de acuerdo con el documento suministrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil como: **LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ con C.C. No. 41,563,603 expedida en Bogotá.**

*Compra a leyton compra IP. 842*

**9.4** La impresión dactilar obrante en el anverso del **folio cinco (05)** hoja de papel notarial Pág. No 9 código Aa023838201 de la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Círculo de Bogotá** al lado derecho de nombre y firma de **JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ C.C. No. 80.220.684**, **SE IDENTIFICA ENTRE SI** con la impresión dactilar del dedo índice mano derecha obrante en el Informe sobre Consulta WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ**, quedando así establecido a quien corresponde la impresión dactilar en estudio de acuerdo con el documento suministrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil como: **JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ con C.C. No. 80,220,684 expedida en Bogotá.**

*Compra a leyton compra IP. 842*

GRUPO LOFOSCOPIA Y NNS- SECCION CRIMINALISTICA  
SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI BOGOTA

CALLE 18 A No. 69 B – 15 PISO 2 BOGOTA D.C.

CONMUTADOR: 4238230 Ext: 1259-1260-1261-1262 Fax: 1211

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

9.5 La impresión dactilar obrante en el anverso del **folio dos (02)** en sello de **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA HUELLA Y CONTENIDO"** a nombre de **Pineda Arias Miguel Antonio**, sello de la Notaria 68 del Circulo de Bogotá, obrante en la parte superior del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CA – 19461914** conferido por los señores Miguel Antonio Pineda Arias a favor del señor Jorge Enrique Leyton Farfán, **NO SE IDENTIFICA** con ninguna de las impresiones dactilares existentes en el Informe Sobre Consulta Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS con C.C. No. 285,734 expedida en Guayabal de Siquima – Cundinamarca, es decir corresponden a distintas personas**, lo anterior de acuerdo al documento suministrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

9.6 La impresión dactilar obrante en el anverso del **folio dos (02)** en sello de **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO"** de la Notaria 16 del Circulo de Bogotá firmado al parecer por **Leyton Farfán Jorge Enrique**, obrante en la parte inferior del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CA – 19461914** conferido por los señores Miguel Antonio Pineda Arias a favor del señor Jorge Enrique Leyton Farfán, **SE IDENTIFICA ENTRE SI** con la impresión dactilar del dedo índice mano derecha obrante en el Informe sobre Consulta WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**, quedando así establecido a quien corresponde la impresión dactilar en estudio de acuerdo con el documento suministrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil como: **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN con C.C. No. 79,109,648 expedida en Engativá – Cundinamarca.**

9.7 Del ingreso de la impresión dactilar obrante en el anverso del **folio dos (02)** en sello de **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA HUELLA Y CONTENIDO"** a nombre de **Pineda Arias Miguel Antonio**, sello de la Notaria 68 del Circulo de Bogotá, obrante en la parte superior del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CA – 19461914** conferido por los señores Miguel Antonio Pineda Arias a favor del señor Jorge Enrique Leyton Farfán, **Poder anexo a la Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Circulo de Bogotá**, al sistema **AFIS del C.T.I. de la F.G.N.**, arrojó resultado **NEGATIVO** es decir **NO SE IDENTIFICO** con ninguna de las impresiones dactilares correspondientes a los registros obrantes en la base de datos del Sistema **AFIS** de la **FGN**.

9.8 Del ingreso de la impresión dactilar obrante en el anverso del **folio dos (02)** en sello de **"DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA HUELLA Y CONTENIDO"** a nombre de **Pineda Arias Miguel Antonio**, sello de la Notaria 68 del Circulo de Bogotá, obrante en la parte superior del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CA – 19461914** conferido por los señores Miguel Antonio Pineda Arias a favor del señor Jorge Enrique Leyton Farfán, **Poder anexo a la Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Circulo de Bogotá**, al sistema **CCT** (centro de consulta técnica) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se obtuvo resultado **NEGATIVO**, es decir **NO se logró establecer a quien pertenece dicha impresión de origen dactilar.**

## 10. ANEXOS:

10.1 Fotocopia de la **Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la **Notaria 16 del Circulo de Bogotá** en cinco (05) folios.

10.2 Fotocopia en dos (02) folios del **Poder Especial Amplio y Suficiente CA – 19461914, Poder anexo a la Escritura Publica Número No. 00842 del 6 de junio de 2015** de la Notaria 16 del Circulo de Bogotá.

10.3 Informe sobre Consulta WEB de Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN con C.C. No. 79,109,648 expedida en Engativá – Cundinamarca.**

10.4 Informe sobre Consulta WEB de Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de **LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ con C.C. No. 41,563,603 expedida en Bogotá.**

GRUPO LOFOSCOPIA Y NNS- SECCION CRIMINALISTICA  
SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI BOGOTA

CALLE 18 A No. 69 B – 15 PISO 2 BOGOTA D.C.

CONMUTADOR: 4238230 Ext: 1259-1260-1261-1262 Fax: 1211

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

54

Numero de Informe:

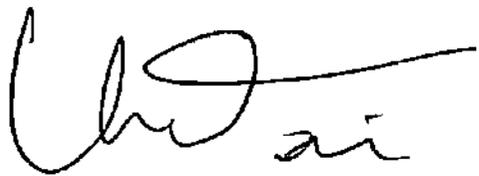
**10.5 Informe sobre Consulta WEB de Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ con C.C. No. 80,220,684 expedida en Bogotá.**

**10.6 Informe sobre Consulta WEB de Registraduría Nacional del Estado Civil a nombre de MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS con C.C. No. 285,734 expedida en Guayabal de Siquima - Cundinamarca.**

**10.7 Reporte no\_ HIT de la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

**11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:**

Entidad	Código	Grupo de PJ	Funcionario	Identificación
C.T.I	15665	LOFOSCOPIA	URIEL TRIANA MUÑOZ	91.076.330

Firma, 

GRUPO LOFOSCOPIA Y NNS- SECCION CRIMINALISTICA  
SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI BOGOTA

CALLE 18 A No. 69 B - 15 PISO 2 BOGOTA D.C.

CONMUTADOR: 4238230 Ext: 1259-1260-1261-1262 Fax: 1211

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



60  
señal  
pa cop  
+ SIM  
11-06  
cu

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 00842

CERO CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS

DE FECHA: SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2.015)

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISÉIS (16) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, hoy Seis (06) de Junio de Dos Mil Quince (2.015)

en el Despacho de la Notaría Dieciséis (16) de este círculo Cuya Notaría Encargada es la Doctora: MARIA INES REY VARGAS

se otorgó la escritura pública de COMPRAVENTA contenida en las siguientes estipulaciones:

Comparecieron: JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 expedida en Engativá, quien según poder especial a él otorgado el cual se protocoliza con el presente instrumento, obra en nombre y representación de MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 expedida en Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero con unión marital de hecho,

quien para los efectos del presente contrato se denominará EL VENDEDOR, por una parte; y por otra parte LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 41.563.603 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien obra en nombre propio, y JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.220.684 expedida en Bogotá D.C. estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien obra en nombre propio quienes para los efectos del presente contrato se denominarán

COMPRADORES y manifestaron:

PRIMERO: Que EL VENDEDOR transfiere a título de venta real y efectiva a favor

Notaría 16  
Del círculo de Bogotá

de **LOS COMPRADORES**, el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene sobre el siguiente inmueble: -----

Lote tres B (3 B), ubicado en la calle treinta y nueve B-Bis Sur (39 B Bis Sur) número setenta y dos F - cincuenta (72F-50) de Bogotá D.C., con un área superficial de ciento nueve metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados (109.47 M2) aproximadamente, y el cual se encuentra determinado por los siguientes linderos tomados del título de adquisición: **POR EL NÖRESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) linda con el lote número tres A (3 A) de la misma manzana. **POR EL SURESTE:** En longitud de doce metros treinta centímetros (12.30 mts) lindando con la carrera sesenta y dos (62). **POR EL SUROESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) lindando con la calle treinta y nueve B Sur (39 B Sur). **POR EL NOROESTE:** En longitud de doce metros con treinta centímetros (12.30 mts) lindando con el tres B' (3 B') de ésta división y encierra. -----

A éste inmueble le corresponde el Folio de matrícula Inmobiliaria número **50S-40371103** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., y la cédula catastral número **004506762400000000**. -----

**PARÁGRAFO:** No obstante la mención de cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto. -----

**SEGUNDO: TRADICIÓN.** Que **EL VENDEDOR**, adquirió el inmueble objeto del presente contrato, por compra a **ANIBAL ARIZA GONZÁLEZ**, según escritura pública número cuatrocientos ochenta y nueve (489) del veintisiete (27) de febrero de dos mil cuatro (2004) de la Notaría Cincuenta y Siete (57) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número **50S-40371103**. -----

**TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio de la venta es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000.00)**, que **EL VENDEDOR** declara recibidos a su entera satisfacción. -----



REPRESENTADO ES EL QUE SE MENCIONA EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE TRANSFIERE NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.

IGUALMENTE INDAGÓ A LOS COMPRADORES, QUIENES MANIFESTARON QUE SUS ESTADOS CIVILES SON LOS QUE SE MENCIONAN EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE ADQUIEREN POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, POR CUANTO NO CUMPLEN LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR LA LEY.



COMPROBANTES FISCALES

I.- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE DOS MIL QUINCE (2015)

FORMULARIO N°: 2015301010112199654

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 39B BIS SUR 72E/50

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 40371103

CÉDULA CATASTRAL: 004506762400000000

APELLIDOS Y NOMBRES: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS

AVALÚO: \$102.861.000

TOTAL A PAGAR: \$ 2.857.000

DDI: 02956302248583

No. REFERENCIA DEL RECAUDO: 15013051956

BANCO: BANCO POPULAR S.A.

FECHA: 10/04/2015

II.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Instituto Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización -Subdirección Técnica de



62

Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72F 50 -----

Matrícula Inmobiliaria: 050S40371103 -----

Cédula Catastral: 004506762400000000 -----

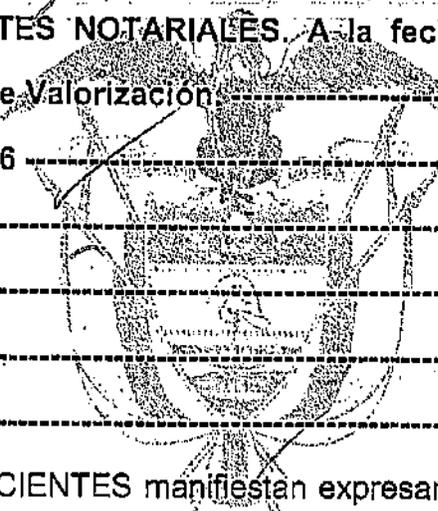
CHIP: AAA0162STFT -----

Fecha de Expedición: 25-05-2015 -----

Fecha de Vencimiento: 24-06-2015 -----

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES. A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización.

Consecutivo No: 884116 -----



NOTA: LOS COMPARECIENTES manifiestan expresamente para efectos propios de la Ley de extinción de dominio y aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien materia u objeto del presente contrato, como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: -----

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: -----

1. Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.

*[Signature]*

Notaria 16  
Del Circuito de Bogotá

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asumen la responsabilidad de cualquier inexactitud. -----

3. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

4. Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura. -----

5. La parte compradora, verificó que la parte vendedora, es realmente la titular del derecho de dominio y posesión real y material del inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte vendedora y documentación pertinente tales como Copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad, etc. y demás prudentes indagaciones conducentes para ello. -----

6. Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

**Política de privacidad:** los otorgantes, expresamente declaran que **NO** autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 16 - Bogotá, ni su huella digital; ni de sus documentos de identidad, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley. -----

**ADVERTENCIA:** SE ADVIERTE A LOS OTORGANTES QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO EN LA CORRESPONDIENTE OFICINA DENTRO DEL TERMINO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO, SO PENA DEL PAGO DE INTERESES



57

MORATORIOS QUE LES LIQUIDARAN POR MES O FRACCIÓN.

LEÍDA esta escritura en forma legal, los otorgantes estuvieron de acuerdo con ella, la aceptaron en la forma como está redactada y, en testimonio de su aprobación y asentimiento, la firman conmigo y ante mí la suscrita notaria encargada

de todo lo cual doy fe, y por ello lo autorizo.

Derechos Notariales: \$324.862.

IVA: \$ 65.226.

Retención en la Fuente \$ 800.000.\*

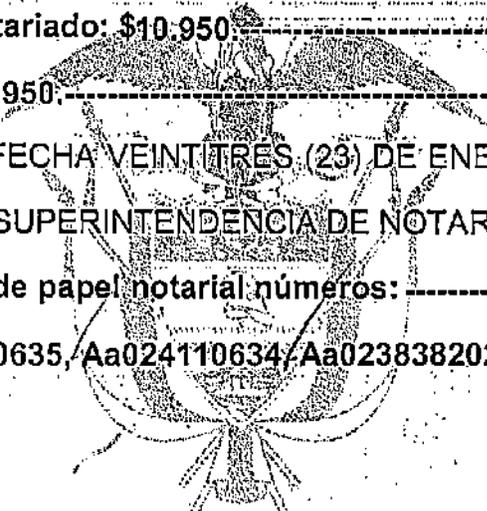
Fondo Nacional del Notariado: \$10.950.

Superintendencia: \$ 10.950.

RESOLUCIÓN 641 DE FECHA VEINTITRES (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2.015) DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

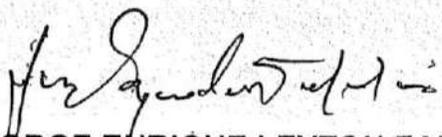
Se utilizaron las hojas de papel notarial números:

Aa023838205, Aa024110635, Aa024110634, Aa023838202, Aa023838201



*[Firma]*

Notaria 16  
Delirio de Bogotá

  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN



C.C. No. 79109648 BOGOTÁ

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

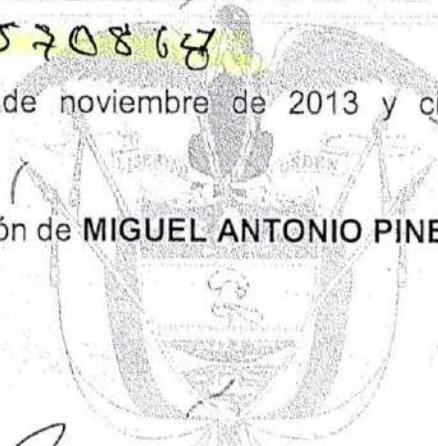
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Superpcte.

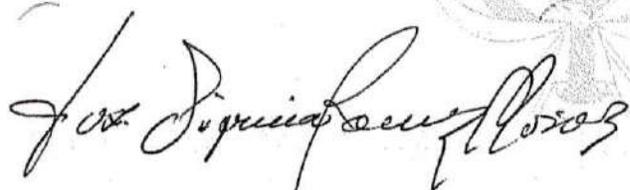
DIRECCIÓN: K4 N: 2 - 75 SUR

TELÉFONO: 3138570868

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de Supernotariado

En nombre y representación de MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS





LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No. 41563603 Bogotá

NACIONALIDAD: Colombiana

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Hogar

DIRECCIÓN: Cra. 69B NO 17-57 SUR.

TELÉFONO: 8111326

ESTADO CIVIL: Casada.

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de Supernotariado





# República de Colombia

Pág. No 9



Aa023838201

64

ÉSTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 00842.-----  
 CERO CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.-----  
 DE FECHA: SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2.015).-----  
 OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISEÍS (16) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.



**JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ**

C.C. No. 80.220.684

NACIONALIDAD: COLOMBIANO.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPLEADO

DIRECCIÓN: CRA 69.B # 17-57 SUR B24 APTD 101

TELÉFONO: 8111326

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado

UJ.075

**MARIA INES REY VARGAS**

**NOTARIA DIECISEIS (16)(E) DE BOGOTA.D.C.**

T746-2015/Npr

89-01-2015 18011A786A-WCSRR

cademsa S.A. N° 89090394

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS , mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero (con unión marital), domiciliado en la Ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 de Bogotá, de estado civil soltero(sin unión marital), domiciliado en la ciudad de Bogotá, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites correspondientes a la venta del siguiente inmueble.

LOTE: ubicada en la CALLE 39B BIS SUR N° 72F 50 Barrio La Campiña de la ciudad de Bogotá, con cedula catastral número 004506762400000000, con matrícula inmobiliaria número, 50S-40371103, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran estipulados en la escritura pública número 489 del 27/02/2004 de la Notaria cincuenta (57) del círculo de Bogotá y chip AAA0162STFT.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 258 de 1996, que el predio que se vende NO se encuentra afectado a vivienda familiar.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para que firme la correspondiente escritura pública de venta, además cuenta con el poder para sustituir, conciliar, reasumir, presentar la solicitud y su respectivo tramite, y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato conferido y en general todas las facultades conferidas en el artículo 70 de la CPC.

PARÁGRAFO DE VIGENCIA: Amparado(a) por el artículo 1602 del Código civil Colombiano, sobre autonomía de voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato durante el tiempo sea necesario para adelantar los tramites que confiere y requiere este poder, para que mi apoderado(a) lo lleve a cabo o lo ejecute, sin que en ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

PODERDANTE

*Miguel Antonio Pineda Arias*  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
C.C.N°285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca)

Acepto poder

*Jorge Enrique Leyton Farfan*  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN  
C.C.N°79.109.648 de Bogotá

UN. 079

57

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

Notaria 68

Al despacho notarial compareció RINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO, identificado con C.C. 285736

Circulo 68 Bogotá

Declaró que la firma y huella digital puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En fe de lo cual se firma esta diligencia. (ART. 68 D. 1450/70)

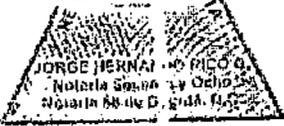
Siendo el día 26/03/2015 a las 11:26:17 a.m.

*Rineda Arias Miguel Antonio*  
RINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO



Verifique estos datos ingresando a [www.notariaeivica.com](http://www.notariaeivica.com)  
T4F2G2A4XB0GHET

JORGE HERNANDO RICO GR LO - NOTARIO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARIA 68 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

En el despacho de la Notaria Dieciocho de este Circulo, se presentó

LEYTON FARFAN JORGE ENRIQUE

Identificado con C.C. 79109648

y dijo que reconoce a anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella de acillar del indice derecho que a continuación se estampa

Bogotá D.C. 06/06/2015 a las 10:58:14 a.m. 18



*Leyton Farfan Jorge Enrique*  
LEYTON FARFAN JORGE ENRIQUE



Maria Ines RIVERA CAS  
Notaria 18 (C)



7 7021234 012961

57

**Informe de la Vista Detallada de la Consulta**

**Número de Documento (NUIP):** 79,109,648  
**Número de Documento (NIP):**  
**Número de Preparación:** 1181405597  
**Primer Apellido:** LEYTON  
**Partícula:** Ninguna  
**Segundo Apellido:** FARFAN  
**Primer Nombre:** JORGE  
**Segundo Nombre:** ENRIQUE  
**Sexo:** Masculino  
**Fecha de Nacimiento:** 22/11/1959  
**Lugar de Nacimiento:** BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA  
**País de Nacimiento:** COLOMBIA  
**Departamento de Nacimiento:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Nacimiento:** BOGOTA D.C.  
**Estatura:** 161  
**Fecha de Preparación:** 05/07/2011  
**Departamento de Preparación:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Preparación:** BOGOTA D.C.  
**Lugar de Preparación:** SANTA FE BOGOTA DC.  
**Fecha de Expedición:** 17/10/1980  
**Departamento de Expedición:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Expedición:** ENGATIVA  
**Zona de Expedición:** ENGATIVA  
**Vigencia:** VIGENTE  
**Clase de Expedición:** Duplicado CC  
**Motivo de Rectificación:**



*Jorge Enrique Leyton Farfan*

**Grupo Sanguíneo y Factor RH:** O+  
**Código de Señales Particulares:** NINGUNA  
**Dirección de Residencia:** CRA 4C N0 55A 35 SUR  
**Ciudad de Residencia:** B/TA  
**Teléfono:** 32087952  
**Tipo del Documento Base:** Cédula de Ciudadanía  
**Número del Documento Base:** 0079109548  
**Notaría del Documento Base:** ENGATIVA  
**Huella Impresa:** INDICE DERECHO  
**Número de Impresión:** 0027368334A 1  
**Fecha de Fabricación:** 07/07/2011  
**Validez:** Valida  
**Estado de la versión:** Actual



**Pulgar Derecho**



**Índice Derecho**



**Medio Derecho**



**Antular Derecho**



**Meñique Derecho**



**Pulgar Izquierdo**



**Índice Izquierdo**



**Medio Izquierdo**



**Anular Izquierdo**



**Meñique Izquierdo**



FISCALÍA

GENERAL



# Índice Derecho

88

**Informe de la Vista Detallada de la Consulta**

**Número de Documento (NUIP):** 41,563,603  
**Número de Documento (NIP):**  
**Número de Preparación:** 11285208  
**Primer Apellido:** RAMIREZ  
**Partícula:** Ninguna  
**Segundo Apellido:** MUÑOZ  
**Primer Nombre:** LUZ  
**Segundo Nombre:** VIRGINIA  
**Sexo:** Femenino  
**Fecha de Nacimiento:** 14/01/1950  
**Lugar de Nacimiento:** SOACHA - CUNDINAMARCA  
**País de Nacimiento:** COLOMBIA  
**Departamento de Nacimiento:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Nacimiento:** SOACHA  
**Estatura:** 165  
**Fecha de Preparación:** 23/07/2001  
**Departamento de Preparación:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Preparación:** BOGOTA D.C.  
**Zona de Preparación:** PUENTE ARANDA BOGOTA DC  
**Fecha de Expedición:** 28/11/1973  
**Departamento de Expedición:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Expedición:** BOGOTA D.C.  
**Zona de Expedición:** BOGOTA D.C.  
**Vigencia:** VIGENTE  
**Clase de Expedición:** Duplicado CC  
**Motivo de Rectificación:**



*For Siguieros M.*

**Grupo Sanguíneo y Factor RH:** A+  
**Código de Señales Particulares:** NINGUNA  
**Dirección de Residencia:** CR 63 N 22 03 S LIBAR DULCE GLORIA  
**Ciudad de Residencia:**  
**Teléfono:** 2600961  
**Tipo del Documento Base:** No Informa  
**Número del Documento Base:** 7  
**Notaría del Documento Base:**  
**Huella Impresa:**  
**Número de Impresión:**  
**Fecha de Fabricación:**  
**Validez:** Valida  
**Estado de la versión:** Actual



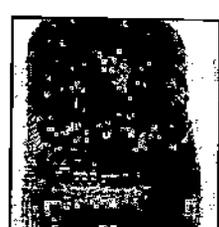
**Pulgar Derecho**



**Indice Derecho**



**Medio Derecho**



**Anular Derecho**



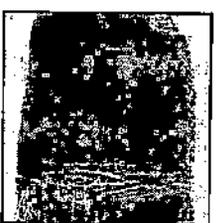
**Meñique Derecho**



**Pulgar Izquierdo**



**Indice Izquierdo**



**Medio Izquierdo**



**Anular Izquierdo**



**Meñique Izquierdo**

89

**Informe de la Vista Detallada de la Consulta**

**Número de Documento (NUIP):** 80,220,684  
**Número de Documento (NIP):**  
**Número de Preparación:** 1150046923  
**Primer Apellido:** GONZALEZ  
**Partícula:** Ninguna  
**Segundo Apellido:** RAMIREZ  
**Primer Nombre:** JAVIER  
**Segundo Nombre:** ANDRES  
**Sexo:** Masculino  
**Fecha de Nacimiento:** 17/05/1982  
**Lugar de Nacimiento:** BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA  
**País de Nacimiento:** COLOMBIA  
**Departamento de Nacimiento:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Nacimiento:** BOGOTA D.C.  
**Estatura:** 185  
**Fecha de Preparación:** 31/10/2008  
**Departamento de Preparación:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Preparación:** BOGOTA D.C.  
**Zona de Preparación:** CHAPINERO BOGOTA DC  
**Fecha de Expedición:** 13/06/2000  
**Departamento de Expedición:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Expedición:** BOGOTA D.C.  
**Zona de Expedición:** BOGOTA D.C.  
**Vigencia:** VIGENTE  
**Clase de Expedición:** Duplicado CC  
**Motivo de Rectificación:**



*Tamara*

**Grupo Sanguíneo y Factor RH:** A+  
**Código de Señales Particulares:** CICATRIZ FACIAL  
**Dirección de Residencia:** CR 88 B 17 57 SUR  
**Ciudad de Residencia:** BOGOTA  
**Teléfono:** 6111326  
**Tipo del Documento Base:** Cédula de Ciudadanía  
**Número del Documento Base:** 0080220684  
**Notaría del Documento Base:** DISTRITAL BOGOTA DC  
**Huella Impresa:** INDICE DERECHO  
**Número de Impresión:** 00125302B1A 1  
**Fecha de Fabricación:** 14/06/2009  
**Validez:** Valida  
**Estado de la versión:** Actual



Pulgar Derecho



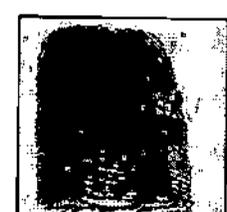
Índice Derecho



Medio Derecho



Anular Derecho



Meñique Derecho



Pulgar Izquierdo



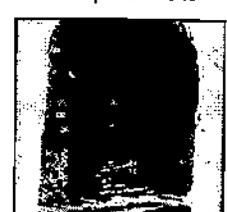
Índice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo



**Indice Derecho**

20

**Informe de la Vista Detallada de la Consulta**

**Número de Documento (NUIP):** 285,734  
**Número de Documento (NIP):**  
**Número de Preparación:** 1220033577  
**Primer Apellido:** PINEDA  
**Partícula:** Ninguna  
**Segundo Apellido:** ARIAS  
**Primer Nombre:** MIGUEL  
**Segundo Nombre:** ANTONIO  
**Sexo:** Masculino  
**Fecha de Nacimiento:** 18/08/1954  
**Lugar de Nacimiento:** GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA  
**País de Nacimiento:** COLOMBIA  
**Departamento de Nacimiento:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Nacimiento:** GUAYABAL DE SIQUIMA  
**Estatura:** 170  
**Fecha de Preparación:** 18/09/2008  
**Departamento de Preparación:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Preparación:** BOGOTA D.C.  
**Zona de Preparación:** CIUDAD KENNEDY BOGOTA DC  
**Fecha de Expedición:** 17/01/1976  
**Departamento de Expedición:** CUNDINAMARCA  
**Municipio de Expedición:** GUAYABAL DE SIQUIMA  
**Zona de Expedición:** GUAYABAL DE SIQUIMA  
**Vigencia:** VIGENTE  
**Clase de Expedición:** Renovación CC  
**Motivo de Rectificación:**



*Miguel A. Pineda Arias*

**Grupo Sanguíneo y Factor RH:** A+  
**Código de Señales Particulares:** CIC. ANUL., IND, MED IZQ. DER.  
**Dirección de Residencia:** CR 681 391 12 SUR  
**Ciudad de Residencia:** BOGOTA  
**Teléfono:** 7102097  
**Tipo del Documento Base:** Cédula de Ciudadanía  
**Número del Documento Base:** 0000285734  
**Notaría del Documento Base:** GUAYABAL DE SIQUIMA  
**Huella Impresa:** INDICE DERECHO  
**Número de Impresión:** 0010877039A 1  
**Fecha de Fabricación:** 20/04/2009  
**Validez:** Valida  
**Estado de la versión:** Actual



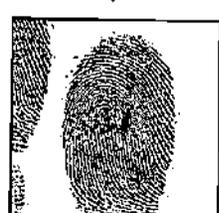
**Pulgar Derecho**



**Indice Derecho**



**Medio Derecho**



**Anular Derecho**



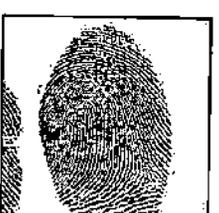
**Meñique Derecho**



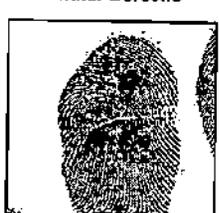
**Pulgar Izquierdo**



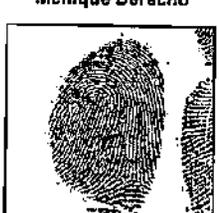
**Indice Izquierdo**



**Medio Izquierdo**



**Anular Izquierdo**



**Meñique Izquierdo**

FISCALIA  
GENERAL DE LA NACION



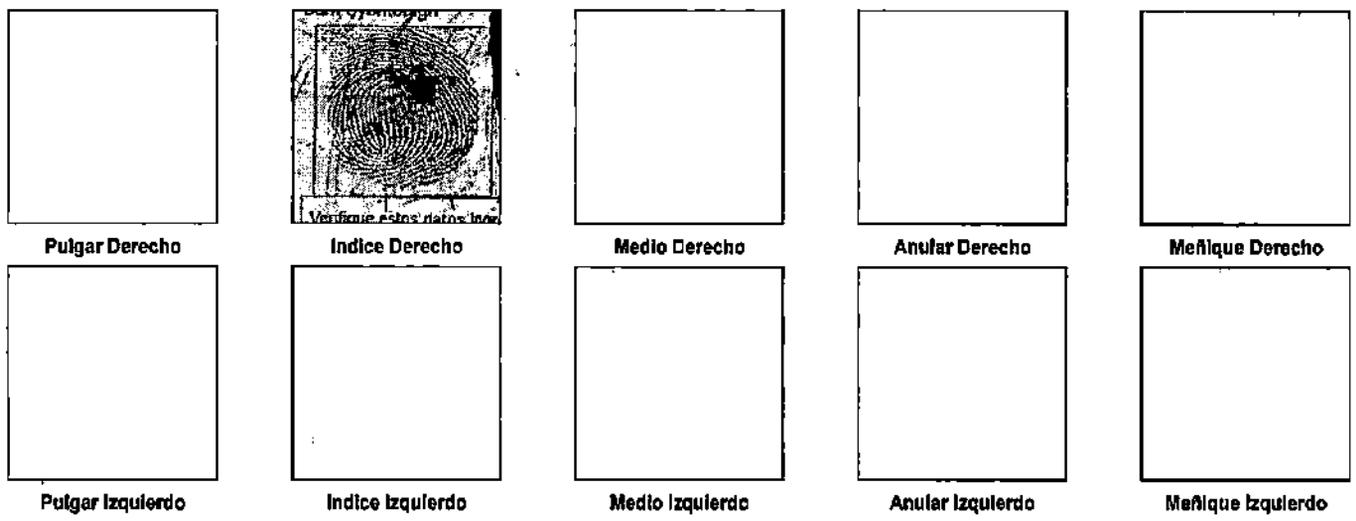
**Indice Derecho**

71

**Identificación - MTR - Detalle de la solicitud**

Tipo de la solicitud	Cojeto I/N
Descripción de la solicitud	FGNCIT110062016UTM
ID de la representación	95809987
Fecha de generación del archivo	10/06/2016
Identificador del operador	loverar
Identificador de la estación	SVR-APL-012

**no\_hit**



231

OT. 23246

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>																				
		<b>N° CASO</b>																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	2	0	1	5	0	9	4	1	3
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

	<b>INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-</b>										
	Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	16-06-2016	Hora:	0	8	4	0	

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.+

**1. DESTINO DEL INFORME:**

**Seccional:** CTI Bogotá  
**Unidad:** Patrimonio Económico  
**Despacho:** Fiscalía 93 Seccional  
**Investigador:** **ORFA VARGAS**  
 Carrera 33 No. 18-33

*[Handwritten signature]*  
 28/09-2018  
 Hora. 11:49

**O.T. N° 23246** Asignada el 2016-05-18  
**OPJ o Solicitud No. MT6924** de fecha 2016-05-16

NOTA: Si la solicitud no indica el Fiscal de conocimiento o lugar de remisión de resultado, éste se puede encontrar con el Número de Noticia Criminal a través del SPOA o enviar a la unidad de Fiscalía correspondiente.

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

Solicitud de estudio grafológico, realizada mediante oficio No. MT6924 de fecha 16 de mayo de 2016, del cual se transcribe la parte pertinente con el estudio a realizar, que a la letra dice: "...Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el fiscal 93 Seccional Unidad de Patrimonio Económico, de manera atenta solicito designe un perito en: GRAFOLOGIA: Para que se desplace a la notaria 16 del Circulo de Bogotá, a fin de realizar experticio técnico a los documentos tachados de falsos (escritura No. 00842 del 6 de junio de 2015) que tiene que ver con la venta del lote ubicado en la calle 39 B Bis Sur No. 72 F50 de esta ciudad, suscrito presuntamente por el denunciante Miguel Antonio Pinedo Arias y demás documentos que se hayan firmado y que hayan sido falsificados, junto con las muestras manuscriturales tomadas al señor Miguel Antonio Pineda Arias en cadena de custodia, a fin de establecer la uniprocendencia de las mismas...".

**3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS**

El suscrito perito recibió el 18 de mayo de 2016, junto a la orden de trabajo una bolsa plástica transparente, embalada, rotulada y con su cadena de custodia, la cual contiene elementos indubitados.

**Elementos indubitados:**

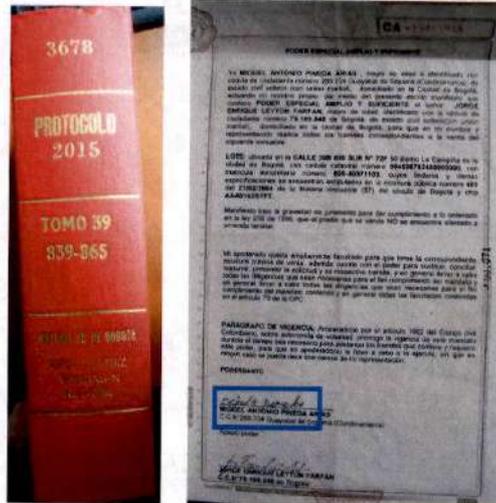
Cinco (5) folios en original con muestras escriturales de Miguel Antonio Pinedo arias, tomadas el 12 de mayo de 2016.

20 JUN 2016

*[Handwritten signature]*  
25 Jul - 16

73

### Elemento de duda



Inspección ocular realizada en la notaria 16 de Bogotá, más exactamente a la firma que como de Miguel Antonio Pinedo Arias, se registra en el poder especial que reposa en la Escritura Publica No. 565 del 22 de agosto de 2014.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

Se cumplen las fases del método científico a saber:

**Observación:** Consiste en analizar el documento con una apreciación simple, utilizando los instrumentos adecuados para el caso, apreciando aquellas características externas de la escritura, como son: forma, orden en el espacio gráfico, proporcionalidad, inclinación y caja de renglón.

**Descripción de Características Distintivas:** Es la etapa en la cual mediante la aplicación o utilización de luz blanca, luz natural o la que para el caso sea la más adecuada en la posición que se considere la ideal (diascópica, episcopica o y rasante) y con la utilización de instrumentos ópticos se observan características del gesto grafico en los escritos o firmas de estudio concerniente a dinámica, presión, enlaces, dirección, tiempos gráficos, rasgos y cohesiones.

**Comparación:** En esta fase se localizan las características propias que identifican a los escritos de duda y las compara con las características del gesto gráfico de los escritos reconocidos como de referencia para determinar semejanzas o diferencias y seguidamente fundamenta su análisis.

**Juicio de Identidad:** Esta última fase es donde se valora individual y comparativamente los resultados obtenidos en las anteriores fases y emite su concepto.

#### 5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Actualmente los laboratorios de Documentología y Grafología del C.T.I. del país, adoptan, aceptan y utilizan el método antes descrito, siendo conforme con el protocolo en estudios grafológicos, cumpliendo con los procedimientos de orden técnico científico en apoyo de

OT. 23246

los instrumentos y equipos necesarios teniendo en cuenta la calidad y la cantidad de los documentos ofrecidos en el cotejo.

**6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN**

En el estudio grafológico, se emplean instrumentos con amplia capacidad visual como lupas de 10X, escáner marca CANON; instrumentos que a la hora y fecha de su uso no presentaron novedad en cuanto a su funcionamiento por contar con su correspondiente mantenimiento preventivo y correctivo.

**7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)**

El estudio grafológico se basa en el análisis y descripción de las grafías indubitadas, analizando las características morfoestructurales y dinamográficas que constituyen la unidad del gesto gráfico, así como las constantes y variantes que exhiben las mismas; seguidamente se efectuó similar estudio a las firmas investigadas, analizando las particularidades que presenta para proceder luego a los cotejos correspondientes entre los materiales analizados, extrayendo las correspondencias y/o diferencias encontradas entre ellas a fin de establecer uniprocedencia o no.

**8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA**

Junto a la orden de trabajo se recibe una bolsa plástica transparente, embalada, rotulada y con su cadena de custodia que contiene cinco folios de muestras escriturales a nombre de Miguel Antonio Pinedo Arias, tomadas el 12 de mayo de 2016 (documentos indubitados).

Seguidamente y para dar cumplimiento a la solicitud planteada en el oficio, el 7 de junio del año en curso, se efectúa desplazamiento a la Notaria 16 de Bogotá, con el fin de llevar a cabo inspección ocular a la Escritura Pública No. 842 del 6 de junio de 2015, más exactamente al Poder Especial que esta contenido dentro de la escritura citada y a la firma como de Miguel Antonio Pinedo Arias, se plasma en él.

Una vez lo anterior y ya con el material de duda recolectado, se procede a parangonar los aportes escriturarios indubitados frente a la producción manuscritural de duda a título de Miguel Antonio Pinedo, que se registra en el poder especial, presentando un estilo caligráfico similar (cursiva), con divergencias dinamográficas y estructurales; que una vez valorados los aspectos grafológicos de las muestras patrón resaltan constantes dinámicas y las normales variaciones morfológicas de los mismos que enmarcan el conjunto de la signatura indubitada, la cual frente a la firma investigada no presenta correspondencia escritural, puesto que entre las confecciones de duda se aprecian tiempos gráficos con interrupciones aparentando continuidad en sus rasgos.

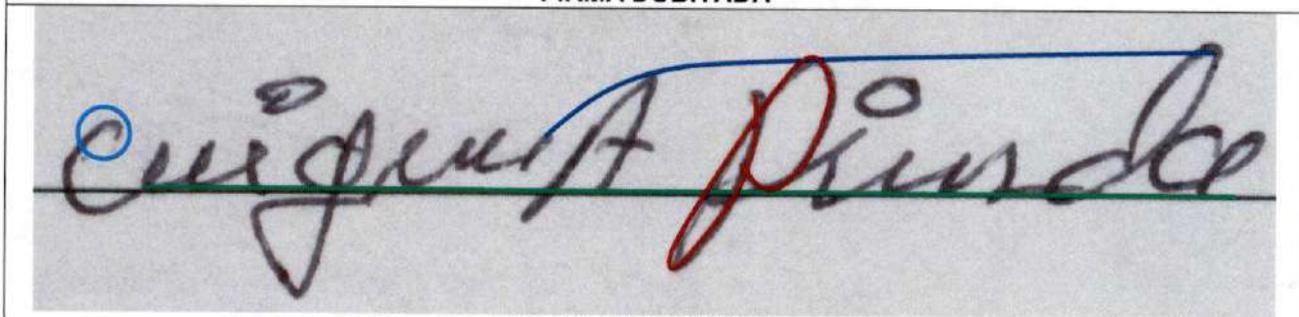
De igual manera se aprecia que la firma dubitada ostenta dinámica lenta, sin espontaneidad y presionada, producto de una velocidad regulada o media, dando como resultado trazos de calibres gruesos, presenta concentración comprimida, dispone caja escritural cóncava respecto a los signos altos tomada a partir del final del nombre Miguel, inclina sus signos levemente hacia el margen derecho, es una firma donde predomina los trazos curvilíneos la cual dispone desplazamiento lineal sinuosos con tendencia ascendente al final de su cuerpo.

OT. 23246

Mientras que las firmas dubitadas se realizan con espontaneidad, fluidez caligráfica, poca presión, aplicándoles velocidad constante, trazando perfiles y finos, estas últimas características se pueden observar en los movimientos y trazos en extensión (hacia arriba, hacia la derecha e izquierda), es una escritura espaciada compuesta por trazos mixtos, su caja de renglón con relación a los signos altos que se toman como referencia en la firma investigada la dispone de manera convexa, sus símbolos los ubica de modo mixto, es decir (neutros e inclinados a la derecha), y su cuerpo lo direcciona horizontalmente.



FIRMA DUBITADA



FIRMA INDUBITADA

Se acota con flecha verde el direccionamiento de las firmas, línea azul caja escritural signos altos, círculo azul el punto de ataque del inicio de las grafías, línea roja y violeta indican los impulsos gráficos utilizados en la construcción de la "P" y línea roja un solo tiempo en las indubitadas.

Igualmente se analizó la manera como confeccionan los signos que hacen parte de las firmas en cada uno de los campos, observando que la signatura cuestionada, inicia en la parte superior a modo de gancho con desplazamiento de derecha a izquierda el cual construye un ojal dispuesto horizontalmente, en lugar de efectuar una "g" elabora un signo a modo de "j" cursiva la cual ubica un bucle de jamba comprimido, el punto de ataque de la vocal "A" mayúscula se desplaza de abajo hacia arriba; ubica un barral para su complemento extenso proyectado hacia la zona superior derecha, para fabricar la consonante "P" utiliza dos impulsos gráficos un pleno que se perfecciona con un trazo a modo de la "C" inversa, la letra "d" a pesar que morfológicamente (de forma), son similares, se diferencian con la patrón; en que el cuerpo ovalar de la de duda es abreado al lado derecho del cuerpo ovalar.

Contrario a lo encontrado en las grafías indubitadas, las cuales inician de igual manera que las investigadas en gancho, con la diferencia que su movimiento de ataque es ascendente y carente del ojal, el muestradante realiza una "g" la cual cierra su cuerpo ovalar en la parte superior derecha y ubica un bucle amplio en la zona inferior el cual se une al siguiente signo, la letra "A", se ejecuta de igual manera en dos tiempos con punto de inicio en la parte superior del campo gráfico con un movimiento descendente finalizando sobre la línea base y se termina con un barral convexo de poca extensión con

*[Handwritten signature]*

OT. 23246

dirección descendente, el símbolo a modo de "P" se construye en un movimiento ubicando un bucle de jamba, es decir, en la zona inferior, en cuanto a la "d" el amanuense deja obturado su cuerpo ovalar al lado derecho superior.

De otro lado se aprecia que la signatura indubitada está compuesta por tres tramos, el primero el nombre Miguel, conformado por dos enlaces silábicos, seguido de un signo independiente y luego como particularidad constante ejecuta la palabra que se lee "Pinda" que se compone por un enlace y tres símbolos independientes; el muestradante no escribe textualmente su apellido "Pineda", mientras que la firma de duda se realiza aparentemente en tres tramos, dado a que como se mencionó anteriormente presenta paradas y retomas en el recorrido del trazado que simulan una continuidad.

#### 9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo análisis técnicos practicados a los documentos descritos en el numeral tres del presente informe se establece que:

Las firmas que se registran a nombre de Miguel Antonio Pineda Arias, en el anverso y reverso del Poder Especial que descansa en la Escritura Publica No. 842 del 6 de junio de 2015, de la Notaria 16 de Bogotá, **no presenta uniprocedencia escritural**, frente a los aportes escriturarios del señor Pineda Arias.

#### 10. ANEXOS:

Fotocopia de la Escritura 842 del 6 de junio de 2015, en veinte folios y una bolsa plástica transparente embalada, rotulada y con cadena de custodia, que contiene los documentos patrón.

#### 11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
C.T.I.	9200	Documentología y Grafología Forense	DIOMARID MEDINA HERNANDEZ 4238230 EXT 1254	93448204

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.



# República de Colombia

Pág. No 1



Aa023838205

77  
se dio  
7<sup>a</sup> copia  
+ simple  
11-06-15  
20-11-15  
24 copia  
01-12-15

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 00842.-----

CERO CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.-----

DE FECHA: SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2.015).-----

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISÉIS (16) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, hoy Seis (06) de Junio de Dos Mil Quince (2.015).-----

en el Despacho de la Notaría Dieciséis (16) de este círculo Cuya Notaria Encargada es la Doctora: MARIA INES REY VARGAS.-----

se otorgó la escritura pública de **COMPRAVENTA** contenida en las siguientes estipulaciones: -----

Comparecieron: **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 expedida en Engativá, quien según poder especial a él otorgado, el cual se protocoliza con el presente instrumento, obra en nombre y representación de **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 expedida en Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero con unión marital de hecho, -----

quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte; y por otra parte **LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 41.563.603 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien obra en nombre propio, y **JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.220.684 expedida en Bogotá D.C., de estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien obra en nombre propio, y quienes para los efectos del presente contrato se denominarán **LOS COMPRADORES** y manifestaron: -----

**PRIMERO:** Que **EL VENDEDOR** transfiera a título de venta real y efectiva a favor

190000

99-01/2015 10315180-35888178

Escritura S.A. 00-00-00000

de **LOS COMPRADORES**, el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene sobre el siguiente inmueble: -----

Lote tres B (3 B), ubicado en la calle treinta y nueve B Bis Sur (39 B Bis Sur) número setenta y dos F - cincuenta (72F-50) de Bogotá D.C., con un área superficial de ciento nueve metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados (109.47 M2) aproximadamente, y el cual se encuentra determinado por los siguientes linderos tomados del título de adquisición: **POR EL NÖRESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) linda con el lote número tres A (3 A) de la misma manzana. **POR EL SURESTE:** En longitud de doce metros treinta centímetros (12.30 mts) lindando con la carrera sesenta y dos (62). **POR EL SUROESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) lindando con la calle treinta y nueve B Sur (39 B Sur). **POR EL NOROESTE:** En longitud de doce metros con treinta centímetros (12.30 mts) lindando con el tres B' (3 B') de ésta división y encierra. -----

A éste inmueble le corresponde el Fóllo de matrícula Inmobiliaria número **50S-40371103** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., y la cédula catastral número **004506762400000000**. -----

**PARÁGRAFO:** No obstante la mención de cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto. -----

**SEGUNDO: TRADICIÓN.-** Que **EL VENDEDOR**, adquirió el inmueble objeto del presente contrato, por compra a **ANIBAL ARIZA GONZÁLEZ**, según escritura pública número cuatrocientos ochenta y nueve (489) del veintisiete (27) de febrero de dos mil cuatro (2004) de la Notaría Cincuenta y Siete (57) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número **50S-40371103**. -----

**TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la venta es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000.00)**, que **EL VENDEDOR** declara recibidos a su entera satisfacción. -----



Aa024110635

29

**CUARTO: SANEAMIENTO.-** Que **EL VENDEDOR** garantiza a **LOS COMPRADORES** que el inmueble que les transfiere es de su exclusiva propiedad, y lo garantiza libre de servidumbres, desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, censo, anticresis, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia, hipotecas, y en general de cualquier limitación del dominio. -----

Igualmente **EL VENDEDOR** entrega el bien a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones así como debidamente cancelados los servicios públicos, siendo de cargo de **LOS COMPRADORES** la suma que por estos últimos conceptos se liquiden a partir de la fecha en que se les haga la entrega material del inmueble. -----

**QUINTO: GASTOS.-** Los gastos notariales que se causen por la celebración de la presente compraventa, serán cancelados por partes iguales entre los contratantes. Los impuestos de beneficencia, tesorería, e inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de dicho acto, serán asumidos por **LOS COMPRADORES**. La retención en la fuente es a cargo de **EL VENDEDOR**. -----

**SEXTO: ENTREGA.-** En cuanto a la entrega del inmueble, la misma se hace el mismo día de la firma de la presente escritura pública. -----

**ACEPTACIÓN:** Presentes, **LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ** y **JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ** /de las condiciones civiles antes mencionadas, manifestaron: Que aceptan la presente escritura y la venta que se les hace, por estar de acuerdo con lo convenido. -----

**HASTA AQUÍ LA MINUTA**

**NOTA DE LEY 258 DE 1996**

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DE 1996, LA SUSCRITA NOTARIA ENCARGADA \*\*\*\*\* INDAGÓ AL APODERADO DEL VENDEDOR QUIEN MANIFESTÓ QUE EL ESTADO CIVIL DE SU

200.062

09-01-2015 16315K7A528.399

caudena S.A. 18.69405390

REPRESENTADO ES EL QUE SE MENCIONA EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE TRANSFIERE NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.-----

IGUALMENTE INDAGÓ A LOS COMPRADORES, QUIENES MANIFESTARON QUE SUS ESTADOS CIVILES SON LOS QUE SE MENCIONAN EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE ADQUIEREN POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, POR CUANTO NO CUMPLEN LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR LA LEY. -----

**COMPROBANTES FISCALES**

**I.- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE DOS MIL QUINCE (2015)**

FORMULARIO N°: 2015301010112199654 -----

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 39B BIS SUR 72F 50 -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 40371103 -----

CÉDULA CATASTRAL: 004506762400000000 -----

APELLIDOS Y NOMBRES: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS -----

AVALÚO: \$102.861.000 -----

TOTAL A PAGAR: \$ 2.857.000 -----

DDI: 02956302248583 -----

No. REFERENCIA DEL RECAUDO: 15013051956 -----

BANCO: BANCO POPULAR S.A. -----

FECHA: 10/04/2015 -----

**II.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

**Instituto Desarrollo Urbano**

**Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización -Subdirección Técnica de**



Aa024110634

7

## Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX.

### CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72F 50 -----

Matrícula Inmobiliaria: 050S40371103 -----

Cédula Catastral: 004506762400000000 -----

CHIP: AAA0162STFT -----

Fecha de Expedición: 25-05-2015 -----

Fecha de Vencimiento: 24-06-2015 -----

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES. A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización. -----

Consecutivo No: 884116 -----

NOTA: LOS COMPARECIENTES manifiestan expresamente para efectos propios de la ley de extinción de dominio y aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien materia u objeto del presente contrato, como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas. -----

#### OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: -----

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: -----

- Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. -----

001.063

163147-SS-JB-JMFKK 08/01/2015

Escrituras S.A. No. 094935340

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asumen la responsabilidad de cualquier inexactitud. -----

3. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

4. Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura. -----

5. La parte compradora, verificó que la parte vendedora, es realmente la titular del derecho de dominio y posesión real y material del inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte vendedora y documentación pertinente tales como Copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad, etc. y demás prudentes indagaciones conducentes para ello. -----

6. Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

**Política de privacidad:** los otorgantes, expresamente declaran que **NO** autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 16 - Bogotá, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley. -----

**ADVERTENCIA:** SE ADVIERTE A LOS OTORGANTES QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO EN LA CORRESPONDIENTE OFICINA DENTRO DEL TERMINO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO, SO PENA DEL PAGO DE INTERESES



# República de Colombia

Pág. No 7



Aa023838202

83

MORATORIOS QUE LES LIQUIDARAN POR MES O FRACCIÓN. -----

LEÍDA esta escritura en forma legal, los otorgantes estuvieron de acuerdo con ella, la aceptaron en la forma como está redactada y, en testimonio de su aprobación y asentimiento, la firman conmigo y ante mí la suscrita notaria encargada-----

----- de todo lo cual doy fe, y por ello lo autorizo. -----

Derechos Notariales: \$324.862.-----

IVA: \$ 65.226.-----

Retención en la Fuente \$ 800.000.-\*-----

Fondo Nacional del Notariado: \$10.950.-----

Superintendencia: \$ 10.950.-----

RESOLUCIÓN 641 DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2.015) DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO:

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: -----

Aa023838205, Aa024110635, Aa024110634, Aa023838202, Aa023838201.

199 m

69-01-2015 1031206817586-085

Coafirma S.A. No. 89090540

*Jorge Enrique Leyton Farfan*  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN

C.C. No. 79109648 BOGOTÁ

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPRETE

DIRECCIÓN: K 4 N: 2 - 75 SUR

TELÉFONO: 3138570868

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado

En nombre y representación de MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS

*Luz Virginia Ramírez Muñoz*

LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No. 41563603 Bogotá

NACIONALIDAD: Colombiana

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Hogar

DIRECCIÓN: Cra. 69B NO 17-57 SUR.

TELÉFONO: 8111326

ESTADO CIVIL: Casada.

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Reporte de Declaración y Pago del  
Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

2015301010112199654

85

**AÑO GRAVABLE 2015**

<b>A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO</b>			
1. CHIP <b>AAA0162STFT</b>	2. Matrícula Inmobiliaria 40371103	3. Cédula Catastral 00450676240000000	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio CL 39B BIS SUR 72F 50			

<b>B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO</b>		<b>C. CLASIFICACION Y TARIFA</b>	
6. Área de terreno en metros 103.90	7. Área construida en metros 103.90	8. Destino 67-URBANIZABLES NO	9. Tarifa 33

<b>D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE</b>	
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS	11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 285734 - 0
12. Dirección de Notificación KR 68I 39I 12 SUR	Numero de Identificación de que efectuo el CC 285734 - 0

<b>E. LIQUIDACION PRIVADA</b>	
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA 102,861,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU 2,857,000
15. SANCIONES	VS 0
<b>F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS</b>	
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT 0
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA 2,857,000
<b>G. SALDO A CARGO</b>	
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA 2,857,000
<b>H. PAGO</b>	
19. VALOR A PAGAR	VP 2,857,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD 286,000
21. INTERESES DE MORA	IM 0
22. TOTAL A PAGAR	TP 2,571,000
23. APORTE VOLUNTARIO	AV 0
24. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	TA 2,571,000

590.005

<b>DATOS DEL PAGO</b>			
FECHA	10/04/2015	VALOR PAGADO	2,571,000
Banco que reporta	BANCO POPULAR	SUCURSAL	SUPERCARDE DE BOSA
FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> Audio línea	<input type="checkbox"/> Datáfono	<input type="checkbox"/> PSE
	<input type="checkbox"/> Internet	<input type="checkbox"/> Teléfono	
	<input type="checkbox"/> Cajero Automático	<input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla	
APROBACIÓN PAGO	Número adhesivo	02956302248583	



(415)7707202600085(8020)02015301010112199854(3900)2571000(96)

**Amigo Contribuyente:**  
La Secretaría Distrital de Hacienda por intermedio de la Dirección Distrital de Impuestos le está entregando constancia de pago del Impuesto Predial Unificado Sistema General realizado por usted.



VUR



BOGOTÁ  
HUMANANA



80

CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 40371103

Referencia Catastral: AAA0162STFT

Cédula Catastral: 004506762400000000

No. Consulta: 2015-967221

Fecha: 11-05-2015 1:39 PM

AÑO	DECLARACIÓN		SÁLDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2015	X		\$0		X
2014	X		\$0		X
2013	X		\$0		X
2012	X		\$0		X
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0		X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X

590.000

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial  
www.vur.gov.co

CAMILO PERDOMO BRITO  
NOTARÍA 16  
BOGOTÁ D. C.  
172.30.0.1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

### CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72F 50  
 Matricula Inmobiliaria: 050S40371103  
 Cédula Catastral: 004506762400000000  
 CHIP: AAA0162STFT  
 Fecha de expedición: 25-05-2015  
 Fecha de Vencimiento: 24-06-2015

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorizacion**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribucion de valorización o pavimentos, no implica que la obligacion de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 884116

DOMIDUITS01CC01:copoveda1/COPOV CCCOYGON1 MAY-25-15 16:13:31

ADRA

  
 ALCALDIA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 Instituto  
 Desarrollo Urbano

**BOGOTÁ  
HUMANANA**

Bogotá D.C. [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

190.067

ADRA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD:

## CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio:	<input type="text" value="CL 39B BIS SUR 72F 50"/>
Matrícula Inmobiliaria:	<input type="text" value="050S40371103"/>
Cédula Catastral:	<input type="text" value="004506762400000000"/>
CHIP:	<input type="text" value="AAA0162STFT"/>
Fecha de Expedición:	<input type="text" value="20-11-2014"/>
Fecha de Vencimiento:	<input type="text" value="24-06-2015"/>

- VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del acuerdo 7 de 1987: "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribucion de valorización o pavimientos, no implica que la obligacion de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No:

webidu.idu.gov.co:null

FECHA: 27/05/2015 9.15 AM



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. www.idu.gov.co  
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

890.068

88

Bienvenido: CAMILO PERDOMO BRITO  
BOGOTÁ D. C.  
NOTARÍA 16  
IP: 172.30.0.1 / Fecha: 2015-06-06 / Hora: 10:26:36



[Cargar Poder](#)

[Buscar Poder](#)

Usuario: CPERDOMOB - NOTARÍA 16

[Cerrar Sesión](#)

**Buscar Poder**

Tipo de Identificación Poderdante:	CÉDULA CIUDADANÍA	Tipo de Identificación Apoderado:		Departamento:	
Documento Poderdante:	285734	Documento Apoderado:		Ciudad:	
Nombre Poderdante:	MIGUEL ANTONIO PINEDA	Nombre Apoderado:		Tipo de Documento:	
Id documento:		Estado:		Entidad:	
Tipo de poder:		Dirección del predio:			
Número de matrícula:		Ciudad Predio:		Círculo:	
Departamento Predio:					
Comentario:					
Fecha Inicial:	26-Mar-2015	Fecha Final:	06-Jun-2015		

690 nm

Id Documento	Entidad	Tipo de Poder	Estado	Revocar	Notificación	Usar Poder	F
1427479816704	NOTARÍA 68	Especial	Vigente				201
«	«	»	»»				

Opciones

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

*Poder Falso 40*

Yo MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero (con unión marital), domiciliado en la Ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 de Bogotá, de estado civil soltero (sin unión marital), domiciliado en la ciudad de Bogotá, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites correspondientes a la venta del siguiente inmueble.

LOTE: ubicada en la CALLE 39B BIS SUR N° 72F-50 Barrio La Campiña de la ciudad de Bogotá, con cédula catastral número 00450676240000000, con matrícula inmobiliaria número 50S-40371103, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran estipulados en la escritura pública número 489 del 27/02/2004 de la Notaria cincuenta (57) del círculo de Bogotá y chip AAA0162STFT.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 258 de 1996, que el predio que se vende NO se encuentra afectado a vivienda familiar.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para que firme la correspondiente escritura pública de venta, además cuenta con el poder para sustituir, conciliar, reasumir, presentar la solicitud y su respectivo trámite, y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato conferido y en general todas las facultades conferidas en el artículo 70 de la CPC.

PARÁGRAFO DE VIGENCIA: Amparado(a) por el artículo 1602 del Código civil Colombiano, sobre autonomía de voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato durante el tiempo sea necesario para adelantar los trámites que confiere y requiere este poder, para que mi apoderado(a) lo lleve a cabo o lo ejecute, sin que en ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

PODERDANTE

*Miguel Antonio Pineda Arias*  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
C.C.N°285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca)

Acepto poder

*Jorge Enrique Leyton Farfan*  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN  
C.C.N°79.109.648 de Bogotá

001.073

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO  
NOTARIAL DE BOGOTA D.C.  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE  
FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

Notaria  
68  
Circulo 08  
Bogota

Al despacho notarial compareció

RINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

Identificado con C.C. 285734

Declaró que la firma y huella digital puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En fé de lo cual se firma esta diligencia. (ART. 68 D.L. 960/70)

Siendo el día 26/03/2015 a las 11:26:17 a.m.

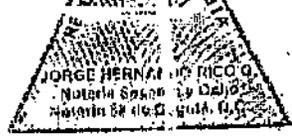
*[Firma manuscrita]*  
dun7gybnibbgh



Verifique estos datos ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

14F2G2A4X8DGHET

JORGE HERNANDO RICO GR LO: NO 141108



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
NOTARIA 6 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

En el despacho de la Notaria Dieciséis de este Circulo se presentó

LEYTON FAFAN JORGE ENRIQUE

Identificado con C.C. 79109648

y dijo que reconoce al anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampa

Bogotá D.C. 03/06/2015 a las 10:58:14 a.m. 18

l ymvt6gh'b1855vb



*[Firma manuscrita]*  
FIRMA



Maria Ines Rey Vargas  
Notaria 16 E



702134-0129611

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO  
NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C.  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE  
FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

Notaria

68

Circulo de  
Bogotá

Al despacho notarial compareció  
PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

Identificado con: C.C. 285734

Declaró que la firma y huella digital, puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En fe de lo cual se firma esta diligencia. (ART. 68 D.C. 98070)

Siendo el día 26/03/2015 a las 11:28:17 a.m.

X

*Miguel Antonio Pineda Arias*

bu75ybn16bgh

FIRMA



Verifique estos datos ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

T4F2G2A4X30GHE

JORGE HERNANDO RICO GRILLO - NOTARIO

JORGE HERNANDO RICO G.  
Notaria Sesenta y Ocho,  
Notarial de Bogotá, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

En el despacho de la Notaria Dieciséis de este Circulo se presentó

LEYTON FARFAN JORGE ENRIQUE

Identificado con: C.C. 79109848

y dijo que reconoce al anterior documento como cierto y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampa.

Bogotá D.C. 06/06/2015 a las 10:58:14 a.m.

ynv1n6gh161651vb



*Jorge Enrique Leyton Farfan*

FIRMA



Maria Ines Rey Vargas  
Notaria 16 (C.E.)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION POR  
CECULA DE CIUDAD

NÚMERO: 80.220.684

GONZALEZ RAMIREZ

APELLIDOS

JAVIER ANDRES

NOMBRES

*Javier Andres Gonzalez Ramirez*

al



CA - 19461914

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS , mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero (con unión marital), domiciliado en la Ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 de Bogotá, de estado civil soltero(sin unión marital), domiciliado en la ciudad de Bogotá, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites correspondientes a la venta del siguiente inmueble.

LOTE: ubicada en la CALLE 39B BIS SUR N° 72F 50 Barrio La Campiña de la ciudad de Bogotá, con cedula catastral número 004506762400000000, con matrícula inmobiliaria número 50S-40371103, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran estipulados en la escritura pública número 489 del 27/02/2004 de la Notaria cincuenta (57) del círculo de Bogotá y chip AAA0162STFT.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 258 de 1996, que el predio que se vende NO se encuentra afectado a vivienda familiar.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para que firme la correspondiente escritura pública de venta, además cuenta con el poder para sustituir, conciliar, reasumir, presentar la solicitud y su respectivo tramite, y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato conferido y en general todas las facultades conferidas en el artículo 70 de la CPC.

PARÁGRAFO DE VIGENCIA: Amparado(a) por el artículo 1602 del Código civil Colombiano, sobre autonomía de voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato durante el tiempo sea necesario para adelantar los tramites que confiere y requiere este poder, para que mi apoderado(a) lo lleve a cabo o lo ejecute, sin que en ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

PODERDANTE

*Miguel Antonio Pineda Arias*  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
C.C.N°285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca)

Acepto poder

*Jorge Enrique Leyton Farfan*  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN  
C.C.N°79.109.648 de Bogotá



LEGIS  
Todos los  
derechos  
Reservados

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 80.220.684

GONZALEZ RAMIREZ

APELLIDOS

JAVIER ANDRES

NOMBRES

*Javier Ramirez*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1982

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85  
ESTATURA

A+  
GR. RH

M  
SEXO

13-JUN-2000 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL GONZALEZ TORRES



A-1500150-00150354-M-0000220864-20090814 0012500281A 1 (150040723)

04

USE 072

203 21 20  
2 06 20

RS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.109.648  
LEYTON FARFAN

PELLUCO  
JORGE ENRIQUE

NOMBRES

*Jorge Enrique Leyton Farfan*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1959

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 O+ M  
ESTATURA G.S. (M) SEXO

17-OCT-1980 ENGATIVA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CANTON DEL SIMON BOLIVAR

INDICE DE DERECHO



A-1500150-00312468-M-0079105648-20110707 0027308534A.1 1181495597

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41563603

RAMIREZ MUÑOZ  
PELLUCO

LIZ VIRGINIA

*Liz Virginia Ramirez Muñoz*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1950

SOACHA  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F  
ESTATURA G.S. (M) SEXO

28-NOV-1973 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CANTON DEL SIMON BOLIVAR

INDICE DE DERECHO



A-1500115-45 100292-F-0041563603-20020204 03159102032A.01 112852004

BU.073



# República de Colombia

Pág. No 9



Aa023838201

90

ÉSTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 00842.-----  
 CERO CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.-----  
 DE FECHA: SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2.015).-----  
 OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISEIS (16) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

*Javier Andrés González Ramírez*



JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ

C.C. No. 80.220.684

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPLEADO

DIRECCIÓN: CRA 69B # 17-17 SUR B24 APTD 101

TELÉFONO: 8111326

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de Supernotariado

BU. 075

*Maria Inés Rey Vargas*  
 MARIA INÉS REY VARGAS  
 NOTARIA DIECISEIS (16)(E) DE BOGOTA.D.C.

T746-2015/Npr



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

97

Certificado generado con el Pin No: 180419667512122921

Nro Matrícula: 50S-40371103

Página: 1

Impreso el 19 de Abril de 2018 a las 09:00:46 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.  
FECHA APERTURA: 06-07-2001 RADICACIÓN: 2001-44823 CON: ESCRITURA DE: 18-07-2001  
CODIGO CATASTRAL: AAA0162STFTCOD CATASTRAL ANT: 004506762400000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

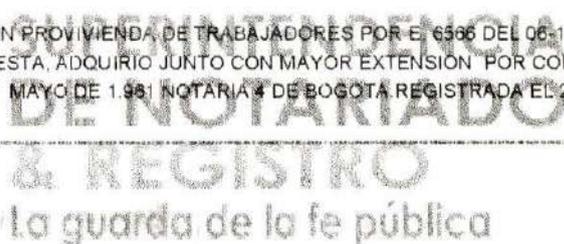
Contenidos en ESCRITURA Nro 1956 de fecha 30-06-2001 en 1956 de BOGOTA D.C. LOTE TRES B con area de 109.47M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 3/1991).

**COMPLEMENTACION:**

ANA GONZALEZ ANIBAL, ADQUIRIO POR COMPRA A ASOCIACION PROVIENDA DE TRABAJADORES POR EL 6566 DEL 06-11-96 NOTARIA 1 DE BARTAPE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265199. ESTA, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ANA CASTELLANOS DE BECERRA SEGUN ESCRITURA 2205 DEL 15 DE MAYO DE 1981 NOTARIA 4 DE BOGOTA REGISTRADA EL 28 DE MAYO CON EL # 1981 PAGINA 239 DEL LIBRO PRIMERO.

**DIRECCION DEL INMUEBLE:**

Tipo Predio: URBANO  
 D. CL 268 EIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)  
 D. CALLE 39 B BIS SA72 F 50 LOTE TRES B



**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**

50S-40265199

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-07-2001 Radicación: 2001-44823

Doc: ESCRITURA 1956 del 30-06-2001 1956 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

ANARIZA GONZALEZ ANIBAL

CC# 4397735 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-03-2004 Radicación: 2004-18235

Doc: ESCRITURA 485 del 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION CATASTRAL 148479 DEL 24-02-2004.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

ANARIZA GONZALEZ ANIBAL

CC# 4397735

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-03-2004 Radicación: 2004-18235

Doc: ESCRITURA 485 del 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

ANARIZA GONZALEZ ANIBAL

CC# 4397735

ARFINEDA ARIAS NIGUEL ANTONIO

CC# 285734 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

as

Certificado generado con el Pin No: 180419667512122921

Nro Matrícula: 50S-40371103

Página: 2

Impreso el 19 de Abril de 2018 a las 09:00:46 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

4

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-06-2015 Radicación: 2015-49562

Doc: ESCRITURA 840 del 06-06-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

CC# 285734

A. GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES

CC# 80220684 X

A. RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA

X CC41563603

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*4\*



ALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-163961

FECHA: 19-04-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FGN-20-F-02
	<b>SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR</b>	<b>Versión:</b> 01 <b>Página</b> 1 de 2

NI  
490  
99

**CAPTURADO/DETENIDO** SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
**LUGAR DE DETENCIÓN** \_\_\_\_\_  
**FECHA DE DETENCIÓN** \_\_\_\_\_  
**POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD** \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Hora:

1. Código único de la investigación y delito: **20-ABR-2016-8:00A**

11	00	16	000020	2015	09413
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CENTRO DE SERVICIOS  
 SISTEMA ANALAGATORIO  
 2018 FEB 28 POR 4:43  
 RESPONSABILIDAD RECIBIDA

Delito	Artículo
1. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO	287

2. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
• SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO			

3. Bienes Vinculados SI \_\_\_\_\_ NO X

4. \* Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:

IDENTIFICACIÓN VICTIMA							
Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.	285734	
Expedido en	País: COLOMBIA	Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	BOGOTA		
Nombres:	MIGUEL ANTONIO		Apellidos:	PINEDA ARIAS			
Alias:	Lugar de Nacimiento:		Fecha:	AAAA/MM/DD			
Lugar de notificación							
Dirección:	CARRERA 68 I No 39 I – 12 SUR		Barrio:	VILLA NUEVA			
Departamento:	CUNDINAMARCA		Municipio:	BOGOTA			
Telefonos:							

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>				<b>Código:</b> FGN-20-F-02	
	<b>SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR</b>				<b>Versión:</b> 01 <b>Página</b> 2 de 2	

100

IDENTIFICACIÓN VICTIMA							
Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.	80220684	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento: CUNDINAMARCA		Municipio: BOGOTA		
Nombres:	JAVIER ANDRES			Apellidos:	GONZALEZ RAMIREZ		
Lugar de notificación							
Dirección:	CARRERA 69 B No 17 – 57 SUR BLOQUE 4 APT 101			Barrio:			
Departamento:	CUNDINAMARCA			Municipio:	BOGOTA		
Telefonos:	8111326						

IDENTIFICACIÓN VICTIMA							
Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.	41563603	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento: CUNDINAMARCA		Municipio: BOGOTA		
Nombres:	LUZ VIRGINIA			Apellidos:	RAMIREZ MUÑOZ		
Alias:	Lugar de Nacimiento:		Fecha:		AAAA/MM/DD		
Lugar de notificación							
Dirección:	CARRERA 69 B No 17 – 57 SUR BLOQUE 4 APT 101			Barrio:			
Departamento:	CUNDINAMARCA			Municipio:	BOGOTA		
Telefonos:	2600961 - 8111326						

OTROS CITADOS							
Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.	MINISTERIO PUBLICO	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento: CUNDINAMARCA		Municipio: BOGOTA		
Nombres:	LUIS EDUARDO			Apellidos:	GOMEZ HERNANDEZ		
Alias:	Lugar de Nacimiento:		Fecha:		AAAA/MM/DD		
Lugar de notificación							
Dirección:	CRA 33 No 18 – 33 PISO 1 EDIFICIO MANUEL GAONA			Barrio:			
Departamento:	CUNDINAMARCA			Municipio:	BOGOTA		
Teléfono:	3700196		Correo electrónico:				

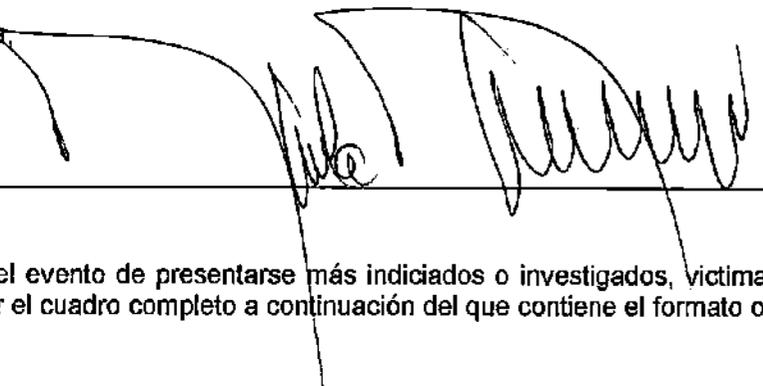
 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FGN-20-F-02
	<b>SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR</b>	<b>Versión:</b> 01  Página 3 de 2

101

**5. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos	NUBIA JANNET NEMPEQUE SUAREZ		
Dirección:	CARRERA 33 No 18 – 33 PISO 2 BLOQUE A	Oficina:	93
Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	BOGOTA
Teléfono:	2971000	Correo electrónico:	
Unidad	UNIDAD DE FE PUBLICA	No. de Fiscalía	93

Firma



\* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, víctimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

Falsedad material en documento público  
fraude procesal

Javier Andres  
Gonzales Ramirez

Miguel Antonio  
Pineda Arias

Juz Virginia  
Ramirez Muñoz



Juz 24 Sorantia

316360

20 abril de 2018

Apruebe.

- Solicitud de Suspensión del poder dispositivo  
art. 250 C. nal. Civ  
art. 101 C. P. P.

22 - Restablecimiento del  
derecho.  
C-060-2008 30 enns  
C-240-2012 C.S.J.  
Facultad de la  
Fiscales.  
C-839-2013  
C. Contro.

Víctima

→ Se fundamenta la Solicitud se  
entregaron los doc. motivos fundados

→ Min-público. - Necesaria - proporcional - idonea

Decision →

- Cuenta con Motivos fundados art. 101 C. P. P.  
Protege la propiedad privada.

Suspende el Poder dispositivo. → ordena  
emitir los oficios correspondientes = para q'  
se realice la anotación

1 - los entrevistas de Javier Andres Gonzales Ramirez  
Juz Virginia Ramirez

2 - Usicas al Sr. Enrique Leyton Forfan. y  
~~entrevistas~~. llamando a interrogatorio.  
bases de datos.  
Busqueda de un base de datos

FA FIRME.

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 2 0 2 0 1 5 0 9 4 1 3

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

**ENTREVISTA -**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 0 M 0 4 A 2 0 1 8 Hora 1 0 3 8 Lugar: BOGOTA

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

**I. DATOS DEL ENTREVISTADO:**

Primer Nombre JAVIER Segundo Nombre ANDRES

Primer Apellido GONZALEZ Segundo Apellido RAMIREZ

Documento de Identidad C.C.  otra No. 80.220.684 de SUBACHOQUE

Alias N/A

Edad: 3 5 Años. Género: M  F Fecha de nacimiento: D 1 7 M 0 5 A 1 9 8 2

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio

Profesión INGENIERO ELECTRONICO Oficio EMPLEADO

Estado civil SOLTERO Nivel educativo PROFESIONAL

Dirección residencia: CARRERA 38 No 26 - 3 85 APT 9710 Teléfono 3004966767  
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Dirección sitio de trabajo: CARRERA 47 A No 9 SUR 91 OFI 502 Teléfono 3140710  
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Dirección notificación: CARRERA 38 No 26 - 3 85 APT 9710 MEDELLIN Teléfono 3004966767  
- ANTIOQUIA

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Relación con la víctima

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI  NO  Usa audífonos SI  NO **II. RELATO.**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

En Bogotá a los cuatro días (20) días del mes de Abril del año dos Mil quince (2018), siendo las 10:35AM AM horas; el suscrito funcionario, procede a entrevistar, en las Oficinas de la Unidad de Delitos de Orden Económico y Social y fe pública, al señor antes mencionado, PREGUNTANDO: que bien adquiero ud CONTESTANDO: un inmueble lote que está ubicado en la calle 39 B bis sur numero 72 f 50 en Bogota PREGUNTANDO con quien hizo usted la negociación de ese lote CONTESTANDO: a través de pablo gonzalez que es mi padre el me expreso la oportunidad que había encontrado en los clasificados del periódico de un lote en la ciudad de Bogota por un valor de 80.000.000.millones de pesos el contacto la verificación la inspección y la validación de la documentación del inmueble la realizaron el señor Leytin Farfan y Pablo Gonzalez mi padre, debido a que a razones laborales yo me encuentro domiciliado en la ciudad de Medellín, posterior a la verificación pablo gonzalez mi padre me indica que el señor Jorge leyton aporta un poder firmado por el propietario del inmueble el señor miguel Antonio pineda arias el poder aportado es verificado y validado por el abogado de la notaria 16 de Bogota a quien pablo gonzalez mi padre le solicito el concepto sobre la compra del inmueble por intermedio del apoderado el abogado de nombre camilo Perdomo manifestó que esto era legal y requirió que del poder fuera autenticado en notaria por el señor miguel Antonio pineda y el poder señor

107

Jorge leyton, seguidamente tras la verificación se genera documento de promesa de compra venta entre luz Virginia ramirez muños mi madre el señor Jorge enrique leyton y mi persona, al señor Jorge enrique leyton se le entrego como anticipo del negocio los siguientes valores un millón de pesos en efectivo en mayo 14 de 2015 , un millón en efectivo en mayo 30 de 2015 un millón en efectivo junio 06 de 2015 , veinte cinco millones de pesos junio 06 de 2015 en che de gerencia numero 223 expedido por Bancolombia sucursal plaza de las américas este cheque fue cobrado por ventanilla por el señor Jorge enrique leyton adicionalmente un cheque de gerencia 736487 expedido por Bancolombia sucursal Oviedo centro comercial de Medellín por un valor de treinta millones de pesos, el cual fue cobrado por ventanilla por el señor Jorge enrique leyton adicionalmente se hizo el pago notariales y recaudos por 1294788 pesos y de retención en la fuente por un valor de 1046.000 pesos pagados por luz virginia ramirez muñoz y por Javier Andrés gonzalez ramirez, de manera posterior se generó una cita el dia 08 de junio de 2015 para la entrega del predio y el pago del saldo restante a esta cita acudió pablo gonzalez mi padre en compañía de luz Virginia ramirez muñoz mi madre pero el señor Jorge leyton no se presentó, pablo gonzalez le insistió telefónicamente los siguientes días pero no obtuvo respuesta, el dia 12 de Junio de 2015 se lleva la escritura a notariado y registro del sur barrio Venecia de Bogota se radica allí la escritura y se pagan los derechos por un valor de 514.300 pesos el 26 de junio de 2015 se solicita un certificado de tradición y libertad en el cual se evidencia el cambio de los propietarios a favor de luz Virginia ramirez muñoz y Javier Andrés gonzalez ramirez tras la verificación anterior por temas económicos se procede a dejar el inmueble sin realizar ningún tipo de intervención de obra civil. El día 30 de Noviembre por solicitud propia se requiere nuevamente el certificado de tradición y libertad del inmueble ya que se iba a portar como documentación ante el trámite de solicitud e visa ante la Embajada del reino unido ya que mi intención era estudiar ingles en la ciudad de Londres, el tramite fue solicitado por pablo gonzalez mi padre quien me notifica vía telefónica que la expedición del certificado estaba bloqueada y que era necesario ir a la oficina jurídica al día siguiente el 1 de diciembre pablo Gonzales mi padre y luz Virginia mi madre se acercan a la oficina jurídica de notariado y registro de Venecia para revisar el motivo del bloqueo en la oficina les manifiestan que se presentaba una inconsistencia por falsedad en la firma del poderdante documento el cual avalado y autenticado en la notaria 68 de Bogota y que por esta razón no era posible obtener el documento y que en esta oficina se había presentado el dueño del predio el señor miguel Antonio pineda y había solicitado investigación por lo sucedido por el predio de manera informal le dijeron que había sido víctimas de una estafa en este proceso de compra venta y que se debía interponer la respectiva denuncia penal por estafa y falsedad en documento contra las personas a quien les habíamos comprado, seguidamente pablo gonzalez mi padre considera necesario localizar al propietario del lote y para ello se consulta los datos descargados en la escritura, se procede a llamarlo al número donde contesta una señora de nombre rosa de pineda quien confirmo que miguel Antonio pineda vivía en ese lugar que era su esposo pero que no se encontraba se le manifestó la necesidad de hablar con él para ponerlo al tanto de lo sucedido la señora rosa de pineda expresa que el señor miguel Antonio pineda se encontraba gestionando con su abogado lo necesario para demandar a quien les habían robado el predio y solicito llamarlo en la tarde. En la tarde se procedió a llamar al señor y la señora rosa de pineda manifestó que el señor no se encontraba al siguiente día nuevamente se procede a llamar y contesta una niña quien informa que el señor miguel Antonio pineda se encontraba de viaje. De acuerdo a lo anterior se procede a instaurar una denuncia penal contra el señor Jorge enrique leyton farfán el día 15 de diciembre de 2015 con radicado 110016000050201521780.

El origen de los fondos para el negocio fueron producto para Javier Andrés gonzalez ramirez retiro de cesantías y en el caso de luz Virginia ramirez muñoz aportes por su esposo pablo Gonzalez  
PREGUNTANDO dígame al despacho como es físicamente el señor Jorge Enrique Leyton Farfan  
CONTESTANDO es un señor aproximadme de 60 año estatura mediana, piel blanca , cabello medio canoso, un poco obeso con unos kilos de más , por la manera que el señor se expresaba no era de Bogota , algo importante es que el señor Leyton siempre estuvo acompañado en el negocio con una señora quien por referencias era su sobrina y otro señor quien desconozco su parentesco  
PREGUNTANDO ud ha vuelto ver al señor Leyton o sabe dónde es su paradero  
CONTESTANDO no lo he vuelto ver y desconozco su paradero  
PREGUNTANDO desea agregar algo más a la presente diligencia  
CONTESTANDO durante la negociación n tuve ningún contacto con el señor Jorge enrique leyton , únicamente nos reunimos el día de la firma de la escritura toda la negociación la entrega de los anticipos y demás gestiones las realizo pablo gonzalez en compañía de luz Virginia ramirez, pablo gonzalez fue comisionado para adelantar todo el proceso debido a la relación familiar ya que es mi padre..... no siendo más se da por terminado a las 11:17 am del día 20/04/18

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista    SI     NO    Cuál \_\_\_\_\_

Firmas:

Firma entrevistado

Nombre:

JAVIER ANDRÉS GONZALEZ RAMÍREZ

Cédula de Ciudadanía  
80.220.684 DE BOGOTÁ

Índice derecho  
del entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre: EDWIN ARMANDO ROJAS CACERES

Cargo ASISTENTE DE FISCAL

Asistente De Fiscal

Entidad

F.G.N

No. Expediente CAD

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 2 0 2 0 1 5 0 9 4 1 3

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

**ENTREVISTA -**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 0 M 0 4 A 2 0 1 8 Hora 1 0 3 8 Lugar: BOGOTA

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

**I. DATOS DEL ENTREVISTADO:**

Primer Nombre LUZ Segundo Nombre VIRGINIA

Primer Apellido RAMIREZ Segundo Apellido MUÑOZ

Documento de Identidad C.C.  otra No. 41563603 de SOACHA - CUNDINAMRACA

Alias N/A

Eduad: 6 8 Años. Género: M  F  Fecha de nacimiento: D 1 4 M 0 1 A 1 9 5 0

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio

Profesión HOGAR Oficio HOGAR

Estado civil CASADA Nivel educativo 5 SEMESTRES UNIVERSITARIOS QUIMICA - BIOLOGIA

Dirección residencia: CARRERA 69 B No 17 - 57 SUR BL 4 APT 101 Teléfono 8111326 - 3143558222

Dirección sitio de trabajo: Teléfono

Dirección notificación CARRERA 69 B No 17 - 57 SUR BL 4 APT 101 Teléfono 8111326 - 3143558222

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Relación con la víctima

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI  NO  Usa audífonos SI  NO **II. RELATO.**

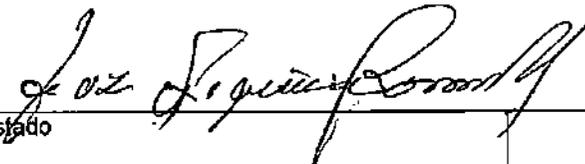
Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

En Bogotá a los cuatro días (20) días del mes de Abril del año dos Mil quince (2018), siendo las 10:35AM AM horas; el suscrito funcionario, procede a entrevistar, en las Oficinas de la Unidad de Delitos de Orden Económico y Social y fe pública, al señora antes mencionado, PREGUNTANDO: que bien adquiero ud y como fue la negociación de ese bien CONTESTANDO: se adquirió un lote esquinero el cual fue visto por un aviso clasificado del tiempo del día 19 de Abril de 2015 en el barrio Carvajal de Bogota mi esposo pablo gonzalez procedió a llamar al teléfono de numero 3138570868 para averiguar el precio y condiciones de veta al llamar mi esposo pablo gonzalez contesto una señora que dijo llamarse Sandra yolima pardo leyton que dijo ser sobrina de Jorge enrique leyton farfan que era la persona que le habían otorgado el poder de la venta, ese día no se logró hablar con el señor Farfán porque al parecer él vivía en el municipio de Madrin cundinamarca, al día siguiente se procedió a llamar nuevamente contesto Sandra yolima pardo leyton y le paso a mi esposo el señor Jorge enrique leyton Farfán el cual le comunico que llamara a Jorge Buitrago que era la persona encargada en mostrar el lote pero que en el momento no se encontraba PREGUNTANDO como fue la negociación del lote CONTESTANDO finalmente concretamos al señor Jorge Buitrago el cual nos mostró el predio nos gustó y él nos comentó que siguiéramos el negocio con don enrique leyton farfan, el precio era de 80.000.000

millones de pesos los cuales fueron desembolsados de la siguiente manera, mayo 14 de 2015 se le dio en efectivo un millón de pesos en efectivo, en mayo 30 de 2015 se le dio un millón de pesos en efectivo en junio 06 de 2015 se dio otro millón de pesos en efectivo en junio 06 de 2015 veinte cinco millones de pesos en cheque de gerencia No0002223 expedido en Bancolombia sucursal plaza de la américas de Bogota debitado a la cuenta No 2777 - 5709801 de pablo gonzalez hineztroza girado a nombre de Jorge enrique leyton farfan con cedula de ciudadanía numero 79.109.648 cobrado por ventanilla por Jorge enrique leyton farfan en junio 06 de 2015 30 millones en cheque de gerencia numero 736487 expedido por Bancolombia sucursal Oviedo centro comercial de Medellín girado a nombre de Jorge enrique leyton Farfán con cedula de ciudadanía 79109648 cobrado por ventanilla por Jorge enrique leyton farfan, también el señor Farfán nos firmó 3 recibos en constancia de haber recibido de parte dos pagos de un millón cada uno y dos letras de un millón cada uno como respaldo al cargo final a la venta del predio, el saldo restante no lo pudimos entregar o pagar por el señor Farfán nunca entrego el predio y nunca volvieron a contestar telefónicamente PREGUNTANDO de donde salieron los recursos para comparar ese inmueble CONTESTANDO los recursos salieron de las cesantías de mi hijo de nombre Javier Andrés gonzalez ramirez y de una liquidación de mi esposo pablo gonzalez que para la fecha había sido liquidado PREGUNTANDO usted ha vuelto a ver al señor Leyton Farfán sabe su dirección de residencia , teléfono CONTESTANDO no señor desde ese día nunca lo volvimos a ver ni sabemos la residencia exacta, yolima quien es al parecer la sobrina del señor leyto posiblemente reside en la dirección calle 2 N12 - 85 sur de Bogota el cual tiene como celular 3138681058 PREGUNTANDO usted recuerda como es físicamente el señor Leyton Farfan CONTESTANDO si tiene como unos 60 años canoso , bajito , de cabello crespo , ojos cafés , fornido y la descripción de Sandra yolima pardo leyton la siguiente es bajita , de piel blanca , pelo corto crespo negro gordita , ojos cafés y Jorge Buitrago el cual nos mostró el predio es bajito pelo negro peinado hacia atrás delgado y moreno ojos cafés , todo tenían una presencia inadecuada. Se da por terminado la diligencia siendo las 12:00pm del día 20/04/18.....

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista  SI  NO

Firmas:

Firma entrevistado   
 Nombre:  
 LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ  
 Cédula de Ciudadanía  
 41563603

Indice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial   
 Nombre: EDWIN ARMANDO ROJAS CACERES  
 Cargo ASISTENTE DE FISCAL  
 Asistente De Fiscal  
 Entidad  
 F.G.N

107



CA - 19961914

**PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

Yo **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero (con unión marital), domiciliado en la Ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 de Bogotá, de estado civil soltero(sin unión marital), domiciliado en la ciudad de Bogotá, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites correspondientes a la venta del siguiente inmueble.

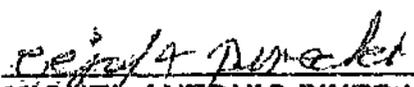
**LOTE:** ubicada en la **CALLE 39B BIS SUR N° 72F 50** Barrio La Campiña de la ciudad de Bogotá, con cedula catastral número **004506762400000000**, con matrícula inmobiliaria número **50S-40371103**, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran estipulados en la escritura pública número **489** del **27/02/2004** de la Notaria cincuenta (57) del circulo de Bogotá y chip **AAA0162STFT**.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 258 de 1996, que el predio que se vende **NO** se encuentra afectado a vivienda familiar.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para que firme la correspondiente, escritura pública de venta, además cuenta con el poder para sustituir, conciliar, reasumir, presentar la solicitud y su respectivo tramite, y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato conferido y en general todas las facultades conferidas en el artículo 70 de la CPC.

**PARÁGRAFO DE VIGENCIA:** Amparado(a) por el artículo 1602 del Código civil Colombiano, sobre autonomía de voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato durante el tiempo sea necesario para adelantar los tramites que confiere y requiere este poder, para que mi apoderado(a) lo lleve a cabo o lo ejecute, sin que en ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

**PODERDANTE**

  
**MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**  
C.C.N°285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca)

Acepto poder

**JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN**  
C.C.N°79.109.648 de Bogota



**LEGIS**  
Todos los derechos Reservados

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C. DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

Notaria



Circulo de Bogotá

Ai despacho notarial compareció

**PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO**

Identificado con: C.C. 285734

Declaro que la firma y huella digital, puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En fé de lo cual se firma esta diligencia. (ART. 68 D.L. 960/70)

Siendo el día 26/03/2015 a las 11:26:17 a.m

X

*Miguel Arias Pineda*

buh76ybn16b1gh

FIRMA



Verifique estos datos ingresando a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

T4F2G2A4X80GHET

JÓRGE HERNÁNDO RICO GRILLO - NOTARIO



JORGE RICO GRILLO

11427103 -4

CALLE 37 SUP. BRD. 70 H 33

2650922/83/44

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA (vi-3263104)

FECHA 26/Mar/2015 11:28 am

CONCEPTO FACTURACION	CANT	VALOR
AUTENTICACIONES	2	\$ 3.000
Subtotal:		\$ 3.000
IVA:		\$ 480
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 3.480</b>

FORMA DE PAGO: Efectivo

Recibido: \$ 10.000

Cambios: \$ 6.520

Jorge Hernando Grillo

10  
2 01

108

TEMPO - DOMINGO 9 DE ABRIL DE 2015

CAS

Fanegadas, sin  
a. cerca pueblo.  
3176396011.

olegio, Plana.  
vista, piscina.  
3134276620.

olegio, La antio-  
la victorina.  
2499363

olegio, La antio-  
la victorina.  
2499363

Sangazo, Turis-  
Ubicada, Ven-  
000.000 Ne-  
3719246,  
24823646

amarca, Linda.  
casa 200 M2.  
sa administra-  
Negociable.  
04808770.

Siete hectáre-  
tales, 26° luz.  
\$90.000.000  
24827443

tera, 22 Cua-  
Morón, Motivo

VENTA DE LOCALES

**CARRERA** 15 No 95-19, ven-  
permuto, locales \* 50 M2.  
3138058277, 3108823269.  
MC24824207

**CARRERA** 56A con 125A, ex-  
celente ubicación, oportuni-  
dad. 110 M2. 3005661394.

**CENTRO**, 40 Metros, ideal.  
peluquerías, estéticas, inver-  
sión segura, baratos.  
3158741087.

**CENTRO** Comercial Centro Chía,  
375 M2, doble altura, ubicadí-  
mo, apto para renta.  
3115145406

**CENTRO** Comercial Galerías,  
plazoleta comidas, esquinero,  
rentando, contrato cinco años  
3102148646.

**CENTRO** Comercial Santafe,  
Oportunidad, 52 M2, pasillo  
principal. 3107860399.  
3164717644.

**CENTRO COMERCIAL VILLA-  
VICENCIO**, Local esquinero, 68  
M2, Arrendado marca nacional,  
excelente rentabilidad. 6202782,  
3134881634.

**CENTRO**, Eje ambiental, tres  
locales, remodelar, Licencia  
aprobada. \$975.000.000.

LOTES Y CASALOTES

**CARVAJAL**, Central, 102 M2,  
Esquinero, Comercial, Motivo  
Viaje, Ganga, 3138570868.  
MC24827078

**CEDRITOS**, desde 6.000 M2,  
construir, excelente ubicación,  
3162205778

**CEMENTERIO** Jardines In-  
maculada, lote doble, papeles  
en regla. 4875028.  
3202323001.

**CHÍA**, Condominio Horizontes,  
2.190 M2, Yerbabuena, directa-  
mente, 3102109690.

**CHIA** Lote 7x27 dos cuadras  
Chilacos, Recibo apartamento  
Cedritos hasta \$200.000.000.  
4747975, 3106663014.  
MC24825305

**CHÍA SINDAMANOY VEN-  
DO PARCELA, 10.000 M2,  
ZONA MEDIA. 3118072817.  
8650334**

**CHICÓ** 440 M2, World Tra-  
de Center, construcción ofici-  
nas, Aporte. 311-8544301.

**¡ATENCIÓN!**  
**CHICÓ, ESQUINERO, OPOR-  
TUNIDAD, INVERSIONIS-  
TAS, CONSTRUCTORES, 650  
M2, \$5.800.000.000,  
OTRO 3.200 M2.**

LOTES Y CASALOTES

**SOPO** Apos  
\$1.200.000.000  
excelente  
3103156688

**SOPO** Bella V  
Condominio  
3153579875.

**SOPO**, Vered  
M2, 9 Kilom  
Principal  
MC24828775

**CALLE** 162 c  
comercial  
\$900.000.000  
3017418475.

**TABIO**, Curc  
Río Frio Ori  
\$65.000.000.  
MC24825886

**TEJAR**, excele  
mercial  
\$220.000.000  
319-2686962

**TEJAR**, excele  
mercial  
\$220.000.000  
319-2686962  
MC24823990

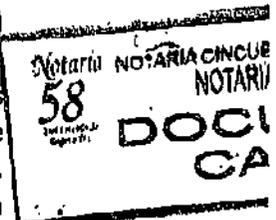
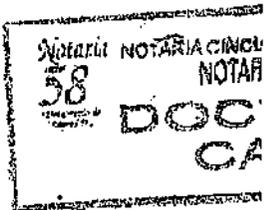
**TENJO**, Merid  
disimo, 4.000  
cerrado, 31145  
MC24826825

**TOCANCIPA**



PROMESA DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos Jorge Enrique Leyton Farfan, identificado con cédula de ciudadanía No 79.109648 de Bogotá y quien actúa como apoderado como consta en el poder especial que presenta otorgado por el señor Miguel Antonio Pineda Arias, identificado con cédula de ciudadanía No 285.734 de Guayabal de Siquima (Cundinamarca). En estado civil Soltero y quien en el texto de este instrumento se denominara EL PROMITENTE VENDEDOR por una parte y por la otra Luz Virginia Ramírez Muñoz, identificada con Cédula de ciudadanía No 41.563.603 de Bogotá y Javier Andres Gonzalez Ramirez, identificado con cédula de ciudadanía No 80.220.684 de Bogotá y en adelante se denominaran los PROMITENTES COMPRADORES, quienes manifiestan que ha celebrado un contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA que se regirá por las siguientes clausulas: PRIMERA. OBJETO: EL PROMITENTE VENDEDOR, por este instrumento público se compromete a transferir a título de COMPRAVENTA en favor de los PROMITENTES COMPRADORES y este a su vez se obliga a adquirir el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y que ejerce del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número tres B (3 B) con un área superficial de ciento nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados ( 109.47 m.ts2 ) aproximadamente y el cual se encuentra determinado por los siguientes linderos, tomados del título de adquisición. POR EL NORESTE: En una longitud de ocho metros noventa centímetros ( 8.90 mts ) linda con el lote número 3 A de la misma manzana. POR EL SURESTE : en longitud de doce metros con treinta centímetros ( 12.30 mts ) lindando con la carrera 62. POR EL SUROESTE : en longitud de ocho metros y noventa centímetros ( 8.90 mts ) lindando con la calle treinta y nueve B ( 39B Sur ) POR EL NOROESTE : en longitud de doce metros con treinta centímetros ( 12.30 mts ) lindando con el tres B ( 3 B ) de esta división y encierra.



PAAGRAFO PRIMERO . A este Inmueble le corresponde el folio de matrícula No 50S - 40371103 y la Cédula catastral actual número 0045676240000000 la dirección del predio es : calle 39 B Bis sur No 72 F 50 - BOGOTA.

PARAGRAFO SEGUNDO : No obstante el área , medidas y linderos ampliamente descrito el inmueble objeto de este contrato se promete como cuerpo cierto y determinado.

SEGUNDA . TRADICION : EL PROMITENTE VENDEDOR, adquirió el bien que promete vender por compra hecha a Anibal Ariza Gonzalez , mediante escritura publica numero No 6566 de Fecha 06- 11 - 1996 otorgada en la notaria 1ª de Bogotá. Debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número 50S - 40371103

TERCERA . SANEAMIENTO : el bien que se promete en venta es de exclusiva propiedad de LA PARTE VENDEDORA, no lo ha enajenado por acto anterior al presente, y lo garantiza libre de hipotecas, servidumbres, desmembraciones, usufructo ,uso, habitación ,condiciones resolutorias de dominio ,pletos pendientes, embargos judiciales , censo , anticresis , arrendamiento por escritura pública, movillización , patrimonio de familia. Igualmente, EL PROMITENTE VENDEDOR entrega el bien a paz y salvo por concepto de impuestos , tasas , contribuciones , valorizaciones asi como cancelados los servicios de acueducto y energía eléctrica.





domiciliario, siendo de cargo de LOS PROMITENTES COMPRADORES las sumas que por tales conceptos se liquiden a partir de la fecha de entrega del inmueble objeto de este contrato.

CUARTA. PRECIO: El precio de esta compraventa es la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, que LOS PROMITENTES COMPRADORES cancelan al PROMITENTE VENDEDOR. De la siguiente manera:

La suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$ 80.000.000.00 ) en efectivo , a la firma de la escritura, previo descuento de todos los valores que se paguen por impuestos , servicios, tramites notariales, pago de retención en la fuente , gastos notariales proporcionales al Promitente vendedor y los demás gastos adicionales que se presenten antes y hasta la firma de la escritura objeto de este negocio y que serán a cargo del promitente vendedor. De acuerdo al convenio establecido con el señor Jorge Enrique Leyton , apoderado del señor Miguel Antonio Pineda Arias.



QUINTA. GASTOS : Los gastos notariales que ocasione la presente promesa de compraventa y los gastos de escrituración por concepto de derechos notariales, serán cancelados por partes iguales entre los contratantes ; los correspondientes a Beneficencia y Registro serán cancelados por LOS PROMITENTES COMPRADORES ; los correspondientes a la Retención en la Fuente serán a cargo de EL PROMITENTE VENDEDOR.



SEXTA. ENTREGA REAL Y MATERIAL: el promitente vendedor, hará entrega real y material del inmueble objeto de este contrato de promesa de compraventa, con todas sus dependencias, anexidades, usos y costumbres sin reserva alguna.

SEPTIMA. CLAUSULA PENAL: Los contratantes firman una clausula penal de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$ 5.000.000.00 ) Por incumplimiento de alguna de las partes aquí contratantes.

OCTAVO. Las partes aquí contratantes no podrán ceder total ni parcialmente el presente contrato de compraventa, previo acuerdo de las partes.

NOVENO. Las partes aquí contratantes acuerdan que firmaran la escritura de compraventa que perfeccione el presente contrato de promesa de compraventa en el mes de Mayo de 2015. No obstante las partes podrán modificar dicha fecha previo acuerdo escrito por las partes mediante una clausula modificatoria de la presente clausula.

DECIMO: Las partes aquí contratantes firman el presente documento de promesa de compraventa, aceptando que todo se ajusta a la negociación, contenida en esta promesa de compraventa y que se firmada a los días 02 de Mayo de dos mil quince (2015) en la ciudad de Bogotá.





EL PROMITENTE VENDEDOR

*Jorge Enrique Leyton Farfan*  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN  
C.C. 79.109.648

NOTARIA CINCUENTA Y OCHO DEL  
CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE  
FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

Notaria 58

Al despacho notarial compareció  
LEYTON FARFAN JORGE ENRIQUE

Identificado con: C.C. 79109648

Declaro que la firma y huella digital puestas en este documento son propias y el contenido del mismo es cierto. En fe de lo cual se firma esta diligencia. (ART. 50 D.L. 95070)

Siendo el día 20/05/2015 a las 12:40 P.M.

crw2/d342c2es2wq FIRMA



Verifique estos datos ingresando a:  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
1Y5YYSMJCV17DZH



JULIO CESAR MARTINEZ  
NOTARIO 58 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

*Julio Cesar Martinez*  
Notaria 58  
JULIO CESAR MARTINEZ  
Notario



LOS PROMITENTES COMPADRORES



*Luz Virginia Ramirez Muñoz*  
LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ a Pedido e Insistencia  
C.C. 41.563.603  
del Usuario

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó a la Notaria Diecisiete del  
Circulo de Medellín del Senaria

GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES  
Identificado con: C.C. 80220684

Y manifiesto que el contenido del documento que antecede es cierto que la firma que en él aparece es suya para constancia se firma.

Medellin 05/05/2016 a las 03:52:47 p.m.

*Javier Andres Gonzalez Ramirez*  
JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ  
C.C. 80.220.684

fe22s3fdesa29wq



www.notariaenlinea.com  
JUAN GUILLERMO LONDONO CORREA  
NOTARIO DEL CIRCULO DE MEDELLIN



*Juan Guillermo Londono Correa*  
Notaria 17  
JUAN GUILLERMO LONDONO CORREA  
NOTARIO

CIRCULO  
TO

CULO  
O

12



# NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C



FUNCIONARIO: FFERNANDEZ

EN LA PRESENTE HOJA SE HA HECHO LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA DE LA(S) PERSONA(S) QUE A CONTINUACIÓN SE INDIVIDUALIZA(N) CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO ADJUNTO CUYO CONTENIDO SE RESUMÉ ASÍ:  
PROMESA DE COMPRAVENTA

**NOTARIA CINCUENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA**

**RECONOCIMIENTO DE TEXTO FIRMA Y HUELLA**

ANTE EL NOTARIO 53 DE BOGOTA D.C. compareció: **RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA** quien se identificó con la C.C. No. **41563603** y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.  
De conformidad con el Art. 68 del Decreto Ley 960 de 1970.



HUELLA



FOTO

**BOGOTÁ D.C. 7/05/2015 14:43:14.5486176**



**EDUARDO VERGARA VILLAMER**  
NOTARIO



FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE  
AUTORIZO LA PRESENTE DILIGENCIA  
Sr Notaria 53



pxjwNsb/ +cf/36bDVMbRUCa=

Servicio Notarial Prestado  
a Ruego e Insistencia  
del Usurario

## ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.**  
 Este documento NO ES TITULO DE INSCRIPCIÓN  
 y el presente OBJETO DE INSCRIPCIÓN NO  
 puede ser inscrito DE INSTRUMENTO DE  
 ADMINISTRATIVO DE NOTARIADO  
 DEPENDENCIA DE NOTARIADO

VERTENCIA: EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI TIENE ENMENDADURAS, TACHADURAS, ETIQUETAS SOBREPUESTAS, O SI EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE SELLOS DE UNIÓN Y DE RÚBRICAS DE ESTA NOTARIA.

# Cronología de los Hechos

10

1- Abril 19-2015.

Se publica aviso Diario el Tiempo.  
Sece Jotes y Cosolotes.

2- Mayo 5-7 / 2015

Se firma la promesa de Compraventas.

3- Escritura

Junio 6- / 15

Se firma la Escritura en la Notaria 16 Bta

Junio 26- / 15

Se solicita Certificados de Libertad  
y Inscripción - el cual debe ser efectivo

No.

# LETRA DE CAMBIO

Por \$ 1.000.000 =

Fecha: BOGOTÁ HOYO 30 - 2015

Señor(es): JORGE ENRIQUE LEYTON el 20 de

Se servirá(n) Ud(s) pagar solidariamente en: PABLO GONZALEZ a la orden de: PABLO GONZALEZ  
La suma de: UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Pesos Moneda Legal mas intereses por retardo a \_\_\_\_\_ % mensual. Todas las partes de esta Letra quedan obligadas solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y pago, y a los avisos de rechazo.

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
NIT Y S.S.

Firma y C.C. ó NIT del Girador

Firma y C.C. ó NIT del Girador

Firma y C.C. ó NIT del Girador

# LETRA DE CAMBIO

ACEPTANTES	1	DIRECCION
2		TELEFONO
3		

Ciudad y Fecha:	<u>BOGOTÁ HOYO 14-2015</u>	No.	<u>1.000.000</u>
SR(S):	<u>JORGE ENRIQUE LEYTON</u>		
VENCIMIENTO	Se servirá(n) Ud.(s) pagar solidaria e incondicionalmente por esta única de cambio		
DIA	Título Valor, sin protesto, excusado el aviso de rechazo y la presentación para el pago, en		
A LA ORDEN DE <u>PABLO GONZALEZ HINENTROZA</u>			
LA SUMA DE: <u>UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE.</u>			
SU S.S.	<u>[Signature]</u>	M/L	Más los intereses mensuales, durante el plazo del _____ % y de mora del _____ %
C.C./NIT.	<u>7.910.908.854</u>	C.C.	<u>114</u>

Bogotá - Mayo 30 2015

15

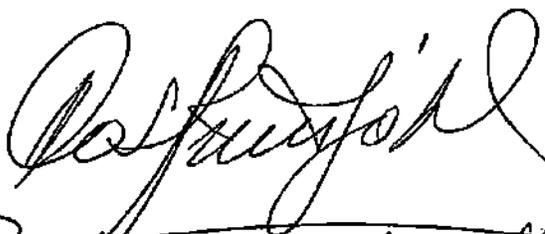
Recibi del Señor Pablo Gonzalez H  
CC. N: 19.331.938 de Bogotá. La  
Suma de Un Millon de Pesos Moneda  
Corriente ( \$ 1.000.000.- ) como parte  
de Negocio, por el lote ubicado  
en la Calle 39<sup>B</sup> Sur # 72750.  
Matricula Inmobiliaria N 0505-40371103  
El cual se transporara en la Notaria  
16. de Bogotá.

Recibi:

Jorge Enrique Leyton  
79109648214

JORGE ENRIQUE LEYTON. FAREFAN

ENTREGUE:

  
Pablo Gonzalez Hinespazo  
CC # 19.331.938 de BSA

Bogotá. Mayo 14 - 2015.

116

Recibi del Señor Pablo González  
HINESTROZA con Cedula de Ciudadanía No  
19331938 de Bogotá lo Sumo de.  
UN MILION de Pesos Moneda Corriente  
(\$ 1'000.000.00) como Arros de Negocio  
Por el lote Ubicado en la Calle 39B  
Bis Sur N° 72 F 50, Matrícula  
INMOBILIARIA N° 0505-40371103  
EL CUAL SE TRASPASO EN LA NOTARIA 16  
DE BOGOTÁ.

RECIBI:



CC 7910964831A

JORGE ENRIQUE LEYTON FARIAN  
CC N°:

ENTREGUE:



PABLO GONZALEZ HINESTROZA  
CC. N° 19331.938 de 3ta.

Bogotá. Junio 6 - de 2015

112

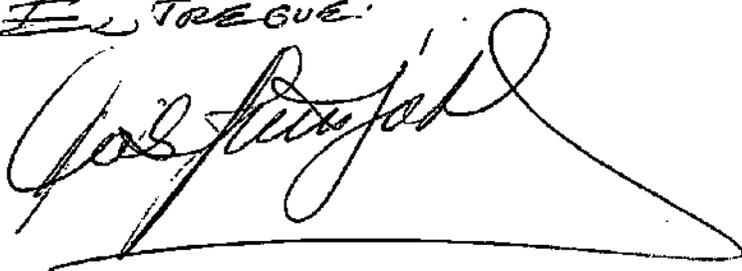
Por medio del Presente Entrega.  
Fu Suma de \$ 1.000.000 (UN MILLON  
de Pesos Moneda Corriente al  
Señor Jorge Enrique Leyton  
Farfan, como Abono a compra de  
lote Ubicado en la Calle 39B  
Sur # 72F 50. Matrícula Inmobiliaria -  
Nº 0505-40371103

Recibi:

  
791096481372

JORGE ENRIQUE LEYTON.F.  
CC N°

ENTREGUE:



Pablo Gonzalez Hinestrosa.  
CC # 19.331.932 de Bta.

OBSERVACIONES

FIRMA Y C.C.

118

**Bancolombia**

PAGUESE UNICAMENTE  
AL PRIMER BENEFICIARIO

CHEQUE No.

000223 07

CHEQUE DE GERENCIA

Año Mes Día

Cero Dos Dos Tres

SANTAFE DE BOGOTA D.C.

2015

6

4

\*\*\*25.000.000,00

Páguese a la orden de

JORGE ENRIQUE LEYTON FARRAN C.C. 79109648

La suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M. CTE.**

MEDELLIN

ABR 27 2015

0000000000

000223

108-Plaza De Las Americas - Bta  
Tv 71 D# 29 - 84 Sur Lo 1002  
CTA. CTE NAL No 108-000000-71

BANCOLOMBIA  
Bogota - Of. 108 Plaza De Las Americas

*Angelica Gonzalez*

Firajero No 012

Cédula No 65800.961

8 0000 0000 7 108000000 7 000 223

**Bancolombia**

PAGUESE UNICAMENTE  
AL PRIMER BENEFICIARIO

CHEQUE No.

736487 07

CHEQUE DE GERENCIA

Año Mes Día

Sais Cuatro Ocho Siete

MEDELLIN

2015

8

5

\*\*\*30.000.000,00

Páguese a la orden de

JORGE ENRIQUE LEYTON FARRAN

La suma de **VEINTA MILLONES DE PESOS M. CTE.**

Bancolombia

FEB 5 2015

736487

342 Oviedo ctro comercial - med  
Cr 43a # 6 sur - 15  
CTA. GCIA NAL No 342-000000-01

BANCOLOMBIA  
Medellin - Of. Oviedo Ctro Cdal.

Firajero No 010  
Cédula No 1063281201

1 0000 0000 7 342000000 1 736487

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 80.220.684

GONZALEZ RAMIREZ  
 APELLIDOS

JAVIER ANDRES  
 NOMBRES

*Javier Ramirez*  
 FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO: 17-MAY-1982

BOGOTA D.C.  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA      A+ G.S. RH      M SEXO

13-JUN-2000 BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



021

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO 285.734

PINEDA ARIAS  
 APELLIDOS  
 MIGUEL ANTONIO  
 NOMBRES

*Miguel A. Pineda*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1954  
 GUAYABAL DE SIKIIMA  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.68 A+ M  
 ESTATURA T.G. RH SEXO  
 17-ENE-1978 GUAYABAL DE SIKIIMA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPECION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL  
 C.A. DE A.S. M. Y F. DE T. S.



A-1507600-00162776-M-000286734-20080514 00134738887A 25911849

121

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

NOMBRE: 79.109.648  
 LEYTON FARFAN

Apellido: JORGE ENRIQUE

FECHA DE EMISION: 1998

REGISTRADOR NACIONAL



FECHA DE NACIMIENTO: 22-NOV-1959

BOGOTA D.C.  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.01      0+      M  
 ESTATUS      G.S. N.      SEXO

374001060 ENRATIVA

FECHA Y LUGAR DE EMISION: 1998

REGISTRADOR NACIONAL




A: 1500150-00012466-A-199781109648-20110707      C: 0027163334A      116140597

221

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 285.734

PINEDA ARIAS

APELLIDOS  
 MIGUEL ANTONIO

DIRECCION

*Miguel A. Pineda Arias*




FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1954

GUAYABAL DE SIQUIMA  
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M

ESTATURA G.S. RR SEXO

17-ENE-1978 GUAYABAL DE SIQUIMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INSTRUMENTO NACIONAL



A-1667600-00162776-44-000285734-20080314 001347386578 11 23811649



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA**

13

Nro Matricula: 50S-40371103

Pagina 1

Impreso el 26 de Junio de 2015 a las 08:11:48 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 26-07-2001 RADICACION: 2001-44823 CON: ESCRITURA DE: 18-07-2001  
CODIGO CATASTRAL: AAA0162STFF COD. CATASTRAL ANT.: 00450676240000000  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 1956 de fecha 30-06-2001 en 1956 de BOGOTA D.C. LOTE TRES B con area de 109.47M2.  
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**COMPLEMENTACION:**

ARIZA GONZALEZ ANIBAL, ADQUIRIO POR COMPRA A ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES POR E. 6566 DEL 06-11-96 NOTARIA 1 DE SANTA FE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265199. ESTA, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ANA CASTELLANOS DE BECERRA SEGUN ESCRITURA 2205 DEL 15 DE MAYO DE 1.961 NOTARIA 4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL 28 DE MAYO CON EL # 7951 PAGINA 239 DEL LIBRO PRIMERO.

**DIRECCION DEL INMUEBLE** Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 39 B BIS S#72 F 50 LOTE TRES B
- 2) CL 39B BIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S)** (En caso de Integracion y otros)  
40265199

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-07-2001 Radicacion: 2001-44823  
Documento: ESCRITURA 1956 del: 30-06-2001 1956 de BOGOTA D.C.  
ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL



PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, [-Titular de dominio incompleto])  
A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL 4397735 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235  
Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.



ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION CATASTRAL 148479 DEL 24-02-2004 (OTRO)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, [-Titular de dominio incompleto])

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235  
Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.  
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, [-Titular de dominio incompleto])

DE: ARIZA GONZALEZ ANIBAL 4397735  
A: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO 285734 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-06-2015 Radicacion: 2015-49562 VALOR ACTO: \$ 80,000,000.00  
Documento: ESCRITURA 842 del: 06-06-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.

✓



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

124

Bogotá D.C, Mayo 15 de 2015  
Señor(a)  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
CL 39B BIS SUR 72F 50

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Asunto: REVISION AVALUO  
Referencia: UAECD Radicación No. 2015-547332

Cordial Saludo:

En atención al trámite del asunto, recibido en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la UAECD, bajo el radicado de la referencia, nos permitimos indicarle que su solicitud implica el cumplimiento de un procedimiento especial que se encuentra regulado por normas catastrales y administrativas, razón por la cual se remitió a la **GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE LA UNIDAD** donde será atendida, teniendo en cuenta los principios administrativos de celeridad y eficiencia, y en estricto orden de radicación.

"Recuerde que los trámites son gratuitos, no se deje engañar. Si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción, su denuncia podrá realizarla a través de la pagina web: [www.bogota.gov.co/sdqg](http://www.bogota.gov.co/sdqg)." Los únicos productos que tienen costo son los señalados en las Resoluciones 1419 de 2013 y 0817 de 2014.

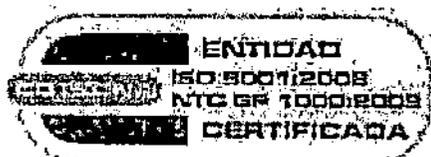
Los invitamos a conocer el estado de su trámite y la disponibilidad de la respuesta a través de los diferentes medios alternativos de comunicación que integran a la Administración Distrital, la Línea 195, la página Web de la entidad [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co), el correo institucional [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co), los puntos de atención al usuario de la UAECD, ubicados en los SUPERCADES de la Ciudad, ó se puede comunicar con la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la UAECD, al teléfono 2347600 extensión 7600 y la línea gratuita 018000910488, de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm.

Tan pronto se entere de la disponibilidad de la respuesta lo invitamos a acercarse al SuperCADE CAD ubicado en la KR 30 25 - 90 Torre B piso 1 Modulo C, puestos de trabajo 99 y 100, en el horario de Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:30 pm, a reclamar su respuesta y la documentación aportada.

Cordialmente,

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO (C)

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 20155473323



No. RG-2013005910 A / No. SG-2013005910 H.

Avenida Carrera 30 No. 25-90, Torre A Pisos 11 y 12, Torre B, Piso 2.  
Código Postal: 111311. Conmutador 2347600 Información: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
CATASTRO REGISTRAL

Unidad Administrativa Especial de  
Catastro Registral

# SOLICITUD Y COMPROBANTE DE RADICACIÓN

121

RADICACION No. 2015 547332 FECHA: 15-05-2015

## SOLICITUD DE TRÁMITE

Yo, **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**, identificado con CC Número: 285734 Actuando en calidad de:

Propietario  Poseedor  Apoderado  Heredero  Representante Legal

Solicito a la UAECR, el inicio de la actuación administrativa del trámite **REVISION AVALUO**, cumpliendo para ello con el lleno de los requisitos previstos en la normatividad vigente.

**IMPORTANTE: NO ACUDA A INTERMEDIARIOS "No se deje engañar, los trámites catastrales no tienen costo". Recuerde que al pagar usted podría incurrir en delitos y correr el riesgo de ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción. Si usted tiene alguna denuncia puede realizarla a través de la página web: [www.bogota.gov.co/sdq](http://www.bogota.gov.co/sdq)**

  
FIRMA USUARIO  
CC 791096453TA

## COMPROBANTE DE RADICACIÓN

TRÁMITE:	REVISION AVALUO	CÓDIGO TRÁMITE:	42
DEPENDENCIA:	SERVICIO AL USUARIO	CÓDIGO DEPENDENCIA:	11082
NOMENCLATURA DEL PREDIO:	CL 39B BIS SUR 72F 50		
BARRIO:	LA CAMPINA	MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S40371103
CÓDIGO SECTOR:	004506762400000000	CHIP:	AAA0162STFT
DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE:	MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS		
IDENTIFICACIÓN:	285734		
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA:	CL 39B BIS SUR 72F 50		
TELÉFONO:	2446874	CELULAR:	3138570868
EMAIL:			
Autorizo a la UAECR notificar las decisiones administrativas al correo electrónico: NO			

## DOCUMENTOS APORTADOS

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	NOTARÍA	FOLIOS	OBSERVACIONES
BOLETIN/CERTIF CATASTRAL	1			1	ANEXA
PLANO MANZANA CATASTRAL	1			1	ANEXA
OFICIO SOLICITUD USUARIO	1	15-05-2015		1	ANEXA
TOTAL FOLIOS:					3

## OBSERVACIONES

RADICA SIN PRUEBAS SOLICITA REVISION AÑOS 2013,2014 Y 2015 CONSULTA VUR 27857275

1 Sujeto a verificación de requisitos por parte de la Gerencia Comercial y de atención a usuario.  
Nota: En las solicitudes recibidas por canal escrito se omite la firma

Alicia Molina Ojalora



No. RG-2013005910 A / No. SO-2013005910 H

Avenida Carrera 30 No. 25-80, Torre A Fijos 11 y 12 - Torre B, Piso 2.  
Código Postal: 111311 Corredor 2347600 Información Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



176

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **41563603**

APELLIDOS: **RAMIREZ MUÑOZ**

NOMBRES: **LUZ VIRGINIA**

FIRMA: *Luz Virginia Ramirez Muñoz*



FECHA DE NACIMIENTO: **14-ENE-1950**

**SOACHA**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-NOV-1973 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500116-45100292-F-0041563603-20020204      0319102032A-01-112652094

123



# Certificación Catastral

Radicación No.: 333770

Fecha: 26/03/2015

Página: 1 de 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
CATASTRO FISCAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

## Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS	C	285734	100	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	489	27/02/2004	BOGOTÁ D.C.	57	050S40371103

## Documento soporte para inscripción

### Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su oficina domiciliaria.  
CL 39B BIS SUR 72F 50

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 39B SUR 62 06 FECHA:12/06/2003

Código de sector catastral:  
004506 76 24 000 00000

Cédula(s) Catastral(es)  
004506762400000000

CHIP: AAA0162STFT

Destino Catastral: 61 URBANIZADO NO EDIFICADO  
Grato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno(m2)

Total área de construcción (m2)

103.90

.00

### Información Económica

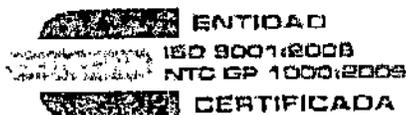
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 102,861,000.00	2015
2	\$ 88,835,000.00	2014
3	\$ 68,262,000.00	2013
4	\$ 39,274,000.00	2012
5	\$ 34,599,000.00	2011
6	\$ 38,915,000.00	2010
7	\$ 32,729,000.00	2009
8	\$ 23,842,000.00	2008
9	\$ 22,599,000.00	2007

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.  
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico [uaecd@catastrobogota.gov.co](mailto:uaecd@catastrobogota.gov.co) Puntos de servicio: CADF y Super CADE, Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

EXPEDIDA, A LOS 26 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO  
(C)

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 201533377010



Avenida Carrera 35 No. 25-90 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Código Postal 111311 Consultador 2347600 Información Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

BOGOTÁ  
HUMANA



**DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS  
SISTEMA DE ORIENTACION TRIBUTARIO**

FECHA: 12/05/2015  
HORA: 10:25:05  
Pág: 3 de 3

**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGOS**

Dirección Estandar	CL 39B BIS SUR 72F 50	CL 39B BIS SUR 72F 50
CHIP	AAA0162STFT	AAA0162STFT
Año Gravable	2014	2015
Tipo Documento	DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION Y PAGO O
No. Referencia Recaudo	14015086437	15013051956
Preimpreso	2014201013002953487	2015301010112199654
Sticker	02956301865808	02956302248583
Fecha Presentación	10/04/2014	10/04/2015
Dirección Predio	CL 39B BIS SUR 72F 50	CL 39B BIS SUR 72F 50
Matrícula Inmobiliaria	40371103	40371103
Cédula Catastral	004506762400000000	004506762400000000
Estrato	0	0
Destino	67	67
Area Terreno	103.9	103.9
Area Construida	0	0
Identificación	CC 285734 0	CC 285734 0
Razón Social	MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS	MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS
Teléfono		
Dirección Notificación	CL 39B BIS SUR 72F 50	KR 681 391 12 SUR
Tarifa		.033
AA-Autoavalúo	88,835,000	102,861,000
FU-Impuesto	2,410,000	2,857,000
VS-Sanción	0	0
HA-Saldo a Cargo	2,410,000	2,857,000
AT-Ajuste Equidad	0	0
IA-Impuesto Ajustado	2,410,000	2,857,000
VP-Valor a Pagar	2,410,000	2,857,000
TD-Descuento	241,000	286,000
IM-Intereses Mora	0	0
TP-Total Pagado	2169000	2571000
Sticker Anterior	0	0
Cinta	1717	1963

**RECUERDE:** Reporte Informativo, No valido ni como factura, ni como recibo de pago.  
Esta información no tiene ningún costo, evite intermediarios.

Unidad Administrativa Especial de Bogotá D.C.  
Departamento Administrativo de Planeación  
Módulo de Gestión Tributaria  
Bogotá D.C.



AÑO GRAVABLE  
2015



electrónica asistida del  
Impuesto predial unificado

Formulario No.  
2015301010115100127

No. referencia del recaudo  
15013339534

301

1. CHIP AAA0162STFT		2. MATRICULA INMOBILIARIA 40371103		3. CÉDULA CATASTRAL 00450676240000000	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 39B BIS SUR 72F 50					
5. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO, SU USO, SU TARIFA Y EXENCIÓN					
5. TERRENO (M2) 103.90		6. CONSTRUCCION (M2) 0.00		7. TARIFA 33.00	
				8. AJUSTE 537,000	
				9. EXENCIÓN 0.00	
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS					
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 39B BIS SUR 72F 50				11. IDENTIFICACIÓN CC 285734	
13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001					
FECHAS LÍMITES DE PAGO		Hasta 19/06/2015 (dd/mm/aaaa)		Hasta (dd/mm/aaaa)	
14. AUTOAVALÚO (Base Gravable) AA 102,861,000					
15. IMPUESTO A CARGO FU 2,857,000					
16. SANCIONES VS 0					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA AT 0					
18. IMPUESTO AJUSTADO IA 2,857,000					
19. TOTAL SALDO A CARGO HA 2,857,000					
20. VALOR A PAGAR VP 2,857,000					
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD 0					
22. INTERÉS DE MORA IM 0					
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22) TP 2,857,000					
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 0					
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24) TA 2,857,000					

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI  NO  Mi aporte debe destinarse al proyecto

AÑO GRAVABLE 2015		Formulario de autoliquidación electrónica asistida del Impuesto predial unificado		Formulario No. 2015301010115100127		No. referencia del recaudo 15013339534		301	
1. CHIP AAA0162STFT		2. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 39B BIS SUR 72F 50		3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS		4. IDENTIFICACIÓN CC 285734			
FECHAS LÍMITES DE PAGO		Hasta 19/06/2015 (dd/mm/aaaa)		Hasta (dd/mm/aaaa)					
5. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22) TP				2,857,000					
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI		NO		X		Mi aporte debe destinarse al proyecto No.			
5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24) TA				2,857,000					



(416)7707202600856(8020)15013339534088547344(8900)0000002857000(66)20150819

D. FIRMA DECLARANTE	
FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> No.
	SELO

17

<b>AÑO GRAVABLE</b> 2015	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS	Formulario de auto liquidación electrónica asistida del impuesto predial unificado	Formulario No. 2015301010112945201	No. referencia del recaudo <b>15013088873</b>	<b>301</b>
-----------------------------	--	--	---------------------------------------	--	------------

<b>IDENTIFICACION DEL PREDIO</b>		1. CHIP AAA0162STFT		2. MATRICULA INMOBILIARIA 40371103		3. CEDULA CATASTRAL 004506762400000000	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 39B BIS SUR 72F 50							
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE PREDIO</b>				<b>VALORES Y EXENCIONES</b>			
5. TERRENO (M2) 103.90		6. CONSTRUCCIÓN (M2) 0.00		7. TARIFA 33.00		8. AJUSTE 537,000	
9. EXENCION 0.00							
<b>IDENTIFICACION DE CONTRIBUYENTE</b>						11. IDENTIFICACION CC 285734	
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS						13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 39B BIS SUR 72F 50							
<b>FECHAS LIMITES DE PAGO</b>				Hasta 19/08/2015 (dd/mm/aaaa)		Hasta (dd/mm/aaaa)	
<b>RENTAS Y VALORES</b>							
14. AUTOAVALÚO (Base Gravable)		AA		102,861,000			
15. IMPUESTO A CARGO		FU		2,857,000			
16. SANCIONES		VB		0			
<b>AJUSTES PARA PREDIOS ACTUALIZADOS</b>							
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		AT		0			
18. IMPUESTO AJUSTADO		IA		2,857,000			
<b>RENTAS Y VALORES</b>							
19. TOTAL SALDO A CARGO		HA		2,857,000			
<b>RENTAS Y VALORES</b>							
20. VALOR A PAGAR		VP		2,857,000			
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD		0			
22. INTERÉS DE MORA		IM		0			
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		TP		2,857,000			
<b>PAGO VOLUNTARIO</b>							
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de				SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		MI aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)		AV		0			
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)		TA		2,857,000			

<b>AÑO GRAVABLE</b> 2015		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS	Formulario de auto liquidación electrónica asistida del impuesto predial unificado	Formulario No. 2015301010112945201	No. referencia del recaudo <b>15013088873</b>	<b>301</b>	
<b>IDENTIFICACION DE REGION DEL CONTRIBUYENTE</b>		1. CHIP AAA0162STFT		2. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 39B BIS SUR 72F 50		4. IDENTIFICACION CC 285734	
3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS							
<b>FECHAS LIMITES DE PAGO</b>				Hasta 19/08/2015 (dd/mm/aaaa)		Hasta (dd/mm/aaaa)	
3. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		TP		2,857,000			
<b>PAGO VOLUNTARIO</b>							
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de				SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		MI aporte debe destinarse al proyecto No. <input type="checkbox"/>	
4. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)		TA		2,857,000			



(415)772202500856(020)15013088873091604206(380)0000002857000(96)20150619

<b>D. FIRMA DECLARANTE</b>	
FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS
	C.I. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

### CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAI

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72F 50  
Matrícula Inmobiliaria: 050S40371103  
Cédula Catastral: 004506762400000000  
CHIP: AAA0162STFT  
Fecha de expedición: 24-04-2015  
Fecha de Vencimiento: 24-05-2015

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 884116

DOMIDUITS01CC01:coordone1/COORD

CCCOYGON1

APR-24-15 12:37:14

ADRA



**BOGOTÁ**  
**HUMANANA**

Bogotá D.C. [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD DE REGISTRO Y CATASTRO

# Certificación Catastral

Radicación No.: 333770

Fecha: 26/03/2015

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)  
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Página: 1 de 1

## Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS	C	285734	100	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
6	489	27/02/2004	BOGOTÁ D.C.	57	050S40371103

## Documento soporte para inscripción

### Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su oficina domiciliaria.

CL 39B BIS SUR 72F 50

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

**Dirección(es) anterior(es):**

CL 39B SUR 62 06 FECHA:12/06/2003

**Código de sector catastral:**

004506 76 24 000 00000

**Cédula(s) Catastral(es)**

004506762400000000

CHIP: AAA0162STFT

**Destino Catastral:** 61 URBANIZADO NO EDIFICADO

**Uso:** 0

**Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

**Uso:**

**Total área de terreno(m2)**

103.90

**Total área de construcción (m2)**

.00

### Información Económica

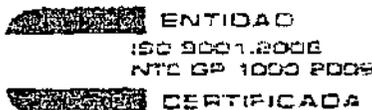
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 102,861,000.00	2015
2	\$ 88,835,000.00	2014
2	\$ 68,262,000.00	2013
4	\$ 39,274,000.00	2012
5	\$ 34,599,000.00	2011
6	\$ 38,915,000.00	2010
7	\$ 32,729,000.00	2009
8	\$ 23,842,000.00	2008
9	\$ 22,599,000.00	2007

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.  
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico: uacsd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7660

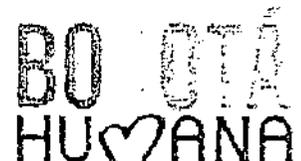
EXPEDIDA, A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO  
(C)

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 201533377010



Avenida Carrera 30 No. 25-90 Torre A Pisos 11 y 12 Torre B Piso 2  
Código Postal: 111311 Tel. Comutador: 2347600 Interoceánico Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)





# acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899.999.094-1

<b>Datos del usuario</b>	
VELAZCO ARQUIMEDES CL 39B BIS SUR 72F 50	
ESTRATO: 3	CLASE DE USO: Residenciales
UNID. HABIT./FAMILIAS: 001	UNID. NO HABITACIONAL: 000

ZONA: ZN04      CICLO: M4      RUTA: M44494

<b>Datos medidor</b>			
MARCA: TAVIRA (IESA)	Nro: G594122	TIPO: VELO015B	DIAMETRO: 1/2"

<b>Datos del Consumo</b>			
LECTURA ACTUAL	0	CONSUMO(m³):	5
LECTURA ANTERIOR	0		
FACTURADO CON:	Alcantarillado por Aforo		

Ultimos consumos m³	Promedio m³
5 ABR-MAY      4 MAY-JUL	0

**Período Facturado**

<b>CUENTA CONTRATO</b> Número para cualquier consulta	10445115
--	----------

<b>Factura de Servicios Públicos No.</b> Número de pagos	1044511580
---	------------

<b>TOTAL A PAGAR</b> Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros	\$65,370
--	----------

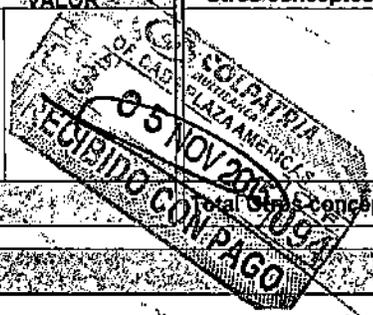
<b>Fecha de Pago Oportuno</b>	Inmediato
-------------------------------	-----------

<b>Fecha Limite pago para evitar suspensión</b>	Inmediato
---	-----------

**Resumen de su cuenta**

Descripción	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Meses Deuda 12		Factura Servicios Compl Intereses de Mora Otros Cobros - Ajustes				\$18,540 \$1,781 \$9	
<b>Subtotal Acueducto y Alcantarillado</b>	<b>1</b>	<b>Subtotal otros cobros</b>	<b>2</b>			\$20,330	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA VALOR	CONCEPTO	VALOR	Otros conceptos que adeuda	Valor Total
ASEO RESIDENCIAL SUBSIDIO DIFERENCIACIÓN DEUDA VIGENCIAS ANTE INTERES MORA AJUSTE A LA DECENA	\$31,715 \$1,757 \$4,599 \$22,469 \$22 \$1-				
	<b>VALOR ASEO</b>				



<b>TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO</b>	<b>1 + 2</b>	\$20,330
------------------------------------	--------------	----------



# acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899.999.094-1

**Datos del Usuario**  
 VELAZCO ARQUIMEDES  
 CL 39B BIS SUR 72F 50

ESTRATO: 3 CLASE DE USO: Residenciales  
 UNID. HABIT./FAMILIAS: 001 UNID. NO HABITACIONAL: 000

ZONA: ZN04 CICLO: M4 RUTA: M44494

**Datos medidor**  
 MARCA: TAVIRA (ESA) Nro: C894122 TIPO: VELO015B DIAMETRO: 1/2"

**Datos del Consumo**

LECTURA ACTUAL	0	CONSUMO(m³):	6
LECTURA ANTERIOR	0		
FACTURADO CON:		Alcantarillado por Aforo	

Ultimos consumos m³  
 5 ABR-MAY 4 MAY-JUL Promedio m³  
 0

**Periodo Facturado**

**CUENTA CONTRATO**  
 Número para cualquier consulta: 10445115

**Factura de Servicios Públicos No.**  
 Número de pagos: 1044511580

**TOTAL A PAGAR**  
 Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros: \$64,960

**Fecha de Pago Oportuno:** Inmediato

**Fecha Límite pago para evitar suspensión:** Inmediato

**Resumen de su cuenta**

Descripción	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Tótal	Saldo
Meses Deuda 7		Factura Servicios Compl Intereses de Mora Otros Cobros - Ajustes				\$18,640 \$1,371 \$9	
<b>Subtota Acueducto y Alcantarillado 1</b>		<b>Subtota otros cobros 2</b>				\$18,920	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA	VALOR	CONCEPTO	VALOR	Otros conceptos que adeuda	Valor Total
ASEO RESIDENCIAL		\$31,715	DEUDA VIGENCIAS ANTE	\$22,460		
SUBSIDIO		\$4,757-	INTERÉS MORA	\$222		
DTO LICITACIÓN		\$4,599-	AJUSTE A LA DECENA -	\$1-		
		<b>VALOR ASEO</b>		<b>\$45,040</b>	<b>Total Otros conceptos que adeuda</b>	

**TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2** \$19,920

ESTADO DE CUENTA No. 1044511580-8 CUENTA CONTRATO No. 10445115



SEÑOR CAJERO, FAVOR RECIBIR SOLO EL PAGO DE ACUEDUCTO SI EN EL DESPRENDIBLE DE ASEO APARECE EL SELLO DE RECLAMACIÓN

PERIODO FACTURACION: VELAZCO ARQUIMEDES  
 CL 39B BIS SUR 72F 50

(415)7707200485271(8020)010445115808(3900)000000019920

**V/A ACUEDUCTO Y OTROS COBROS** \$19,920

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO  
 FECHA DE EXPEDICIÓN: May/15/2015

ESTADO DE CUENTA No. 1044511580-3 CUENTA CONTRATO No. 10445115

SI CANCELA MEDIANTE CHEQUE FAVOR GIRAR CHEQUES SEPARADOS 1. Agua y Alcantarillado a favor de EAAB-ESP NIT 899.999.094-1 y 2. Aseo a favor de EAAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094-1



PERIODO FACTURACION: VELAZCO ARQUIMEDES  
 CL 39B BIS SUR 72F 50

(415)7707200485288(8020)010445115803(3900)000000045040

**TOTAL ASEO** \$45,040

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO



**acueducto**  
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899.999.094-1

<b>CUENTA CONTRATO</b>	
Número para cualquier consulta	10445115

<b>Factura de Servicios Públicos No.</b>	
Número de pagos	1044511580

<b>TOTAL A PAGAR</b>	
Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros	\$65,210

<b>Fecha de Pago Oportuno</b>	Inmediato
-------------------------------	-----------

<b>Fecha Límite pago para evitar suspensión</b>	Inmediato
---	-----------

**Resumen de su cuenta**

Descripción	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Meses Deuda 9		Factura Servicios Comp Intereses de Mora Otros Cobros - Ajustes				\$18,540 \$1,621 \$8	
<b>Subtotal Acueducto y Alcantarillado</b> 1		<b>Subtotal otros cobros</b> 2				\$20,170	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA	CONCEPTO	VALOR	Otros conceptos que adeuda	Valor Total
ASEO RESIDENCIAL	\$31,716				
SUBSIDIO	\$4,791				
OTO LICITACION	\$3,599				
DEUDA VIGENCIAS ANTE	\$22,480				
INTERES MORA	\$222				
AJUSTE A LA DECENA	\$1-				
	<b>VALOR ASEO</b>		<b>\$45,040</b>	<b>Total Otros conceptos que adeuda</b>	

<b>TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO</b> 1 + 2	<b>\$20,170</b>
--	-----------------

ESTADO DE CUENTA No. 1044511580-7 CUENTA CONTRATO No. 10445115

SEÑOR CAJERO, FAVOR RECIBIR SOLO EL PAGO DE ACUEDUCTO SI EN EL DESPRENDIBLE DE ASEO  
ADEBE EL SELLO DE RECLAMACION



<b>PERIODO FACTURACION</b>	VELAZCO ARQUIMEDES CL 39B BIS SUR 72F 50	<b>V/R ACUEDUCTO Y OTROS COBROS</b>	\$20,170
		<b>ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO</b> FECHA DE EXPEDICION Ago/05/2015	
(415)7707200485271(8020)010445115807(3900)00000020170			

ESTADO DE CUENTA No. 1044511580-3 CUENTA CONTRATO No. 10445115

SI CANCELA MEDIANTE CHEQUE FAVOR GIRAR CHEQUES SEPARADOS 1. Agua y Alcantarillado a favor de EAAB-ESP NIT 899.999.094-1 y 2. Aseo a favor de EAAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094-1



<b>PERIODO FACTURACION</b>	VELAZCO ARQUIMEDES CL 39B BIS SUR 72F 50	<b>TOTAL ASEO</b>	\$45,040
		<b>ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO</b>	
(415)7707200485288(8020)010445115803(3900)00000045040			

135



# acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899.999.094-1

<b>Datos del usuario</b>	
VELAZCO ARQUIMEDES CL 39B BIS SUR 72F 50	
ESTRATO: 3	CLASE DE USO: Residenciales
UNID. HABIT./FAMILIAS: 001	UNID. NO HABITACIONAL: 000
ZONA: ZN04	CICLO: M4 RUTA: M44494
<b>Datos medidor</b>	
MARCA: TAVIRA (NSA) Nro: C694122	TIPO: VELOC15B DIAMETRO: 1"
<b>Datos del Consumo</b>	
LECTURA ACTUAL: 0	CONSUMO(m³): 5
LECTURA ANTERIOR: 0	
FACTURADO CDN:	Alcantarillado por Aforo
Últimos consumos m³	
5 ABR-MAY	4 MAY-JUL
Promedio m³: 0	
<b>Periodo Facturado</b>	

<b>CUENTA CONTRATO</b> Número para cualquier consulta	10445115
--	----------

<b>Factura de Servicios Públicos No</b> Número de pagos	1044511580
--	------------

<b>TOTAL A PAGAR</b> Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros	\$64,410
--	----------

<b>Fecha de Pago Oportuno</b>	Inmediato
-------------------------------	-----------

<b>Fecha Límite pago para evitar suspensión</b>	Inmediato
---	-----------

**Resumen de su cuenta**

Descripción	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Meses Deuda 3		Factura Servicios Comp Intereses de Mora Otros Cobros - Ajustes				\$18,540 \$823 \$7	
<b>Subtotal Acueducto y Alcantarillado</b> 1		<b>Subtotal otros cobros</b> 2				\$19,370	

CONCEPTO		ESTADO DE SU CUENTA		CONCEPTO		VALOR		Otros conceptos que adeuda		Valor Total	
		VALOR			VALOR						
ASEO RESIDENCIAL		\$31,715	DEUDA VIGENCIAS ANTE		\$22,460						
SUBSIDIO		\$4,787-	INTERÉS MORA		\$222						
OTO LICITACIÓN		\$4,599-	AJUSTE A LA DECENA -		\$1-						
		<b>VALOR ASEO</b>			<b>\$45,040</b>			<b>Total Otros conceptos que adeuda</b>			
<b>TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO</b> 1 + 2										<b>\$19,370</b>	

ESTADO DE CUENTA No. 1044511580-8 CUENTA CONTRATO No. 10445115  
SEÑOR CAJERO, FAVOR RECIBIR SOLO EL PAGO DE ACUEDUCTO SI EN EL DESPRENDIBLE DE ASEO APARECE EL SELLO DE RECLAMACION



<b>ODD FACTURACION</b>	VELAZCO ARQUIMEDES CL 39B BIS SUR 72F 50	<b>V/R ACUEDUCTO Y OTROS COBROS</b>	\$19,370
		<b>ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO</b> FECHA DE EXPEDICION Ene/30/2015	
(415)7707200485271(8020)010445115806(3900)000000019370			

ESTADO DE CUENTA No. 1044511580-3 CUENTA CONTRATO No. 10445115  
SI CANCELA MEDIANTE CHEQUE FAVOR GIRAR CHEQUES SEPARADOS 1. Agua y Alcantarillado a favor de EAAB-ESP NIT 899.999.094-1 y 2. Aseo a favor de EAAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094-1



<b>PERIODO FACTURACION</b>	VELAZCO ARQUIMEDES CL 39B BIS SUR 72F 50	<b>TOTAL ASEO</b>	\$45,040
		<b>ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO</b>	
(415)7707200485288(8020)010445115803(3900)000000045040			

PARA:

PABLO gonzales

DE:

Jorge Buitrago. - 3138726403

Jorge Enrique Leyton -

Cm 36 N° 28-54. Barrio la Orquidea

- Sauro Galindo Pardo Leyton.

cel: 3138681058 -> @/27 12-85 sur.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

### CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72F 50

Matrícula Inmobiliaria: 050S40371103

Cédula Catastral: 004506762400900000

CHIP: AAA0162STFT

Fecha de expedición: 24-04-2015

Fecha de Vencimiento: 24-05-2016

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización.**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 884116

DOMIDUITS01CC01:coordone1/COORD

CCC0YGON1

APR-24-15 12:37:14

ADRA



**BOGOTÁ**  
**HUANA**

Bogotá D.C. [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

<b>DATOS DE LA SOLICITUD</b>							
FECHA DE RADICACIÓN:				NRO. RADICACIÓN:			
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 12.06.2015				NRO. DE LIQUIDACIÓN: 0000000101918762			
<b>DATOS DE RESPONSABLES (R) Y DEL CONTRIBUYENTE (C)</b>							
Responsable: <b>MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS</b>				IDENTIFICACIÓN: CC 285734			
Contribuyente: <b>LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ</b>				IDENTIFICACIÓN: CC 41563603			
<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>							
Notaría: <b>Notaria DIECISEIS BOGOTA</b>		N° Escritura: <b>842</b>		Fecha otorgamiento: <b>06.06.2015</b>		Ciudad: <b>BOGOTA D.C</b>	
Tipo de documento: <b>Escritura</b>		Matrícula Inmobiliaria: <b>50S-40371103</b>		Días Hora: <b>0</b>		TOTAL: <b>1.046.000,00</b>	
<b>DETALLE LIQUIDACIÓN</b>							
COD	ACTO DOCUMENTAL	Cant	BASE GRAVABLE	IMPUESTO	INTERÉS	TASA	TOTAL
0001	COMPRAVENTA	001	102.861.000,00	1.028.610,00	0,00	17.000,00	1.045.610,00
0000	Ajuste múltiple mil.(E.T.N-Art	000	0,00	390,00	0,00	0,00	390,00
<b>TOTAL A PAGAR:</b>				<b>1.029.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.000,00</b>	<b>1.046.000,00</b>
SON: <b>** UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL PESOS **</b>						TOTAL: <b>1.046.000,00</b>	
* Para liquidaciones de Notarías de Bogotá, cancelar en las oficinas Bancolombia de cualquier municipio del país convenio 32673						FECHA LIMITE PARA PAGAR	
* Para otros municipios cancelar en Banagrario o Davivienda en el sitio de la Liquidación.						Fecha <b>06.08.2015</b>	
IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente cancelada, daba ser presentada en la oficina de registro.							
						DOCUMENTO VALIDO PARA CONSULTA EN LA WEB - Resolución 1190 de 2010	
(415)770998009615(8020)000101918762(3900)000001046000(95)20150806							

C L I E N T E

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

20

202093794

BOGOTA ZONA SUR CAJER189  
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD  
Impreso el 26 de Junio de 2015 a las 08:11:48 a.m.

No. RADICACION: 2015-316086

MATRICULA: 50S-40371103  
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: \*INT\*

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 13900





# NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA

## BEATRIZ VARGAS DE ROHENES

NIT. 41500213-7

NO SOMOS AUTORRETENEDORES, NI GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - SOMOS CONTRIBUYENTES DE I.C.A.  
ACTIVIDAD CÓDIGO 7411

CARRERA 9 No. 69A - 81 - TELS.: 310 6636 - 310 6025 - FAX: 249 6505  
administracion@notaria16bogota.org



141

FECHA:

FACTURA DE VENTA

41343

Fecha : 06 de JUNIO de 2015

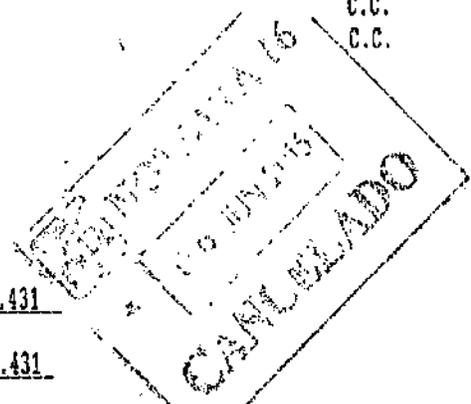
Bogotá D. C., JUNIO 06 de 2015 ESCRITURA No. 00842

Ciente : RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA CC o NIF. 41,563,603-

Comparecientes : PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO C.C. 285,734-  
RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA C.C. 41,563,603-

Acto o contrato.: VENTA  
Número de Turno : 00746 -2015

### LIQUIDACION



#### DERECHOS NOTARIALES

Cantidad(s) VENTA 102,861,000 162,431

NOTARIALES Resol. 641 de 2015..... \$ 162,431

#### GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 6 ..... \$ 9,300  
1 Copia(s) de 11 hojas \$ 17,050  
1 Especial(es) 7 hojas \$ 10,850  
3 Impresion Documentos WEB . \$ 4,200  
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION ..... \$ 41,400

#### RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA ..... \$ 32,613  
Super-Notariado y Registro ..... \$ 5,475  
Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 5,475

TOTAL GASTOS NOTARIALES .... \$ 203,831 TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 43,563

TOTAL A PAGAR COMPRADOR ..... \$ 247,394

Son : DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100-MC

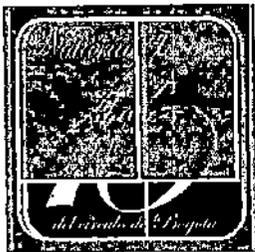
TOTAL VALOR PAGADO POR EL COMPRADOR ..... \$ 247,394

cpb019

Aceptada

Elaborada

Imp/Reg. \$ 0 Registro \$ 526,405  
IVA - Regimen Común - Actividad económica 7411 - Tarifa 0.966% - Factura expedida por Computador



# NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA

## BEATRIZ VARGAS DE ROHENES

NIT. 41600213-7

NO SOMOS AUTORRETENEDORES, NI GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - SOMOS CONTRIBUYENTES DE I.C.A.  
ACTIVIDAD CÓDIGO 7411

CARRERA 9 No. 69A - 81 - TELS.: 310 6836 - 310 6025 - FAX: 249 6505  
administracion@notaria16bogota.org



142

FECHA:

FACTURA DE VENTA **41344**

Fecha : 06 de JUNIO de 2015

Bogot D. C., JUNIO 06 de 2015 ESCRITURA No. 00842

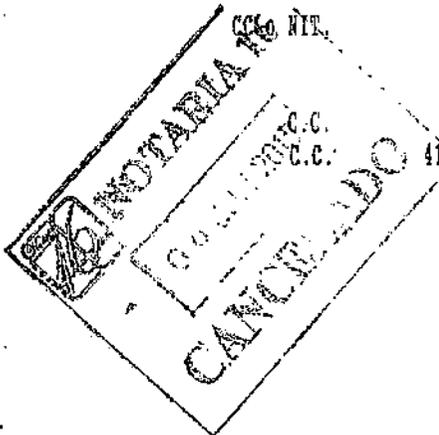
Cliente : PINEDA ARTAS MIGUEL ANTONIO

CCO NIT. 285.734-

Comparecientes : PINEDA ARTAS MIGUEL ANTONIO  
RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA

C.C. 285.734-  
C.C. 41.563.603-

Acto o contrato : VENTA  
Número de turno : 00746 -2015



### LIQUIDACION

#### DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s) VENTA 102,861,000 162,431

NOTARIALES Resol. 641 de 2015..... \$ 162,431

#### GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	6	..... \$	9,300
1 Copia(s) de	11	hojas \$	17,050
1 Especial(es)	7	hojas \$	10,850
Parcial(es)		hojas \$	0
3 Impresion Documentos WEB		\$	4,200
<b>TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION</b>		<b>..... \$</b>	<b>41,400</b>

#### RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	..... \$	32,613
Super-Notariado y Registro	..... \$	5,475
Cuenta Especial para el Notariado	.. \$	5,475
R-Fuente (Base)	80,000,000 \$	800,000

TOTAL GASTOS NOTARIALES .... \$ 203,831

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 843,563

TOTAL A PAGAR VENDEDOR ..... \$ 1,047,394

Sea : UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR ..... \$ 1,047,394

cpb019

\_\_\_\_\_ Aceptada 526,405

\_\_\_\_\_ Elaborada

Imp/Reg. \$ 0 Registro \$ 526,405  
IVA - Regimen Común - Actividad económica 7411 - Tarifa 0.9668 - Factura expedida por Computador

143



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE BOGOTÁ ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 1483765434515542

Nro Matrícula: 50S-40371103

Impreso el 24 de Abril de 2015 a las 12:34:53 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D. C. VEREDA: BOGOTÁ D. C.  
FECHA APERTURA: 26/7/2001 RADICACIÓN: 2001-44823 CON: ESCRITURA DE 18/7/2001

COD CATASTRAL: AAA0182STFT

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 004506762400000000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO: 1956 DE FECHA 30-06-2001 EN 1956 DE BOGOTÁ D.C. LOTE TRES B CON AREA DE 109.47M2.  
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACIÓN:

ARIZA GONZALEZ ANIBAL, ADQUIRIO POR COMPRA A ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES POR E. 8568 DEL 06-11-96  
NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTÁ, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265199. ESTA, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION  
POR COMPRA A ANA CASTELLANOS DE BECERRA SEGUN ESCRITURA 2205 DEL 15 DE MAYO DE 1.961 NOTARIA 4 DE  
BOGOTÁ. REGISTRADA EL 28 DE MAYO CON EL # 7951, PAGINA 239 DEL LIBRO PRIMERO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) CALLE 39 B BIS S#72 F.50 LOTE TRES B
- 2).CL.39B.BIS.SUR.72F.50 (DIRECCIÓN CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros):  
50S-40265199

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/7/2001 Radicación: 2001-44823

DOC: ESCRITURA 1956 DEL: 30/6/2001 NOTARIA 1956 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL CC# 4397735 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 15/3/2004 Radicación: 2004-18235

DOC: ESCRITURA 489 DEL: 27/2/2004 NOTARIA 57 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURA - RADICACION CATASTRAL 148479 DEL 24-02-2004.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL CC# 4397735

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 15/3/2004 Radicación: 2004-18235

DOC: ESCRITURA 489 DEL: 27/2/2004 NOTARIA 57 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 20.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA GONZALEZ ANIBAL CC# 4397735

A: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO CC# 285734 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 3\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE BOGOTÁ ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Certificado Generado con el Pin No: 1483765434515542

Nro Matricula: 50S-40371103

Impreso el 24 de Abril de 2015 a las 12:34:53 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA  
S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: -1 Impreso por: -1

TURNO: 2015-222311 FECHA: 24/4/2015

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador EDGAR JOSE NAMÉN AYUB

Ba  
NIT. 81

# REGISTRO

144

NOTARIA DIEZMUELTOS DE BOGOTÁ

BEATRIZ VARGAS DE ROMENES - NOTARIA  
NIT. 41.500.213-7

Consecutivo de Caja 1 # 325509

Recibo de Caja 032967

Usuario : 385,734  
PINEDA ARIAS  
MIGUEL ANTONIO

Retiro con Pin-Pad  
SUCURSAL: PLAZA LAS AMERICAS COD. SUCURSAL: 108  
FECHA: 2015-06-04 HORA: 11:34:23  
TIPO RETIRO: Cuenta de Ahorros  
SECUENCIA: 2320 USUARIO: 012  
NRO. ASIENTO: 500917010001892  
NRO. CUENTA: 3377429201  
VAL. EFECTIVO: 00  
VAL. MONEDA: 25,000,000.00  
SALDO DISPONIBLE: 1,010,686.66  
COSTO: \$22,500.00

Firma y C.C.

Cadena s.a.

ESCRITUR	000842-15	0	407,662
SUB-TOTAL	\$		407,662
Recaudos	\$		887,126
TOTAL	\$		1,294,788

Efectivo	\$		1,300,000
Cambio	\$		5,212

JER015 11:57:46 06-JUN-2015

Cra 9 N° 69a 81 Tel 3106719

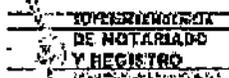
Actividad Económica 7411 Regimen Común

CAMILO  
PERDOMO

Notaria 16 del Circulo de Bogotá

Cr. 9 No. 69A-81 PBX: 3106636 - 7425745 FAX: 249 6505  
E-mail: administracion@notaria16bogota.org

145



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE BOGOTÁ ZONA SUR  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 1483765434515542

Nro Matrícula: 50S-40371103

Impreso el 24 de Abril de 2015 a las 12:34:53 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D. C. VEREDA: BOGOTÁ D. C.  
FECHA APERTURA: 26/7/2001 RADICACIÓN: 2001-44823 CON: ESCRITURA DE 18/7/2001

COD CATASTRAL: AAA0162STFT

COD CATASTRAL ANT: 004506762400000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO: 1956 DE FECHA 30-06-2001 EN 1956 DE BOGOTÁ D.C. LOTE TRES B CON AREA DE 109.47M2.  
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACIÓN:

ARIZA GONZALEZ ANIBAL, ADQUIRIO POR COMPRA A ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES POR E. 6566 DEL 06-11-96  
NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTÁ, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40285199. ESTA, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION  
POR COMPRA A ANA CASTELLANOS DE BECERRA SEGUN ESCRITURA 2205 DEL 15 DE MAYO DE 1.961 NOTARIA 4 DE  
BOGOTÁ, REGISTRADA EL 28 DE MAYO CON EL # 7951 PAGINA 239 DEL LIBRO PRIMERO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) CALLE 39 B BIS S#72 F 50 LOTE TRES B
- 2) CL 39B BIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

50S-40265199

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/7/2001 Radicación 2001-44823

DOC: ESCRITURA 1956 DEL 30/6/2001 1956 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 180 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL CC# 4397735 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 15/3/2004 Radicación 2004-18235

DOC: ESCRITURA 489 DEL 27/2/2004 NOTARIA 57 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 0804 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA - RADICACION CATASTRAL 148479 DEL 24-02-2004.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL CC# 4397735

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 15/3/2004 Radicación 2004-18235

DOC: ESCRITURA 489 DEL 27/2/2004 NOTARIA 57 DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 20.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA GONZALEZ ANIBAL CC# 4397735

A: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO CC# 285734 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "3"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.,



146

# FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página 1

Impreso el 16 de Junio de 2015 a las 02:59:01 p.m  
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última página

Con el turno 2015-49562 se calificaron las siguientes matrículas:  
40371103

## Nro Matricula: 40371103

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0162STFT  
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

### DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 39 B BIS S#72 F 50 LOTE TRES B
- 2) CL 39B BIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-06-2015 Radicación: 2015-49562  
Documento: ESCRITURA 842 del: 06-06-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 80,000,000.00  
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

E: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO	285734	
A: GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES	80220684	X
A: RAMIREZ MU/0Z LUZ VIRGINIA CC41563603		X

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.



Funcionario Calificador

Fecha: El Registrador  
Día Mes Año Firma

*[Handwritten signature]*

ABOGA224

17 JUN 2015

*[Handwritten signature]*



149

República de Colombia



# NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTÁ, D.C.

Cra. 9 No. 69A - 81 • PBX: 310 6636 • FAX: 249 6505 • [administracion@notaria16bogota.org](mailto:administracion@notaria16bogota.org)

PRIMERA (1a) COPIA

DE LA ESCRITURA N.º 00842  
FECHA : 06 DE JUNIO DEL AÑO 2015

ACTO O CONTRATO  
VENTA . . . . .

PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO  
RAMIREZ MUÑOZ LUZ VIRGINIA



**BEATRIZ VARGAS DE ROHENES**  
**Notaria**

18



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
la guarda de la fe pública

**OFICINA DE REGISTRO DE  
INSTRUMENTOS PÚBLICOS**

**RECIBO DE CAJA No.**

Impreso el 12 de Junio de 2015 a las 11:36:30 a.m.

NOMBRE SOLICITANTE: LIZ VIRGINIA RAMIREZ PUJOS

ESCRITURA No. 1562 del 06/06/2015 INCLARACION DE DERECHO DE DIGNIDAD

MATRÍCULA 40371103

ACTOS A REGISTRAR	VALOR	DIRECHOS
1. VENTA	102861000	514,300
		514,300

Total a Pagar: \$ 514,300

FORMA DE PAGO: EFECTIVO \$ 514,300

**ENTREGADO**

576404

DOCUMENTO

IMPRESOR DANAMARCO S.A.S. NT. 80218711-5 10/06 07/2014



de **LOS COMPRADORES**, el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene sobre el siguiente inmueble: -----

Lote tres B (3 B), ubicado en la calle treinta y nueve B Bis Sur (39 B Bis Sur) número setenta y dos F – cincuenta (72F-50) de Bogotá D.C., con un área superficial de ciento nueve metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados (109.47 M2) aproximadamente, y el cual se encuentra determinado por los siguientes linderos tomados del título de adquisición: **POR EL NORESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) linda con el lote número tres A (3 A) de la misma manzana. **POR EL SURESTE:** En longitud de doce metros treinta centímetros (12.30 mts) lindando con la carrera sesenta y dos (62). **POR EL SUROESTE:** En longitud de ocho metros noventa centímetros (8.90 mts) lindando con la calle treinta y nueve B Sur (39 B Sur). **POR EL NOROESTE:** En longitud de doce metros con treinta centímetros (12.30 mts) lindando con el tres B' (3 B') de ésta división y encierra. -----

A éste inmueble le corresponde el Folio de matrícula Inmobiliaria número 50S-40371103 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., y la cédula catastral número 004506762400000000. -----

**PARÁGRAFO:** No obstante la mención de cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto. -----

**SEGUNDO: TRADICIÓN.-** Que **EL VENDEDOR**, adquirió el inmueble objeto del presente contrato, por compra a **ANIBAL ARIZA GONZÁLEZ**, según escritura pública número cuatrocientos ochenta y nueve (489) del veintisiete (27) de febrero de dos mil cuatro (2004) de la Notaría Cincuenta y Siete (57) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número 50S-40371103. -----

**TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la venta es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000.00)**, que **EL VENDEDOR** declara recibidos a su entera satisfacción. -----



150

**CUARTO: SANEAMIENTO.-** Que **EL VENDEDOR** garantiza a **LOS COMPRADORES** que el inmueble que les transfiere es de su exclusiva propiedad, y lo garantiza libre de servidumbres, desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, censo, anticresis, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia, hipotecas, y en general de cualquier limitación del dominio.

Igualmente **EL VENDEDOR** entrega el bien a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones así como debidamente cancelados los servicios públicos, siendo de cargo de **LOS COMPRADORES** la suma que por estos últimos conceptos se liquiden a partir de la fecha en que se les haga la entrega material del inmueble.

**QUINTO: GASTOS.-** Los gastos notariales que se causen por la celebración de la presente compraventa, serán cancelados por partes iguales entre los contratantes. Los impuestos de beneficencia, tesorería e inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de dicho acto, serán asumidos por **LOS COMPRADORES**. La retención en la fuente es a cargo de **EL VENDEDOR**.

**SÉXTO: ENTREGA.-** En cuanto a la entrega del inmueble, la misma se hace el mismo día de la firma de la presente escritura pública.

**ACEPTACIÓN:** Presentes, **LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ** y **JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ** de las condiciones civiles antes mencionadas, manifestaron: Que aceptan la presente escritura y la venta que se les hace, por estar de acuerdo con lo convenido.

HASTA AQUÍ LA MINUTA

NOTA DE LEY 258 DE 1996

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DE 1996, LA SUSCRITA NOTARIA ENCARGADA ----- INDAGÓ AL APODERADO DEL VENDEDOR QUIEN MANIFESTÓ QUE EL ESTADO CIVIL DE SU



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras pùblicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



1491800740001000 09-01/2015

REPRESENTADO ES EL QUE SE MENCIONA EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE TRANSFIERE NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.-----

IGUALMENTE INDAGÓ A LOS COMPRADORES, QUIENES MANIFESTARON QUE SUS ESTADOS CIVILES SON LOS QUE SE MENCIONAN EN LA COMPARECENCIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE EL INMUEBLE QUE ADQUIEREN POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, POR CUANTO NO CUMPLEN LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR LA LEY.-----

### COMPROBANTES FISCALES

I.- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE DOS MIL QUINCE (2015)

FORMULARIO N°: 2015301010112199654-----

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 39B BIS SUR 72F 50-----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 40371103-----

CÉDULA CATASTRAL: 004506762400000000-----

APELLIDOS Y NOMBRES: MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS-----

AVALÚO: \$102.861.000-----

TOTAL A PAGAR: \$ 2.857.000-----

DDI: 02956302248583-----

No. REFERENCIA DEL RECAUDO: 15013051956-----

BANCO: BANCO POPULAR S.A.-----

FECHA: 10/04/2015-----

II.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Instituto Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización -Subdirección Técnica de



Aa024110634

151

Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 39B BIS SUR 72F 50 -----

Matricula Inmobiliaria: 050S40371103 -----

Cédula Catastral: 004506762400000000 -----

CHIP: AAA0162STFT -----

Fecha de Expedición: 25-05-2015 -----

Fecha de Vencimiento: 24-06-2015 -----

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES. A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización.

Consecutivo No: 884116 -----

NOTA: LOS COMPARECIENTES manifiestan expresamente para efectos propios de la ley de extinción de dominio y aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien materia u objeto del presente contrato, como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: -----

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: -----

1. Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.



República de Colombia

Hapel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificaciones y documentos del servicio notarial



Ca114021065

1001474510-3000000

09/01/2015

El notario s.e. de la notaría

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asumen la responsabilidad de cualquier inexactitud. -----

3. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

4. Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura. -----

5. La parte compradora, verificó que la parte vendedora, es realmente la titular del derecho de dominio y posesión real y material del inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte vendedora y documentación pertinente tales como Copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad, etc. y demás prudentes indagaciones conducentes para ello. -----

6. Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

-----  
**Política de privacidad:** los otorgantes, expresamente declaran que **NO** autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 16 - Bogotá, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley. -----

-----  
**ADVERTENCIA:** SE ADVIERTE A LOS OTORGANTES QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO EN LA CORRESPONDIENTE OFICINA DENTRO DEL TERMINO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO, SO PENA DEL PAGO DE INTERESES



*Jorge Enrique Leyton Farfán*

JORGE ENRIQUE LEYTON FARFÁN

C.C. No. 79109648 *Bogotá*

NACIONALIDAD: *Colombiano*

ACTIVIDAD ECONÓMICA: *Indepiente*

DIRECCIÓN: *K 4 N: 2 - 75 SUR*

TELÉFONO: *3138570868*

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado

En nombre y representación de MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS

*Luz Virginia Ramírez Muñoz*

LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ

C.C. No. *41563603 Bogotá*

NACIONALIDAD: *Colombiana*

ACTIVIDAD ECONÓMICA: *Hogar*

DIRECCIÓN: *Cra. 69B NO 17-57 SUR*

TELÉFONO: *8111326*

ESTADO CIVIL: *Casada*

Resolución 239 del 27 de noviembre de 2013 y circular 1536 de 2013 de  
Supernotariado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Reporte de Declaración y Pago del  
Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

2015301010112199654

153

<b>AÑO GRAVABLE 2015</b>			
<b>A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO</b>			
1. CHIP <b>AAA0162STFT</b>	2. Matrícula Inmobiliaria <b>40371103</b>	3. Cédula Catastral <b>004506762400000000</b>	4. Estrato <b>0</b>
5. Dirección del Predio <b>CL 39B BIS SUR 72F 50</b>			
<b>B. INFORMACIÓN AREAS DEL PREDIO</b>		<b>C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA</b>	
6. Área de terreno en metros <b>103.90</b>	7. Área construida en metros <b>103.90</b>	8. Destino <b>67-URBANIZABLES NO</b>	9. Tarifa <b>33</b>
<b>D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE</b>			
10. Apellido(s) y Nombres o Razón <b>MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS</b>		11. Documento de Identificación (tipo y Número) <b>CC 285734 - 0</b>	
12. Dirección de Notificación <b>KR 68I 39I 12 SUR</b>		Número de Identificación de que efectuó el <b>CC 285734 - 0</b>	
<b>E. LIQUIDACIÓN PRIVADA</b>			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA		102,861,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU		2,857,000
15. SANCIONES	VS		0
<b>F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS</b>			
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	1		
17. IMPUESTO AJUSTADO	AT		0
<b>G. SALDO A CARGO</b>			
18. TOTAL SALDO A CARGO	IA		2,857,000
<b>H. PAGO</b>			
19. VALOR A PAGAR	HA		2,857,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	VP		2,857,000
21. INTERESES DE MORA	TD		286,000
22. TOTAL A PAGAR	IM		0
23. APORTE VOLUNTARIO	TP		2,571,000
24. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	AV		0
	TA		2,571,000
<b>DATOS DEL PAGO</b>			
FECHA <b>10/04/2015</b>	VALOR PAGADO <b>2,571,000</b>		
Banco que reporta <b>BANCO POPULAR</b>	SUCURSAL <b>SUPERCADE DE BOSA</b>		
FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> Audio línea	<input type="checkbox"/> Datáfono	<input type="checkbox"/> PSE
	<input type="checkbox"/> Internet	<input type="checkbox"/> Teléfono	
	<input type="checkbox"/> Cajero Automático	<input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla	
APROBACIÓN PAGO	Número adhesivo	<b>02956302248583</b>	



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



(415)7707202600085(8026)02015301010112199654(3900)2571000(86)



**Amigo Contribuyente:**  
La Secretaría Distrital de Hacienda por intermedio de la Dirección Distrital de Impuestos le está entregando constancia de pago del Impuesto Predial Unificado Sistema General realizado por usted.



**BOGOTÁ  
HUCANA**



BOGOTÁ  
HUCIANA



## CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 40371103  
Referencia Catastral: AAA0162STFT  
Cédula Catastral: 004506762400000000  
No. Consulta: 2015-967221  
Fecha: 11-05-2015 1:39 PM

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2015	X		\$0		X
2014	X		\$0		X
2013	X		\$0		X
2012	X		\$0		X
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0		X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

[www.vur.gov.co](http://www.vur.gov.co)

CAMILO PERDOMO BRITO  
NOTARÍA 16  
BOGOTÁ D. C.  
172.30.0.1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización - Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: QpHAABYHWMHKMX

### CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CL 39B BIS SUR 72F 50</span>
Matrícula Inmobiliaria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">050S40371103</span>
Cédula Catastral:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">004506762400000000</span>
CHIP:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AAA0162STFT</span>
Fecha de Expedición:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20-11-2014</span>
Fecha de Vencimiento:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">24-06-2015</span>

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del acuerdo 7 de 1987: "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 884116

webidu.idu.gov.co:null

FECHA: 27/05/2015 9.15 AM



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogota D.C. www.idu.gov.co  
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso



Bienvenido: CAMILO PERDOMO BRITO  
BOGOTÁ D. C.  
NOTARÍA 16  
IP: 172.30.0.1 / Fecha: 2015-06-06 / Hora: 10:28:36



Cargar Poder, Buscar Poder

Usuario: CPERDOMOB - NOTARÍA 16

Cerrar Sesión

Buscar Poder

Tipo de Identificación Poderdante:	CÉDULA CIUDADANÍA	Tipo de Identificación Apoderado:		Depar
Documento Poderdante:	285734	Documento Apoderado:		Ciuda
Nombre Poderdante:	MIGUEL ANTONIO PINEDA	Nombre Apoderado:		Tipó E
Id documento:		Estado:		Entid:
Tipo de poder:		Dirección del predio:		
Número de matrícula:		Ciudad Predio:		Círcul
Departamento Predio:				
Comentario:				
Fecha Inicial:	26-Mar-2015	Fecha Final:	06-Jun-2015	

República de Colombia

Bases notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

Id Documento	Entidad	Tipo de Poder	Estado	Revocar	Notificación	Usar Poder
1427479816704	NOTARÍA 68	Especial	Vigente			201



Opciones





CA - 19461914

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE 10842

Yo MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS , mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca); de estado civil soltero (con unión marital), domiciliado en la Ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 de Bogotá, de estado civil soltero(sin unión marital), domiciliado en la ciudad de Bogotá, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites correspondientes a la venta del siguiente inmueble.

LOTE: ubicada en la CALLE 39B BIS SUR N° 72F 50 Barrio La Campiña de la ciudad de Bogotá, con cedula catastral número 00450676240000000, con matrícula inmobiliaria número 50S-40371103, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran estipulados en la escritura pública número 489 del 27/02/2004 de la Notaria cincuenta (57) del circulo de Bogotá y chip AAA0162STFT.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 258 de 1996, que el predio que se vende NO se encuentra afectado a vivienda familiar.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para que firme la correspondiente escritura pública de venta, además cuenta con el poder para sustituir, conciliar, reasumir, presentar la solicitud y su respectivo tramite, y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato conferido y en general todas las facultades conferidas en el artículo 70 de la CPC.

PARÁGRAFO DE VIGENCIA: Amparado(a) por el artículo 1602 del Código civil Colombiano, sobre autonomía de voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato durante el tiempo sea necesario para adelantar los tramites que confiere y requiere este poder, para que mi apoderado(a) lo lleve a cabo o lo ejecute, sin que en ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

PODERDANTE

*Miguel Antonio Pineda Arias*  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
C.C.N°285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca)

Acepto poder

*Jorge Enrique Leyton Farfan*  
JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN  
C.C.N°79.109.648 de Bogotá

República de Colombia  
Notaría Pública de Bogotá  
Calle 14 # 102-1060  
Bogotá D.C. 110000

156

3

Notaría Pública de Bogotá

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

Notaria

68

Al despacho notarial compareció

RINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

Circulo de Bogotá

Identificado con: C.C. 285734

Declaró que la firma y huella digital puestas en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En fe de lo cual se firmó esta diligencia. (ART. 88 D.T. 980/70)

Siendo el día 26/03/2015 a las 11:26:17 a.m.

*Miguel Antonio Arias Rineda*  
FIRMA

buh76yontbgh



Verifique estos datos ingresando a [www.notariapublica.com](http://www.notariapublica.com)

T4F2G2A4X80GHET

JORGE HERNANDO RICO GRILLO NOTARIO

JORGE HERNANDO RICO G.  
Notario Sesenta y Ocho  
Notario 68 de Bogotá, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
En el despacho de la Notaria Dieciséis de este Circulo, se presentó

LEYTON FARFAN JORGE ENRIQUE

Identificado con: C.C. 79109848  
y dijo que reconoce al anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del indice derecho que a continuación se estampa

Bogotá D.C. 06/06/2015 a las 10:58:14 a.m. 18  
yrvn6gh61651vb

*Jorge Enrique Farfan Leyton*  
FIRMA

Maria Ines Rey Vargas  
Notaria 16 (E)

12

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca), de estado civil soltero (con unión marital), domiciliado en la Ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.109.648 de Bogotá, de estado civil soltero(sin unión marital), domiciliado en la ciudad de Bogotá, para que en mi nombre y representación realice todos los trámites correspondientes a la venta del siguiente inmueble.

LOTE: ubicada en la CALLE 39B BIS SUR N° 72F 50 Barrio La Campiña de la ciudad de Bogotá, con cedula catastral número 004506762400000000, con matricula inmobiliaria número 50S-40371103, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran estipulados en la escritura pública número 489 del 27/02/2004 de la Notaria cincuenta (57) del circulo de Bogotá y chip AAA0162STFT.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 258 de 1996, que el predio que se vende NO se encuentra afectado a vivienda familiar.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para que firme la correspondiente, escritura pública de venta, además cuenta con el poder para sustituir, conciliar, reasumir, presentar la solicitud y su respectivo tramite, y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato y en general llevar a cabo todas las diligencias que sean necesarias para el fiel cumplimiento del mandato conferido y en general todas las facultades conferidas en el artículo 70 de la CPC.

PARÁGRAFO DE VIGENCIA: Amparado(a) por el artículo 1602 del Código civil Colombiano, sobre autonomía de voluntad, prorrogo la vigencia de este mandato durante el tiempo sea necesario para adelantar los tramites que confiere y requiere este poder, para que mi apoderado(a) lo lleve a cabo o lo ejecute, sin que en ningún caso se pueda decir que carece de mi representación.

PODERDANTE

*Miguel Antonio Pineda Arias*  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
C.C.N°285.734 Guayabal de Siquima (Cundinamarca)

Acepto poder

*Nos  
pudo  
continuar  
en el  
JUR*



República de Colombia

República de Colombia  
Notaría Pública de Bogotá  
Calle 102 No. 102-102



157



V.U.R

Deposito notarial  
foder...

35 NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO  
 36 NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.  
 37 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE  
 38 FIRMA, HUELLA Y CONTENIDO

39 Al despacho notarial compareció  
 40 PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO  
 41 Identificado con: C.C. 285734

42 Declaro que la firma y huella digital puestas en este  
 43 documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.  
 44 En fe de lo cual se firma esta diligencia (ART. 68 D.L.  
 45 300/70)

46 Siendo el día 26/03/2015 a las 11:26:17 a.m.

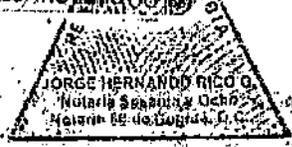
47 X *Miguel Antonio Pineda Arias*

48 DNI: 767810181

49 

50 Verifique estos datos ingresando a:  
 51 [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
 52 con el código: **MT4F2G2A4XB0GHET**

53 JORGE HERNANDO RICO GRILLO - NOTARIO

54 

55

56

57

58

59

60

10  
2





## **NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTÁ D.C.**

Esta hoja corresponde a la última, de la PRIMERA (1ª) copia TOTAL de la escritura pública N° 0842 fecha 06 DE JUNIO DE 2015 otorgada en la notaría 16 del círculo de Bogotá D.C. Es fiel y PRIMERA (1ª) TOTAL fotocopia tomada de su original, La cual expido conforme al decreto 1.534 de julio 13 de 1989 en 10 hojas útiles, debidamente rubricadas y selladas. Con destino: a **EL INTERESADO**

HOY: 11 DE JUNIO DE 2015

*Evanesca 87*

**MARIA INES REY VARGAS**  
NOTARIA DIECISEIS ( E ) DE BOGOTÁ D.C.



# FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 16 de Junio de 2015 a las 02:59:01 p.m  
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2015-49562 se calificaron las siguientes matriculas:  
40371103

### Nro Matricula: 40371103

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0162STFT  
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 39 B BIS S#72 F 50 LOTE TRES B
- 2) CL 39B BIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-06-2015 Radicacion: 2015-49562  
Documento: ESCRITURA 842 del: 06-06-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 80,000,000.00  
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO	285734
A: GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES	80220684 X
A: RAMIREZ MU/OZ LUZ VIRGINIA CC41563603	X

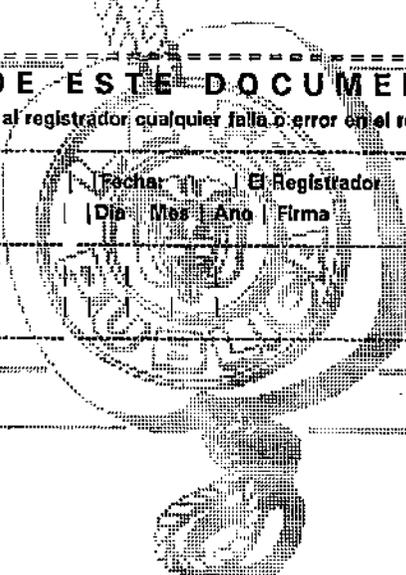
### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha:	El Registrador
Di   Mes   Año	Firma

ABOGA224



DEPARTAMENTO  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
LA GUANDA DE LA FE PUBLICA

17 JUN 2015

590551

1000842

100

FORMATO DE CALIFICACIÓN ART. 8 PAR. 4 LEY 1579 / 2012			
MATRICULA INMOBILIARIA	505-40371103	CÓDIGO CATASTRAL	004506762400000000
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA
		BOGOTÁ D.C.	
URBANO	XX	NOMBRE O DIRECCIÓN: LOTE TRES B (3 B), UBICADO EN LA CALLE TREINTA Y NUEVE B BIS SUR (39 B BIS SUR) NÚMERO SETENTA Y DOS F - CINCUENTA (72F-50) DE BOGOTÁ D.C.	
RURAL			



DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	00842	06-06-2015	NOTARÍA 16	BOGOTÁ D.C.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO		
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN	VALOR DEL ACTO
0125	COMPRAVENTA	\$ 80.000.000
0304	AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	SI ( ) NO ( X )

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
<b>VENDEDOR:</b> MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS	C.C. No. 285.734
<b>COMPRADORES:</b> LUZ VIRGINIA RAMÍREZ MUÑOZ JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ	C.C. No. 41.563.603 C.C. No. 80.220.684



FIRMA DEL FUNCIONARIO.

República de Colombia

El papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

100230000125922

16-02-2015



Ca114021073





101

ACTA DE AUDIENCIA N° 184

CLASE DE AUDIENCIA: SUSPENSIÓN DE PODER DISPOSITIVO

490

Delito(s): FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO (Art. 287 del Código Penal)

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I.	HORA INICIAL	HORA FINAL	SALA
20	04	2018	BOGOTÁ D.C.	110016000020201509413	316360	09:08	09:55	317

JUEZA FISCAL	ANA MILEYDI MENDIETA GALINDO NUBIA NEMPEQUE SUAREZ - Fiscal 93 Seccional Unidad Fe Pública Carrera 33 18 - 33, Piso 2 Correo electrónico: Nubia.nempeque@fiscalia.gov.co
REPRESENTANTE DE VÍCTIMA	CESAR AUGUSTO PINEDA PRIETO - Apoderado de Miguel Antonio Pineda Arias C.C. N° 19388460, T.P. N° 86861 del C.S.J. Camera 10 14 - 20 Piso 2 Teléfono: 3153199594 Correo electrónico: cesarpri@gmail.com
VÍCTIMA	MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS C.C. N° 285734 Camera 68   39   12 - Sur
VÍCTIMA	LUZ VIRGINIA RAMIREZ C.C. N° 41563603 Carrera 69 B 17 - 57 Sur Bloque 4 Apto. 101 Teléfono: 3143558222
VÍCTIMA	JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ C.C. N° 80220884 Carrera 69 b 17 - 57 Sur Bloque 4 Apto. 101 Teléfono: 3004956767 Correo electrónico: Javier.gonzalezr@hotmail.com
MINISTERIO PÚBLICO	LUIS EDUARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ C.C. N° 19326899 Carrera 33 18 - 33 Piso 1 Teléfono: 3700196
INDICIADO	EN AVERIGUACIÓN

Quienes aportaron correo electrónico aceptaron ser notificados por ese medio.

PETICIÓN: SUSPENSIÓN DE PODER DISPOSITIVO	CARACTER: PÚBLICA
HORA INICIAL: 09:08	HORA FINAL: 09:55
DECISIÓN: La señora Jueza, una vez revisó las disposiciones legales -- art. 101 Código de Procedimiento Penal --, los elementos materiales probatorios y la intervención de las partes, resuelve:	
ACCEDER a la petición de suspensión de poder dispositivo del inmueble ubicado en la Calle 39 B BIS 72 F - 50 LOTE TRES, SUR, Barrio Nueva York, Bogotá (identificado con matrícula inmobiliaria 50S-40371103 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona SUR; por cuanto el ente fiscal cumplió lo consagrado en la norma. Es por ello que se ordenan libran los oficios correspondientes a la Superintendencia de Notariado y Registro;	
RECURSOS: No Interpusieron	

*(Firma manuscrita)*  
MAURICIO SANTOS PARRA  
Secretario

Se devuelve la carpeta al CSJ/PA con 9 folios y 1 CD(s).

La presente acta se elabora según lo dispuesto en los artículos 146 numeral 2 y 163 del Código de Procedimiento Penal. Para conocer detalles de la audiencia necesariamente debe acudirse al registro de la misma.



490  
162

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO PENAL</b> <b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Orden de Policía Judicial No.3195520
		Página 1 de 3

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 20/04/2018 Hora: 3:58 PM

**1. Código único de la Investigación:**

11	001	60	00020	2015	09413
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**2. Delito:**

Delito	Artículo
1. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

**3. Organismo de Policía Judicial a la que se Imparte la orden:**

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL DE CTI

**4. Orden de:**

Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección ( diligencia investigativa)	90

Objeto: 1.- ENTREVISTA A LOS SEÑORES LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ Y JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ, PARA ESTABLECER LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR DE LA NEGOCIACIÓN DEL LOTE Y LA DESCRIPCION DE LA PERSONA QUE RECIBIO EL DINERO Y QUE TENIA PODER PARA VENDER JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN.  
 2.- OBTENER LA UBICACIÓN DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN (POSIBLE DIRECCIÓN CARRERA 4 NO. 2 - 75 SUR) A QUIEN SE ESCUCHARA EN INTERROGATORIO, PARA QUE SEÑALE A QUE SE DEDICA, SOPORTANDOLO, SI CONOCE AL SEÑOR MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR, BAJO QUE CIRCUNSTANCIAS OBTUVO EL PODER DE MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, CUANTO DINERO RECIBIO DE LOS SEÑORES JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ Y LUZ VIREGINIA RAMIREZ MUÑOZ, Y CUAL EL DESTINO QUE LE DIO, SOPORTANDO SUS MANIFESTACIONES, Y UBICACIÓN DE PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL NEGOCIO.  
 3.- ESCUCHAR EN ENTREVISTA A LA SEÑORA SANDRA YOLIMA PARDO LEYTON (SOBRINA DE LEYTON) SE PUEDE UBICAR EN LA CALLE 2 NO. 12-85 SUR DE BOGOTA, QUIEN

25-04-18  
10:58

153

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO PENAL</b> <b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Orden de Policía Judicial No.3195520 Página 2 de 3
--	--	--

Actividad	Término (días)
<p>PRESENCIO LAS NEGOCIACIONES, PARA QUE INDIQUE DONDE SE PUEDE UBICAR AL SEÑOR JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, Y CUALES LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VENTA DEL LOTE 3B CALLE 39 B BIS NO. 72 F-50 SUR.</p> <p>4.- REALIZAR ANTECEDENTES ARRAIGO Y PLENA DE JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN.</p> <p>5.- DE NO LOGRAR LA UBICACIÓN DE JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN REALIZAR BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS, QUE NO REQUIERAN CONTROL CON JUEZ DE GARANTÍAS.</p> <p>6.- REALIZAR BUSQUEDA SELECTIVA POR PARTE DE ESTA DELEGADA CON RELACIÓN A LA LINEA DE CELULAR 3138570868 Y 3138681058, SOBRE LOS DATOS BIOGRAFICOS DE SU TITULAR A PARTIR DEL DÍA MARZO DE 2015 Y HASTA JULIO 30 DE 2015, IGUALMENTE LAS LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES EN ESE MISMO PERIODO DE TIEMPO.</p>	

**5. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos: NUBIA JANNETT NEMPEQUE SUAREZ

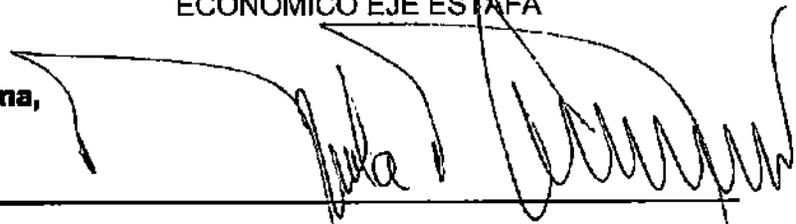
Dirección: CARRERA 33 NO. 18 - 33      Oficina:

Departamento: BOGOTÁ, D. C.      Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 57(1)5894444 EXT:167      Correo: nubia.nempeque@fiscalia.gov.co

Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y PATRIMONIO Y ORDEN ECONOMICO EJE ESTAFA      No. de Fiscalía: FISCALIA 93 - SECCIONAL

Firma,



**6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:**

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION      Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO DE PATRIMONIO ECONOMICO

184

 <b>FISCALÍA</b> GENERAL DE LA NACIÓN	<b>PROCESO PENAL</b> <b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Orden de Policía Judicial No.3195520 Página 3 de 3
---	--	--

Servidor: ORFA VARGAS PAEZ  
Dirección: 11001 KR 33 18 33 PIS 1  
Correo Electrónico: orfa.vargas@fiscalia.gov.co

Identificación: 65741521  
Teléfono: 2371702

**Firma,**

\_\_\_\_\_  
Fecha y Hora de Recibo \_\_\_\_\_

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>Proceso Investigación y Judicialización</b>	Orden de Policía Judicial No.3963950
	<b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Página 1 de 2

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 23/01/2019 Hora: 11:10 AM

**1. Código único de la Investigación:**

11	001	60	00020	2015	09413
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**2. Delito:**

Delito	Artículo
1. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

**3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:**

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

**4. Orden de:**

Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección ( diligencia investigativa)	30

Objeto: 1.- VERIFICAR ARRAIGO DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN C.C. No. 79.109.648 A QUIEN LE REGISTRA COMO DIRECCIONES DE UBICACION KRA 4 No.- 2- 75 SUR, KRA 4 No.- 1-75 SUR, CALLE 2 No.- 12-85 SUR DE BPOGOTA, CRA 4 C NO.- 55 A -36 SUR DE ESTA CIUDAD, TELEFONO FIJO 32087952.  
 2.- EN CASO NO LOGRAR LA UBICACION DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN CONSULTAR TODAS LAS BASES DE DATOS DE LIBRE ACCESO AL PUBLICO QUE NO VULNEREN DERECHOS FUNDAMENTALES.  
 3.- ALLEGAR ANTECEDENTES Y ANOTACIONES DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN.  
 4.- ALLEGAR LA FOTOCEDULA, CARTILLA DECACTILAR Y OFALBETICA DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN C.C. No.- 79.109.648.  
 5.- MEDIANTE INSPECCION JUDICIAL EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA SUR OBTENER EL CERTIFICADO DE TRADICION CON No.- DE MATRICULA 50S-40371103.

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA POLICÍA</small>	<b>Proceso Investigación y Judicialización</b> <b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Orden de Policía Judicial No.3963950
		Página 2 de 2

Actividad

Término (días)

**5. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos: SUSANA SANCHEZ SANCHEZ

Dirección:

Oficina:

Departamento: BOGOTÁ, D. C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

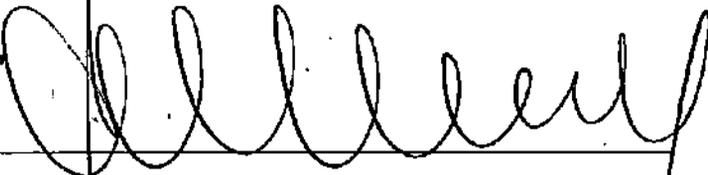
Teléfono:

Correo:

Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO

No. de Fiscalía: FISCALIA 45 - ESPECIALIZADA

Firma,



**6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:**

Entidad: POLICIA NACIONAL

Grupo de PJ: DIJIN FISCALIAS LOCALES

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Servidor: HECTOR MAURICIO CESPEDES VELASQUEZ

Identificación: 1022334865

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: hector.cespedes1523@correo.policia.gov.co

Firma,



24-01-19

Fecha y Hora de Recibo \_\_\_\_\_

165

**Susana Sanchez Sanchez**

---

**De:** Susana Sanchez Sanchez  
**Enviado el:** viernes, 13 de noviembre de 2020 9:58 a. m.  
**Para:** 'pineda.bp93@gmail.com'  
**Asunto:** CONTESTACION DERECHO DE PETICION RADICADO 20201509413 NUMERO INTERNO FISCALIA 45 ESPECIALIZADA DE BOGOTA 2114

Bogotá, D.C. Noviembre 14 de 2020

Señor  
MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
[pineda.bp93@gmail.com](mailto:pineda.bp93@gmail.com)  
Ciudad

REF: CONTESTACION DERECHO DE PETICION RADICADO 20201509413 NUMERO INTERNO FISCALIA 45 ESP DE BOGOTA 2114 RECIBIDO 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 CORREO INSTITUCIONAL.

De manera atenta me permito proceder a resolver la solicitud impetrada por usted, con base en ejercicio del Derecho de Petición que consagra el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código Contencioso Administrativo, así:

En primera instancia me permito aclararle que la Fiscalía tiene la potestad sobre el control de los procesos penales, el desarrollo de los mismos y la protección de los Derechos fundamentales de los intervinientes, NO OBSTANTE le informo que el Derecho de Petición NO es el medio idóneo para solicitar impulso de las investigaciones, como ha sido reiterando por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia T-377/00 (3 de abril del 2.000) M.P. Doctor Alejandro Martínez Caballero: "5. Específicamente en relación con el derecho de petición frente a los jueces las sentencias T-334 de 1.995 y T-07 de 1.999 señalaron que: "a) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitarle a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales, ya que ésta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal. Ahora bien, en caso de mora judicial puede existir trasgresión del debido proceso y del derecho de acceso efectivo a la justicia pero no del derecho de petición... c) Por el contrario, las peticiones en relación con actuaciones judiciales no pueden ser resueltas bajo los lineamientos propios de las actuaciones administrativas, como quiera que las solicitudes que presenten las partes y los intervinientes dentro de aquel (del proceso) en asuntos relacionados con la litis, tienen un trámite en el que prevalecen las reglas del proceso" negrilla fuera de texto.

Sin embargo procedo a informarle primero que todo, que el proceso se encuentra en estado de indagación, que cuenta con la orden de fecha 31 de enero de 2019 recibida por el investigador designado a este despacho el día 24 de enero del mismo año, la cual a la fecha no se ha recibido respuesta, orden que comprende verificar el arraigo del señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN a las direcciones que se registra en la carpeta, entre otras labores de indagación, por lo que en consecuencia se requerirá al funcionario de policía para que entregue los resultandos de la misma. Igual sea del caso señalar que este despacho por más de 3 meses no contó con la presencia del investigador en el año en curso por cuanto fue trasladado por los superiores a cumplir funciones de otra unidad, siendo requerido el regreso del mismo mediante escritos y en forma verbal que elevo esta funcionaria, regresando a comienzos de octubre teniendo represadas por razón de la pandemia más de 400 órdenes a policía judicial ante la imposibilidad de tramitar las mismas por el cierre ordenado por el gobierno por más de 5 meses.

Igual este despacho aclara que cuando los derfunciantes, victimas, quejosos, apoderados siempre fueron atendidos por el despacho buscándose solución a los casos, por lo que no es cierto que el despacho le señalara que regresara mañana, al otro día, este despacho no trabaja así, por cuanto ante la numerosa y alta

carga se le daba citada a los usuarios fuese la calidad que tuviesen, siendo su proceso uno de los primeros leídos y resuelto con la orden citada, la cual deberá cumplir el policía judicial y una vez allegue el informe de investigador de caso dependiendo de lo allegado entrara esta delegada a resolver lo pertinente conforme a la ley.-

En cuanto que el proceso lleva más de cinco años, esta funcionaria no responde por dicho tiempo, no es responsable de las diferentes redistribuciones que realiza las directivas, por cuanto el proceso citado fue recibido a finales del segundo semestre de 2018 con más de 2900 carpetas con un solo asistente y policía judicial, carga imposible de conocer en pocos meses, días o años, igual por todas las funciones que se tiene que cumplir en los despachos, sin embargo a pesar de la alta carga su proceso fue leído en su totalidad y se emitió la orden citada, significando que fue atendido en este despacho y fue uno de los primeros procesos que estudio esta delegada a pesar de la alta e inhumana carga de trabajo.-

En los anteriores términos dejo contestado su derecho de petición.

SUSANA SANCHEZ SANCHEZ  
Fiscal 45 Especializada de Bogotá.

Bogotá 07 de octubre de 2020

Señores:

Despacho fiscalía 45 especializada  
Bogotá Cundinamarca  
Referencia: Derecho de petición

Yo Miguel Antonio Pineda Arias, mayor de edad y residente de la ciudad de Bogotá, identificado con la CC No. 285734 de Guayabal de Siquima, de manera atenta y respetuosa, me permito dirigirme ante su despacho, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, artículo 15, con el fin de proceder a solicitar información detallada y aclaración acerca del proceso: **110016000020201509413** y cuyo número interno es **2114**, en el cual soy denunciante. Ya que el proceso lleva cinco años aproximadamente y no he recibido una solución acerca del mismo, así mismo, quiero agregar que me dirigí muchas veces al despacho de la **fiscalía 45 especializada** para solicitar información y decían que no estaba la persona encargada, o que "mañana pase que ya le tendremos información", de igual manera, en internet solo sale que está activo pero no me dicen que en que va el proceso, esto hace que me encuentre afectado ya que no puedo disponer del predio que fue hurtado por medio de escrituras falsas y otros procesos fraudulentos y tampoco obtengo solución a un caso que lleva 5 años.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección y correo que aparecen abajo.

Nombre del peticionario: Miguel Antonio Pineda Arias

Cédula: 285734 De Guayabal de Siquima

Dirección: Cra.68i#39i-12 sur de la ciudad de Bogotá (Barrio Villanueva)

Teléfono: 7102097 – 3123163681 -3507802053

Correo Electrónico: Pineda.bp93@gmail.com

168

2014

Señores

**FISCALIA 45 ESPECIALIZADO**

Unidad Fe Publica y Orden Económico - Tardía Ordinario

dirsec.bogota@fiscalia.gov.co - denunciaanonima@fiscalia.gov.co -

ges.documentalpars@fiscalia.gov.co

Bogotá D.C.

Ref.: Derecho de Petición Proceso  
110016000020201509413.

Cordial saludo, Javier Andrés González Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.220.684 de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución política de Colombia, y con el lleno de requisitos del artículo 5, de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

**Hechos**

1. El 16 de diciembre de 2015, interpose denuncia en contra de Jorge Enrique Leyton Farfan y como víctimas Javier Andrés González Ramírez y Luz Virginia Ramírez Muñoz.
2. El día 20 de abril de 2018, el juzgado 24 municipal con función de control de garantías, decretó prohibición judicial suspensión de poder dispositivo y ordeno remitir
3. El 7 de mayo de 2018 de acuerdo con plataforma de la Rama Judicial, el proceso fue remitido.

Conforme a lo expuesto y de manera respetuosa, me dirijo a ustedes para formular las siguientes **peticiones**:

1. Se informe la fiscalía actual en la que se encuentra el proceso donde actuó como víctima del señor Jorge Enrique Leyton Farfan.
2. Se informe el estado actual de la denuncia del radicado de la referencia
3. Se remita copia del expediente al correo indicado en el acápite de notificación de esta petición.

**Anexos**

1. Denuncia Radicada en 2015 y anexos

**Notificación**

Correo electrónico: ccarlodere@gmail.com

Javier.gonzalezr@hotmail.com

Teléfono: 3124965784

**Cordialmente,**

Javier Andrés González Ramírez

C.C. 80.220.684 de Bogotá

**Susana Sanchez Sanchez**

---

**De:** Duván Pineda <pineda.bp93@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 28 de junio de 2021 8:42 a. m.  
**Para:** Susana Sanchez Sanchez  
**Asunto:** Consulta de caso No.110016000020201509413

Doctora  
**SUSANA SANCHEZ SANCHEZ**  
Fiscal 45 Especializada  
Equipo de Delitos contra la Fe Pública y el Orden Económico

Respetada doctora:

Mi nombre es Miguel Antonio Pineda Arias, identificado con C.C 285734 de la ciudad de Bogotá. El motivo de este mensaje es solicitar información acerca de la noticia criminal No. 110016000020201509413, ya que hasta el momento no se ha recibido alguna notificación de dicho proceso y espero que con su amable ayuda me indique ,por favor, en qué estado se encuentra.

Seguidamente, le reitero que esta situación me está afectando bastante porque no he podido hacer nada con mi predio y mi situación económica se está saliendo de control .

No habiendo más me despido y espero su pronta respuesta.

Atentamente,

Miguel Antonio Pineda Arias  
Tel: 7102097  
Cel:3212812621/3507802053

110

**Willian Daniel Rico Chisnes**

---

**De:** Willian Daniel Rico Chisnes  
**Enviado el:** lunes, 28 de junio de 2021 11:10 a. m.  
**Para:** 'ccarlodere@gmail.com'; 'javier.gonzalezr@hotmail.com'  
**Asunto:** CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN RAD. 110016000020201509413  
**Datos adjuntos:** Message from "RNP5838793EFEA5"; Message from "RNP5838793EFEA5"

REF. RAD. 110016000020201509413

Cordial saludo señor JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ RAMÍREZ.

Comedidamente, en respuesta a su derecho de petición, me permito comunicarle que la denuncia con radicado de la referencia, dentro de la que usted actúa como tercero de buena fe, se encuentra activa y en etapa de indagación; así mismo, cuenta con elementos materiales probatorios y una orden de arraigo del señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, la cual, se encuentra a cargo del investigador de la SIJIN asignado a este despacho, señor patrullero HÉCTOR MAURICIO CÉSPEDES VELÁSQUEZ, quien puede ser contactado por medio del correo electrónico [hector.cespedes1523@correo.policia.gov.co](mailto:hector.cespedes1523@correo.policia.gov.co), a fin de que le brinde información sobre los avances de la labor encomendada.

De igual forma, adjunto al presente las imágenes escaneadas de la carpeta.

Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente,

WILLIAM DANIEL RICO CHISNES  
Asistente Fiscalía 45 Especializada

**Willian Daniel Rico Chisnes**

---

**De:** Willian Daniel Rico Chisnes  
**Enviado el:** lunes, 28 de junio de 2021 11:12 a. m.  
**Para:** 'pineda.bp93@gmail.com'  
**Asunto:** CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN RAD. 110016000020201509413

REF. RAD. 110016000020201509413

Cordial saludo señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS.

Comedidamente, en respuesta a su derecho de petición, me permito comunicarle que la denuncia con radicado de la referencia, se encuentra activa y en etapa de indagación; así mismo, cuenta con elementos materiales probatorios y una orden de arraigo del señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, la cual, se encuentra a cargo del investigador de la SIJIN asignado a este despacho, señor patrullero HÉCTOR MAURICIO CÉSPEDES VELÁSQUEZ, quien puede ser contactado por medio del correo electrónico [hector.cespedes1523@correo.policia.gov.co](mailto:hector.cespedes1523@correo.policia.gov.co), a fin de que le brinde información sobre los avances de la labor encomendada.

De igual forma, adjunto al presente las imágenes escaneadas de la carpeta.

Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente,

WILLIAM DANIEL RICO CHISNEÉS  
Asistente Fiscalía 45 Especializada

Negativo

Número único de Noticia Criminal

										1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 2 0 2 0 1 5 0 9 4 1 3											
Entidad Radicado Interno										Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo	

### INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO - FPJ - 11

Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	27/02/2020	Hora	1	6	1	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	------	---	---	---	---

#### 1. DESTINO DEL INFORME

Doctora SUSANA SANCHEZ  
 Fiscalía 45 Especializada  
 Unidad de Fe Publica y Orden Económico

Conforme a lo establecido en la normalidad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

#### 2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Respuesta Orden a Policía Judicial

#### 3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana <u>xx</u> Rural _____	Nombre o número de comuna / localidad: E16
Barrio / Vereda: Ricaurte	Otros:
Dirección: Carrera 33 Numero 18-33	
Características: Edificio Manuel Gaona	

#### 4. ACTUACIONES REALIZADAS

- 4.1 Solicitud al enlace de la Registraduría Nacional con la Seccional de Investigación Criminal Bogotá
- 4.2 Solicitud de antecedentes.
- 4.3 Solicitud Instrumentos Públicos Zona Sur
- 4.4 Verificación de arraigo del señor Jorge Enrique leyton

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

#### 5. TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

#### 6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

#### 7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)

7.1 Mediante oficio, solicito al enlace de la Seccional de Investigación Criminal de Bogotá y la Registraduria Nacional del Estado Civil, allegar la decadaactilar del señor Jorge Enrique Leyton Farfán. En respuesta a la petición elevada obtengo informe score consulta web de Jorge Enrique Layton Farfán- NUIP 79.109.643. (atreves del aplicativo Gecon de la Policía Nacional)

7.2 Solicito al área de Análisis y Administración de Información Criminal SIJIN MEBOG, los antecedentes que le figuren a Jorge Enrique Layton Farfán NUIP 79.109.648. en respuesta a la petición elevada, mediante oficio No. S-201900045494/ SUJIN - GRAIC 1.9, nos informan que dicho mencionado no registra anotaciones antecedentes.

7.3 Mediante oficio, solicito a instrumentos Públicos Zona Sur, allegar el Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble con matricula inmobiliaria 50S-40371103. En respuesta a lo solicitado allegan dicho Certificado de Libertad y Tradición del inmueble con matricula inmobiliaria 50S-40371103.



7.4 Con el fin de verificar el arraigo del señor Jorge Enrique Leyton Farfán identificado con cedula de ciudadanía No. 79.109.648, me permito informar que se verificaron las nomenclaturas carrera 4 No. 2 -75 sur, Kra 4 No. 55 a - 36 sur, donde no se logró dar con el paradero de dicho señor. Por parte Verifico la página publica Fosyga con número de cedula 791096488, el cual corresponde al ciudadano Jorge Enrique Leyton Farfán quien registra activo en la entidad Capital Salud E.P.S. Es de anotar que la información que se obtiene de las bases de datos con acceso al Publico únicamente aporta afiliaciones de una persona, por tal motivo con el fin de que estas entidades suministren la información que reposa en sus bases de datos, es necesario contar con una orden de Búsqueda Selectiva en Base de datos, emanada por un Juez Control de Garantías.

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

<b>8 ANEXOS</b>
<p>8.1 Informe sobre consulta web NUIP 79.109.648</p> <p>8.2 Solicitud antecedentes.</p> <p>8.3 Oficio No. S-20190045494 / SUBIN - GRAIC 1.9</p> <p>8.4 Solicitud Instrumentos Públicos zona sur.</p> <p>8.5 Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble con matricula Inmobiliaria No. 50S-40371103.</p> <p>8.6 Pantallazo Fosyga.</p>

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

<b>9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL</b>			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
HECTOR MAURICIO CESPEDES V		1.022.334.865	SIJIN -MEBOG
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Investigador Criminal	3102992547	hector.cespedes1523@correo.policia.gov.co	

Firma \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
 Procesal 45-600.  
 Marzo 18 / 2021



173

## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

**Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud**

**Resultados de la consulta**

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79109648
NOMBRES	JORGE ENRIQUE
APELLIDOS	LEYTON FARFAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPITAL SALUD E.P.S.	SUBSIDIADO	18/07/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 01/24/2019 16:48:56 Estación de origen: 200.21.200.107

**FISCALÍA**

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual el afiliado se afilió para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha

entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados –BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

										Número Único de Noticia Criminal																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	2	0	1	5	0	9	4	1	3
Entidad					Radicado Interno					Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo										

 <b>SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12</b> Este formato será diligenciado por Policía Judicial																																							
Departamento					C/MARCA					Municipio					BOGOTA					Fecha					24-01-2019					Hora					1 0 3 5				

**1. DESTINO DE LA SOLICITUD**

Intendente Jefe  
 Álvaro Javier Muñoz Candro  
 Jefe Grupo de Análisis y Administración de Información Criminal SIJIN MEBOG

**2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN** (descripción conforme a lo registrado en el formato de rótulo y registro de cadena de custodia).

**JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN C.C 79.109.648**

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**3. EXAMEN SOLICITADO**

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Teniente con el fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda me sean aportados los antecedentes y/o anotaciones que le figuran a las personas antes mencionadas.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS**

Fiscalía/Entidad	FISCALIA 45 UNIDAD DE FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO
Dirección	CARRERA 33 18-33 PISO 2 BLOQUE A
Delito/Conducta	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO

**5. OBSERVACIONES** (relacionar información útil del caso)

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**6. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres y Apellidos		Identificación	
PT. HECTOR MAURICIO CESPEDES VELASQUEZ		022.334.865	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	
CARRERA 15 6-20 PISO 1	3102992547	HECTOR.CESPEDES1523@CORP.EO.POLICIA.GOV.CO	
Firma,			

**7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD**

Nombres y Apellidos		Identificación	
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

775

**MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL**

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radical No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**No. S-20190045494 / SUBIN-GRAIC -19**

Bogotá D.C., 27 de enero de 2019

Señor(a)  
**HECTOR MAURICIO CESPEDES VELASQUEZ**  
 Funcionario Policía Judicial  
 Fiscalía 45 Unidad Fe Pública y Orden Económico  
 Bogotá - Cundinamarca

**Asunto:** Respuesta a oficio **S-2019-027309-MEBOG** de 24/01/2019. **Ref.** 110016000020201509413

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece(n) registrada(s) hasta la fecha la(s) siguiente(s) persona(s) así:

<b>LEYTON FARFAN JORGE ENRIQUE</b>	Cédula de Ciudadanía: <b>79109648</b>
------------------------------------	---------------------------------------

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

La información suministrada es clasificada como **RESERVADA**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política, artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 concordante con el Decreto 103 de 2015. Su revelación y utilización de los documentos o información que tenga la clasificación de secreto o reservado, acarrea investigaciones de índole disciplinarias conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 e investigaciones penales teniendo en cuenta lo regulado en los artículos 418, 419, 420 y 431 de la Ley 599 de 2000.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente;

**PATRULLERO DIEGO EDUARDO RAMIREZ SALAZAR**  
 ADMINISTRADOR (A) SISTEMA DE INFORMACION

Elaborado por: DIEGO EDUARDO RAMIREZ SALAZAR  
 Revisado por: IT JONATHAN PEREZ RUEDA  
 Fecha de elaboración: 27 de enero de 2019  
 Ubicación: D-2019oficins

Carrera 15 No. 8-20  
 Teléfono: 5521110  
 Mebog.sijin-greso@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co



**INFORMACION PÚBLICA RESERVADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL  
SECCIONAL BOGOTÁ**

176

No. S-2019 – 09413/ SIJIN – GRUIJ-29

Bogotá, D. C., 24 de enero de 2019

Fecha 28/01/2019 10:15:42 a. m

Folios 1 Anexos 0



50S2019ER01740

Señores:  
INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA SUR  
Diagonal 44 No. 50 – 61 sur  
Bogota



Origen POLICIA NACIONAL INVEST CRIMINAL E  
Destino ORIP / INDCONS / ALVARO CORTES HENA.  
Asunto CERTIFICADOS

Asunto: Inspección Judicial.

En atención a los artículos 200, 204 y 207 de Código de Procedimiento Penal, ley 906 del 2004, de manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda dentro de su organización estructural hacer llegar a esta unidad investigativa ubicada en la carrera 33 No.18 – 33 piso 2, sala de investigadores de la SIJIN.

Allegar el certificado de Libertad y tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-40371103

Lo anterior se requiere para que obre dentro de la investigación penal con Noticia Criminal No.110016000020201509413, Adelantada por la Fiscalía 45 Especializada de la Unidad de Fe Pública y Patrimonio Económico; lo requerido se debe hacer llegar en un tiempo no mayor a 5 días calendario a partir del radicado de este requerimiento en su dependencia (ART 159 CPP), su inobservancia tendrá las sanciones previstas en la legislación colombiana.

Atentamente,

Patrullero, **HECTOR MAURICIO CESPEDES VELASQUEZ**  
Investigación Criminal SIJIN Bogotá

Elaborado por: PT MAURICIO CESPEDES  
Revisado por: S.I Benavides Riaño Ferny  
Fecha de elaboración: 21-01-2019  
Ubicación C:\Ms documents\OFICIOS 2018



Carrera 15 6 – 20 piso 1  
Tel: 2809930  
sijin\_mebog@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

1DS – OF – 0001  
VER: 3

Página 1 de 1

Obtación: 27/03/2017

O.O.Z 00142

ORIP-BZS-OP-COORD

50S2019EE02561

Al responder favor citar este

Bogotá D.C., lunes, 28 de enero de 2019  
11:24 AM

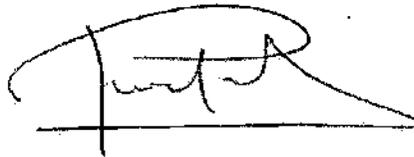
Doctor(a)  
Patrullero HECTOR MAURICIO CESPEDES VELASQUEZ  
Investigador Criminal SIJIN Bogotá  
Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL Seccional Bogotá  
Carrera 15 Nro. 6-20 Piso 1  
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Oficio: No. S-2019-09413/SIJIN - GRUIJ-29 de fecha: 24-01-2019, INSPECCION  
JUDICIAL, Solicitud: Certificado de Libertad.

RADICADO: 50S2019ER01740 del 28-01-2019

En respuesta al oficio No. S-2019-09413/SIJIN - GRUIJ-29 de fecha 24-01-2019, INSPECCION JUDICIAL, comedidamente le comunico que revisado el sistema magnético actualizado a la fecha, por consulta de índices de propietarios y cédulas de ciudadanía, Nit, y/o direcciones existentes en la base de datos de la Oficina de Registro de Bogotá Zona Sur, se pudo verificar y establecer la (s) matrícula (s) se anexa copias exenta 50S-40371103.

Cordialmente,



PABLO EMILIO ACEVEDO CAMPOS  
Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa  
Oficina de Registro Zona Sur



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR  
MATRICULA INMOBILIARIA  
IMPRESION DE FOLIO

170

Nro Matricula: 50S-40371103

Pagina 1

Impreso el 28 de Enero de 2019 a las 11:05:47 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No es un certificado, solo sirve como consulta

**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 26-07-2001 RADICACION: 2001-44823 CON: ESCRITURA DE: 18-07-2001  
CODIGO CATASTRAL: AAA0162STFT COD. CATASTRAL ANT.: 004506762400000000  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 1956 de fecha 30-06-2001 en 1956 de BOGOTA D.C. LOTE TRES B con area de 109.47M2.  
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

**IMPLEMENTACION:**

ARIZA GONZALEZ ANIBAL, ADQUIRIO POR COMPRA A ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES POR E. 6566 DEL 06-11-96  
NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40265199. ESTA, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR  
COMPRA A ANA CASTELLANOS DE BECERRA SEGUN ESCRITURA 2205 DEL 15 DE MAYO DE 1.961 NOTARIA 4 DE BOGOTA.REGISTRADA EL  
28 DE MAYO CON EL # 7951 PAGINA 239 DEL LIBRO PRIMERO.

**DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO**

- 1) CALLE 39 B BIS S#72 F 50 LOTE TRES B
- 2) CL 39B BIS SUR 72F 50 (DIRECCION CATASTRAL)

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)**

40265199

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-07-2001 Radicacion: 2001-44823

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1956 del: 30-06-2001 1956 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

4397735 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0804 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION CATASTRAL 148479 DEL 24-02-2004 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

4397735

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 15-03-2004 Radicacion: 2004-18235

VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

Documento: ESCRITURA 489 del: 27-02-2004 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA GONZALEZ ANIBAL

4397735

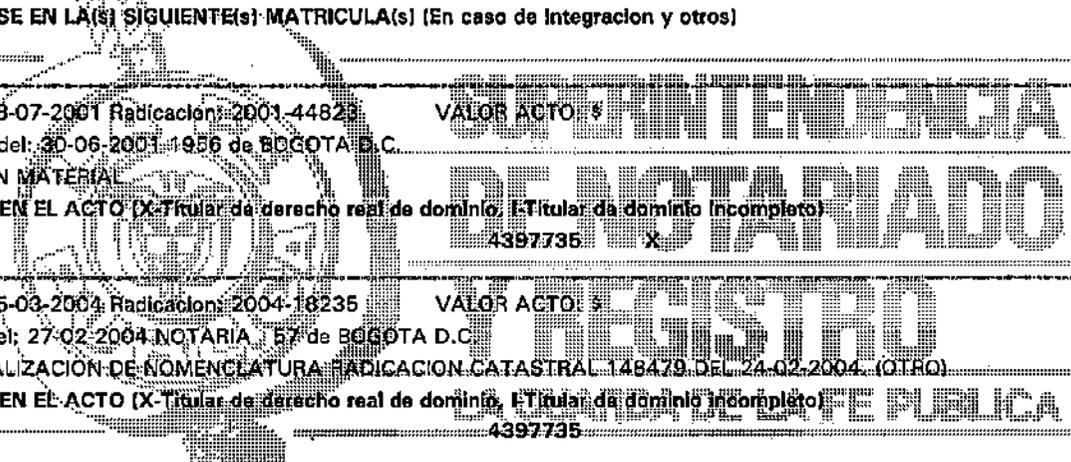
A: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

285734 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-06-2015 Radicacion: 2015-49562

VALOR ACTO: \$ 80,000,000.00

Documento: ESCRITURA 842 del: 06-06-2015 NOTARIA DIECISEIS de BOGOTA D. C.





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR  
MATRÍCULA INMOBILIARIA  
IMPRESION DE FOLIO**

**Nro Matricula: 50S-40371103**

Página 2

Impreso el 28 de Enero de 2019 a las 11:05:47 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No es un certificado, solo sirve como consulta

**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO	285734	
A: GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES	80220684	X
A: RAMIREZ MU/OZ LUZ VIRGINIA CC41563603		X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 30-05-2018 Radicacion: 2018-32587 VALOR ACTO: \$  
Documento: OFICIO 242 del: 20-04-2018 JUZGADO 024 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS de BOGOTÁ D. C.

ESPECIFICACION: 0463 PROHIBICION JUDICIAL SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO. CUI. 201509413 NI. 316360. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GONZALEZ RAMIREZ JAVIER ANDRES	80220684	X
A: RAMIREZ MU/OZ LUZ VIRGINIA		X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*5\*

**SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)**

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 Fecha 18-08-2007  
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,  
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA  
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

USUARIO: CAJER219 Impreso por:CAJER219

TURNO: 2019-33326 FECHA: 28-01-2019

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
LA GUARIDA DE LA FE PUBLICA**

EL Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUR

20201509413

109

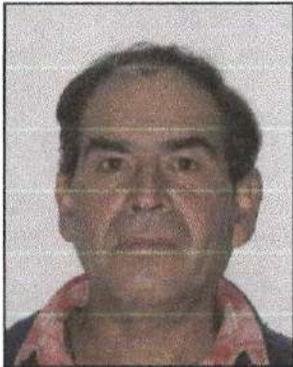


Registraduría Nacional del Estado Civil  
Dirección Nacional de Identificación  
Informe sobre Consulta Web

barrerag  
Oct 12, 2020 6:21 PM  
172.20.43.13

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP): 79,109,648  
 Número de Documento (NIP):  
 Número de Preparación: 1161405597  
 Primer Apellido: LEYTON  
 Partícula: Ninguna  
 Segundo Apellido: FARFAN  
 Primer Nombre: JORGE  
 Segundo Nombre: ENRIQUE  
 Sexo: Masculino  
 Fecha de Nacimiento: 22/11/1959  
 Lugar de Nacimiento: BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA  
 País de Nacimiento: COLOMBIA  
 Departamento de Nacimiento: CUNDINAMARCA  
 Municipio de Nacimiento: BOGOTA D.C.  
 Estatura: 161  
 Fecha de Preparación: 05/07/2011  
 Departamento de Preparación: CUNDINAMARCA  
 Municipio de Preparación: BOGOTA D.C.  
 Zona de Preparación: SANTA FE BOGOTA DC  
 Fecha de Expedición: 17/10/1980  
 Departamento de Expedición: CUNDINAMARCA  
 Municipio de Expedición: ENGATIVA  
 Zona de Expedición: ENGATIVA  
 Vigencia: BAJA POR PERDIDA O SUSPENCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS  
 Clase de Expedición: Duplicado CC  
 Motivo de Rectificación:



*Jorge Leyton Farfan*

Grupo Sanguíneo y Factor RH: O+  
 Código de Señales Particulares: NINGUNA  
 Dirección de Residencia: CRA 4C N0 55A 36 SUR  
 Ciudad de Residencia: B/TA  
 Teléfono: 32087952  
 Tipo del Documento Base: Cédula de Ciudadanía  
 Número del Documento Base: 0079109648  
 Notaría del Documento Base: ENGATIVA  
 Huella Impresa: ÍNDICE DERECHO  
 Número de Impresión: 0027368334A 1  
 Fecha de Fabricación: 07/07/2011  
 Validez: Valida  
 Estado de la versión: Actual



Pulgar Derecho



Índice Derecho



Medio Derecho



Anular Derecho



Meñique Derecho



Pulgar Izquierdo



Índice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

189

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>Proceso Investigación y Judicialización</b>	Orden de Policía Judicial No.8308597
	<b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Página 1 de 2

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 14/09/2022 Hora: 11:09 AM

**1. Código único de la Investigación:**

11	001	60	00020	2015	09413
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**2. Delito:**

Delito	Artículo
1. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

**3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:**

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

**4. Orden de:**

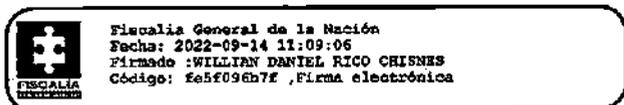
Actividad	Término (días)
1. - Verificación de arraigo y/o estudio socio economico	30

**Objeto:** 1.1. Verificar arraigo social, laboral y familiar de JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN, identificado (a) con C.C. 79.109.648, quien se puede localizar en: la Carrera 4 No. 1 - 75 Sur, Calle 2 No. 12 - 85 Sur y, Carrera 4 C No. 55 A - 36 Sur (dirección de la tarjeta de cadactilar de la R.N.E.C.), o en las direcciones que figuren a nombre de él en las bases de datos de acceso al público, como son: RUNT, Instituto Geográfico AGUSTÍN CODAZZI, INPEC, IPS, CATASTRO, SIM, SISPRO RUAF y las demás que se puedan consultar sin necesidad de orden judicial.

**5. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos: SUSANA SANCHEZ SANCHEZ  
 Dirección: 11001 CARRERA 33 18 33, Oficina: ESTACION CENTRAL, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ, D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
 Teléfono: extension 10249 Correo: susana.sanchez@fiscalia.gov.co

Firma Electrónica,



	<b>Proceso Investigación y Judicialización</b> <b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Orden de Policía Judicial No.8308597
		Página 2 de 2

Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN No. de Fiscalía: .FISCALIA 45 - ESPECIALIZADA  
 ECONOMICO - TARDÍA  
 ORDINARIO

Firma,



*[Handwritten signature]*

**6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:**

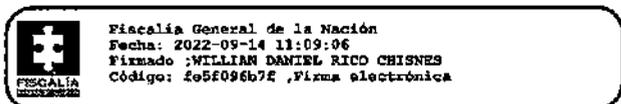
Entidad: POLICIA NACIONAL  
 Grupo de PJ: DIJIN FISCALIAS LOCALES Ciudad: BOGOTÁ, D.C.  
 Seccional: Seccional de Investigación Criminal MEBOG Código: 708  
 Unidad: Código:  
 Despacho:  
 Servidor: HECTOR MAURICIO CESPEDES VELASQUEZ Identificación: 1022334865  
 Dirección: Teléfono:  
 Correo Electrónico: hector.cespedes1523@correo.policia.gov.co

Firma,

*[Handwritten signature]* 14-09-2022

3222126285  
 Calle

Firma Electrónica,



**BELISARIO MELO ROJAS.**

Abogado.  
Calle 12b N° 9-20 Of. 411- cel. 3102815950  
Bogota.DC

181

Señor.

**FISCAL CINCUENTA Y CUATRO (54) SECCIONAL  
UNIDAD DE FE PÚBLICA.  
BOGOTA DC.**

**E. S. D.**

Ref. Proc. No 110016000020201509413

Denunciante. **MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS**

Delito. **FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO Y PRIVADO.**

Asunto. **Solicitud.**

BELISARIO MELO ROJAS, persona mayor de edad, con residencia y domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS (víctima) en el asunto de la referencia. por medio de la presente manifiesto a su despacho que solicito de la manera más respetuosa al señor fiscal, para que se sirva ordenar expedir a mi favor copias auténticas del **experticio técnico practicado a los documentos como escritura pública y firmas del supuesto vendedor que suplanto al señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS** y los compradores, obrantes en el proceso a folios 54 a 59, allego copia de la denuncia criminal.

Lo anterior a fin de iniciar proceso civil y buscar la nulidad de la escritura pública falsa y de su registro.

Del señor fiscal,



BELISARIO MELO ROJAS.  
CC N° 11.407.216 de Cáuqueza.  
TP N° 97.339 del C. S. de J.  
Correo E.belicosito@gmail.com

Dr. Sep  
2-4-15-2-15-  
Sep 19/2022  
8-40 AM.

182

**Willian Daniel Rico Chisnes**

---

**De:** Willian Daniel Rico Chisnes  
**Enviado el:** lunes, 19 de septiembre de 2022 9:35 a. m.  
**Para:** 'belicosito@gmail.com'  
**Asunto:** CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN RAD. 110016000020201509413  
**Datos adjuntos:** 20220919091817992.pdf

REF. RAD. 1100160000 20201509413

Cordial saludo BELISARIO MELO ROJAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Fiscal 45 Especializada de la Unidad de Fe Pública y Orden Económico de Bogotá y, en respuesta a su petición, adjunto al presente, me permito remitir copia escaneada del informe de investigador de laboratorio del área de Lofoscopia del CTI, que obra en la carpeta de la referencia, correspondiente a cotejo practicado a las impresiones dactilares estampadas en la escritura pública 00842 de junio 6 de 2015 de la Notaría 16 del Círculo de Bogotá.

Por favor, acusar recibo del presente mensaje.

Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente,

WILLIAM DANIEL RICO CHISNES  
Asistente Fiscalía 45 Especializada

183

**BELISARIO MELO ROJAS.**

Abogado.  
Calle 12b N° 9-200f. 411- cel. 3102815950  
Bogota.DC

Señor.  
**FISCAL CUARENTA Y CINCO (45) SECCIONAL  
UNIDAD DE FE PÚBLICA.  
BOGOTA DC.  
E. S. D.**

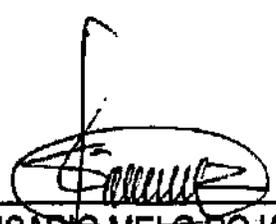
2114.

**Ref. Proc. No 110016000020201509413  
Denunciante. MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
Delito. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO Y PRIVADO.  
Asunto. Solicitud.**

BELISARIO MELO ROJAS, persona mayor de edad, con residencia y domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS (víctima) en el asunto de la referencia. por medio de la presente manifiesto a su despacho que solicito de la manera más respetuosa al señor fiscal, para que se sirva ordenar expedir a mi favor copias auténticas del **experticio técnico practicado a los documentos como escritura pública y firmas** del supuesto vendedor que suplanto al señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS y los compradores, obrantes en el proceso a folios 54 a 59, allego copia de la denuncia criminal.

Lo anterior a fin de iniciar proceso civil y buscar la nulidad de la escritura pública falsa y de su registro.

Del señor fiscal,



BELISARIO MELO ROJAS.  
CC N° 11.407.216 de Cárceza.  
TP N° 97339 del C. S. de J.  
Correo E.belicosito@gmail.com

*Handwritten signature and notes:*  
2114  
12/10/2010

184

**BELISARIO MELO ROJAS.**

Abogado.  
Calle 12b N° 9-200f. 411- cel. 3102815950  
Bogota.DC

Señor.  
FISCAL CUARENTA Y CINCO (45) SECCIONAL  
UNIDAD DE FE PÚBLICA.  
BOGOTA DC.  
E. S. D.

44 085/14/09/2022  
U. I.  
2114.

Ref. Proc. No 110016000020201509413  
Denunciante. MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS  
Delito. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO Y PRIVADO.  
Asunto. Solicitud.

BELISARIO MELO ROJAS, persona mayor de edad, con residencia y domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, identificado tal como aparezco al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS (víctima) en el asunto de la referencia. por medio de la presente manifiesto a su despacho que solicito de la manera más respetuosa al señor fiscal, para que se sirva ordenar expedir a mi favor copias auténticas del **experticio técnico practicado a los documentos como escritura pública y firmas del supuesto vendedor que suplanto al señor MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS y los compradores, obrantes en el proceso a folios 54 a 59, allego copia de la denuncia criminal.**

Lo anterior a fin de iniciar proceso civil y buscar la nulidad de la escritura pública falsa y de su registro.

Del señor fiscal,

*[Handwritten signature and notes]*  
06/10/2022  
1745

*[Handwritten signature]*

BELISARIO MELO ROJAS.  
CC N° 11.407.216 de Cárquez.  
TP N° 97.339 del C. S. de J.  
Correo E.belicosito@gmail.com

Susana Sanchez Sanchez

105

**De:** postmaster\_fe@ <fiscalia.gov.co postmaster\_fe@fiscalia.gov.co>  
**Para:** belicosito@gmail.com  
**Enviado el:** lunes, 10 de octubre de 2022 2:36 p. m.  
**Asunto:** Retransmitido: TERCERA RESPUESTA A SU PETICION RECIBIDA EN ORFEO OCT 10 DE 2022 RAD. 20201509413 N.I. 2114

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[belicosito@gmail.com](mailto:belicosito@gmail.com)

**Asunto:** TERCERA RESPUESTA A SU PETICION RECIBIDA EN ORFEO OCT 10 DE 2022 RAD. 20201509413 N.I. 2114



TERCERA  
RESPUESTA A S...

2174

Número único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno	Depart	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		1	1	0	0	1	6
		0	0	1	6	0	0
		0	0	0	0	2	0
		2	0	1	5	0	9
		4	1	3			

**INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11**  
Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	17/01/2023	Hora	1	7	1	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	------	---	---	---	---

**1. DESTINO DEL INFORME**  
 Doctora SUSANA SANCHEZ  
 Fiscalía 45 Especializada  
 Unidad de Fe Publica y Orden Económico

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**  
 Respuesta Orden a Policía Judicial

**3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN**  
 Zona: Urbana xx Rural \_\_\_\_\_  
 Barrio / Vereda: Ricaurte  
 Dirección: Carrera 33 Numero 18-33  
 Características: Edificio Manuel Gaona

Nombre o número de comuna / localidad: E16  
 Otros:

*Rds,  
Daniel Rico  
26-01-2023  
Luse*

**4. ACTUACIONES REALIZADAS**  
 4.1 Verificación de arraigo del señor Jorge Enrique Leyton Farfán  
 Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**5. TOMA DE MUESTRAS**

No. de EMP y	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

**6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS**  
 N/A  
 Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los**

7.1 Con el fin de dar cumplimiento a la presente orden a Policía Judicial, consistente en la verificación de arraigo del señor Jorge Enrique Leyton Farfán identificado con cedula de ciudadanía No. 79.109.648. Me permito informar que me traslado en busca de la nomenclatura carrera 4 No. 1 – 75 sur, la cual no codifica teniendo en cuenta que se ubica la carrera 4 con calle 1, pero la numeración no se logra ubicar el 75, solo llega hasta el 65, se indaga en el sector por el mencionado pero los vecinos del sector manifestaron no conocerlo, me traslado en busca de la dirección calle 2 No. 12 – 85 sur; se ubica la calle 2 con calle 12, pero no se ubica la numeración 85, finalmente verifíco la nomenclatura carrera 4 No. 55 A – 36 sur, la cual codifica donde en varias oportunidades se llama a la puerta pero nadie atiende nuestro llamado, a los vecinos del sector pregunto por el señor Jorge Leyton pero estos negaron conocerlo.

7.2 Consulto la página Publica Fosyga con número de cedula 79.109.648, la cual corresponde al señor Jorge Enrique Leyton Farfan, quien registra activo en Capital Salud; Es de anotar que la información que se obtiene de las bases de datos con acceso al Publico únicamente aporta afiliaciones de una persona, por tal motivo con el fin de que estas entidades suministren la información que reposa en sus bases de datos, es necesario contar con una orden de Búsqueda Selectiva en Base de datos, emanada por un Juez Control de Garantías.

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

**8 ANEXOS**  
 8.1 Pantallazo consulta página publica Fosyga.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**9 SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
HECTOR MAURICIO CESPEDES V		1.022.334.865	SIJIN -MEBOG
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Investigador Criminal	3102992547	hector.cespedes1523@correo.policia.gov.co	

Firma \_\_\_\_\_

**ADRES****MINISTERIO DE SALUD Y  
PROTECCIÓN SOCIAL****ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL  
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES****Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud****Resultados de la consulta****Información Básica del Afiliado :**

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79109648
NOMBRES	JORGE ENRIQUE
APELLIDOS	LEYTON FARFAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

**Datos de afiliación :**

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S."	SUBSIDIADO	18/07/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	10/19/2022 18:28:22	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	------------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al**

**marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

GENERAL DE LA NACIÓN  
**FISCALÍA**





REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Consultar otro expediente

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)
009	BOGOTÁ D.C.	11/3/2020

NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Cooperación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	61	02	071	2014	03091	00

5. DATOS DEL CONDENADO

APellidos	LEYTON FARFAN		
Nombres	JORGE ENRIQUE	No. Identificación	79109648 DE BOGOTÁ D.C.
ALTAS			
NOMBRE PADRES			
LUGAR NACIMIENTO	BOGOTÁ D.C.	FECHA NACIMIENTO	22/11/1959
ESTADO CIVIL	Estado Civil	ESTUDIOS	
DIRECCIÓN	CALLE 42 G SUR NO 72 K - 07 SUR	TELEFONO	3222126285
DELITOS	Fraude procesal - Falsedad material de particular en docum. público -		

PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD	AÑOS	MESES	DIAS	MULTA	NO	Sitio de Reclusión	Ciudad
	03	10	00				

REQUERIDO POR OTRA(S) AUTORIDAD(ES)	NO
-------------------------------------	----

ORDEN DE CAPTURA	
------------------	--

DEFENSOR	Nombre	JHON JAIRO GONZALEZ HERRERA	Tarjeta Profesional	
	Dirección		Teléfono	
PARTE CIVIL	Nombre		Tarjeta Profesional	
	Dirección		Teléfono	

6. DATOS PENAS ACUMULADAS

FECHA SENTENCIA	PENA			PENA DEFINITIVA			OBSERVACIONES
	AÑOS	MESES	DIAS	AÑOS	MESES	DIAS	
1							
2							
3							

7. SITUACION JURIDICA ACTUAL

Privado de la Libertad	Desde			SI	NO	Providencia	Orden de Captura Vigente
						dd/mm/aa	
Prisión Domiciliaria	Desde		Revocada				Suspensión Pena
Libertad Condicional	Desde		Revocada				Pena Cumplida-Rehabilitación
<input checked="" type="checkbox"/> Suspensión Condicional Pena			Revocada				Pena Multa Unica
Inimputable Interno			Suscripción Acta Compromiso				
Inimputable Libertad			Tiempo del Periodo de Prueba	0	0		
Preso por otra Autoridad ¿Cual?						No Proceso	

Delito	
Observaciones condena	NO HA SUSCRITO DILIGENCIA DE COMPROMISO

8. MULTA

S.M.M.L.V	PAGO	ENTIDAD BENEFICIARIA	OFICIO	FECHA (DD/MM/AAAA)
	SI NO			

FUNCIONARIO QUE REMITE

NOMBRE	JUEZ NOVENO EPMS. Juez	FIRMA	
--------	------------------------	-------	--

**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL  
ESTADO CIVIL  
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 79.109.648  
Fecha de Expedición: 17 DE OCTUBRE DE 1980  
Lugar de Expedición: ENGATIVA - CUNDINAMARCA  
A nombre de: JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN  
Estado: VIGENTE CON PÉRDIDA O SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS  
Referencia/Lote: 1220100105  
Fecha de Afectación: 3/08/2020



**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

---

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Marzo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 9 de febrero de 2023

**RAFAEL BOZO BOGNILLA**

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

---

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (1812591026) en la pagina web en la dirección <http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

190

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>Proceso Investigación y Judicialización</b> <b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Orden de Policía Judicial No.8802826
		Página 1 de 2

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 09/02/2023 Hora: 2:40 PM

**1. Código único de la investigación:**

11	001	60	00020	2015	09413
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**2. Delito:**

Delito	Artículo
1. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

**3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:**

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

**4. Orden de:**

Actividad	Término (días)
1. - Verificación de arraigo y/o estudio socio economico	15

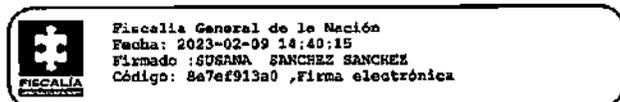
**Objeto:** 1.- Verificar el arraigo del señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN. C.C. No.- 79.109.648, quien se ubica en la Calle 42 G Sur No.- 72K-07 Sur, cartilla decadactilar: Cra 4 C No.- 55 A -36 Sur de esta ciudad. se debe verificar las dos direcciones dejando todas las constancias del caso e igualmente correo electrónico, teléfono.  
 2.- Ante le Juzgado Noveno de Ejecución de Penas y nmedidas de seguridad de esta ciudad dentro de la causa radicada No.- 110016102071201403091, mediante inspección judicial obtener las direcciones de ubicación del denunciado JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN. C.C. No.- 79.109.648, a quien se le investiga por los presuntos delitos de fraude procesal y otros.

**5. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos: SUSANA SANCHEZ SANCHEZ

Dirección: 11001 CARRERA 33 18 33, Oficina:  
 ESTACION CENTRAL, PUENTE  
 ARANDA, BOGOTÁ, D.C.

Firma Electrónica,

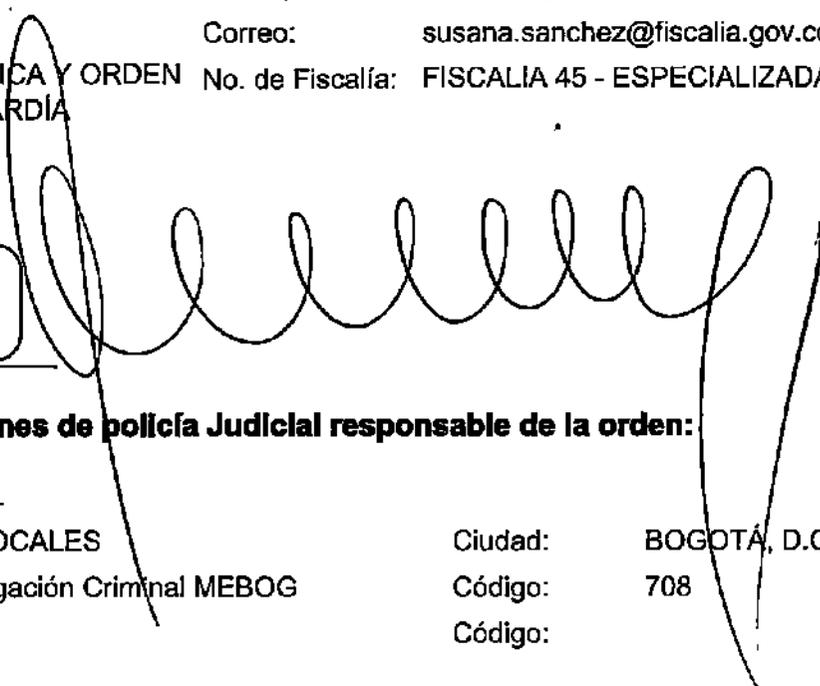


 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>Proceso Investigación y Judicialización</b> <b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Orden de Policía Judicial No.8802826 Página 2 de 2
--	--	--

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
 Teléfono: extensión 10249 Correo: susana.sanchez@fiscalia.gov.co  
 Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN No. de Fiscalía: FISCALIA 45 - ESPECIALIZADA  
 ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO

Firma,

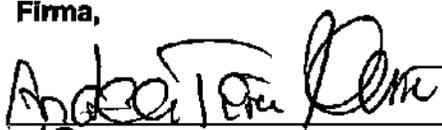

**DOCUMENTO GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA POR:**  
 SUSANA SANCHEZ SANCHEZ



**6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:**

Entidad: POLICIA NACIONAL Ciudad: BOGOTÁ, D.C.  
 Grupo de PJ: DIJIN FISCALIAS LOCALES Código: 708  
 Seccional: Seccional de Investigación Criminal MEBOG Código:  
 Unidad:  
 Despacho:  
 Servidor: HECTOR MAURICIO CESPEDES VELASQUEZ Identificación: 1022334865  
 Dirección: Teléfono:  
 Correo Electrónico: hector.cespedes1523@correo.policia.gov.co

Firma,

  
 10-02-2023

Firma Electrónica,


 Fiscalía General de la Nación  
 Fecha: 2023-02-09 14:40:15  
 Firmado: SUSANA SANCHEZ SANCHEZ  
 Código: 8e7ef913a0 ,Firma electrónica

2174

1971

												Número único de Noticia Criminal																				
												1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	2	0	1	5	0	9	4	1	3
Entidad Radicado Interno												Dpto.		Municipio		E0000		Unidad Receptora		Año		Consecutivo										

<b>INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11</b> Este informe será rendido por la Policía Judicial																					
Departamento		Cundinamarca		Municipio		Bogotá		Fecha		2023-03-23		Hora		0		9		0		0	

**1 DESTINO DEL INFORME**

**1. Destino del informe:**

Doctora: **SUSANA SANCHEZ SANCHEZ**  
Fiscalía 45 Especializada  
Ubicada: carrera 33 -18-33

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

**2 OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

➤ 2.1 Desarrollar orden a policía judicial N° 8802828

**3 DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN**

Zona: Urbana X Rural \_\_\_\_\_  
Nombre o número de comuna / localidad:  
Barrio / Vereda: \_\_\_\_\_  
Otros:  
Dirección: Carrera 29 N°18-45 Piso 2-bloque de Paloquemao Unidad de Seguridad Publica.

Características:

**4 ACTUACIONES REALIZADAS**

- 4.1 Verificar el arraigo del señor Jorge Enrique Leyton Farfan identificado con número de ciudadanía N° 79.109.648, quien se ubica en la calle 42G sur # 72K-07 carrera 4C # 55ª-36 sur.
- 4.2 Realizar inspección judicial al Juzgado noveno de ejecución de penas y medidas de seguridad bajo el proceso 110016102071201403091, con el fin de ubicar direcciones del señor Leyton Farfan identificado con número de ciudadanía N° 79.109.648.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**5 TOMA DE MUESTRAS**

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

**6 DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS**

N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**7 RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)**

**Ítem 7.1** En cumplimiento a la orden a policía judicial emanada a esta unidad investigativa en el cual hace referencia cumplir con el primer punto de la misma, en desarrollo, de la investigación bajo coordinación de la Fiscalía 406 Seccional se procede a realizar la siguiente actividad.

Se realiza inspección judicial al proceso 110016102071201403091, el cual se encuentra ubicado en el Juzgado noveno de ejecución de penas y medidas de seguridad, y se obtiene los siguientes datos de ubicación del señor Jorge Enrique Leyton Farfan identificado con número de ciudadanía N° 79.109.648.

Dirección calle 125 # 35-49 barrio villa mar de Fontibón, calle 42G sur # 72K-07 carrera 4C # 55ª-36 sur y teléfono 3222125285.

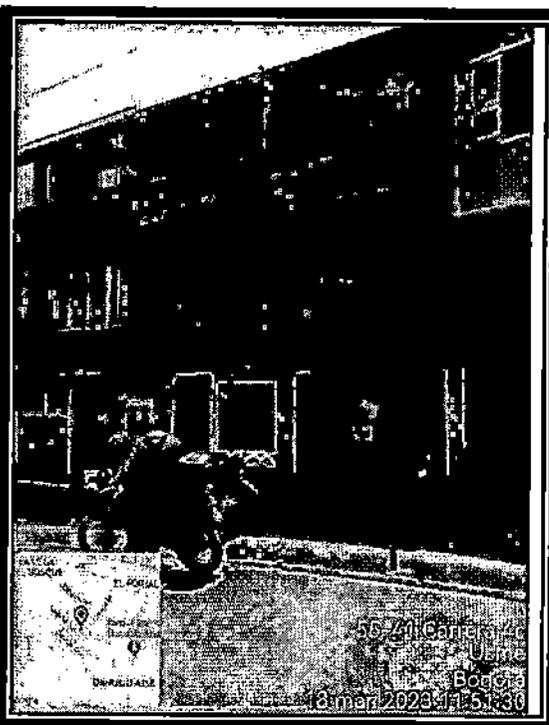
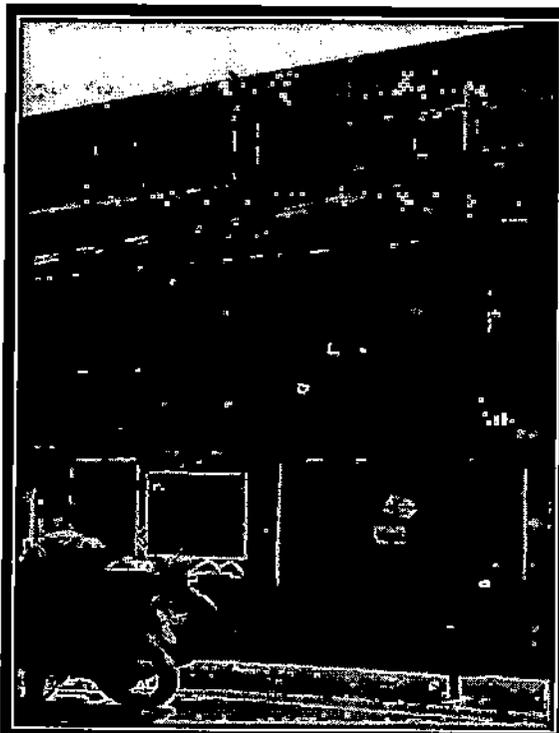
Posteriormente me desplazo a la localidad de Kennedy dirección calle 42G sur # 72K-07, al llegar al sitio se ubica un inmueble de 3 plantas de fachada color crema, puertas y ventanas color blancas, el cual se procede a tocar y me atiende la señora Ana Luz Leyton teléfono 3124628350, manifestado ser hermana del señor Jorge Enrique Leyton Farfan, de igual manera indica que hace aproximadamente 3 meses no sabe nada del hermano ya que se volvió alcohólico y se la pasa en la calle. Anexo fotografías del inmueble.

*Handwritten signature:*  
Fiscal ESP  
Marzo 23 / 2023  
11:26 AM.

192



Así mismo me desplazo a la localidad de Usme dirección carrera 4C # 55ª-36 sur, al llegar al sitio se ubica un inmueble de 3 plantas de fachada en obras gris, puertas y ventanas de color negras, se procede a tocar y me atiende el señor Pedro Israel Leyton, el cual me indica que hace aproximadamente hace 2 meses se fue y no sabe nada de el ya se la pasa en la calle y es alcohólico. Anexo fotografías del inmueble.



Se realizó llamada al número abonado 3222126285 el cual se encuentra inactivo.

8. ANEXOS

➤ 01 Folio inspección judicial

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
PT GLORIA ANDREA TIRIA MARIÑO		1.052378221	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
INVESTIGADOR CRIMINAL	3144585074	Gloria.tiria1875@correo.policia.gov.co	

193

Número Único de Noticia Criminal

11 00 16 000 030 20 15 04 41 3

Entidad Radicado Interno Dpto. Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo



ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES - FPJ - 9

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En Barro Colorado siendo las 17 horas del día 17 del mes febrero del año 2023 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial:

Gabriel Andrade Torres, María Lorena

coordinación del servidor Gabriel Andrade Torres, María Lorena bajo la cargo

lugar ubicado en: Calle 11 # 9A-24 identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al con el fin de efectuar inspección técnica.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Table with 5 columns: Zona donde se realiza la inspección, Nombre o número de comuna / localidad, Barrio/vereda, Dirección y/o georreferenciación, Lugar de inspección, Residencia, Sitio de Recreación, Vía Pública, Sitio de trabajo, Recinto Cerrado, Objeto Movable, Campo abierto, Vehículo, Despoblado, Otros ¿Cuál?

Se recibe protegido el lugar de inspección: SI NO X Fecha: Hora:

Formato: SI NO No. Folios Responsable:

Se recibe EMP y EF del primer responsable: SI NO X ¿Cuántos?

La diligencia fue atendida por: Nombres y apellidos: [Signature]

Cédula de ciudadanía número: 80165925 Calidad en que actúa: [Signature]

Se recibe EMP y EF de quien atiende la diligencia: SI NO X ¿Cuántos?:

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El día de hoy 17-02-2023 se procede a realizar inspección judicial al proceso 1100161020 71 201403091 ubicado en el Juzgado Mayor de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad con el fin de ubicar direcciones de ubicación del denunciado Jorge Enrique Mejía Torres con C.C 79.109.648, el cual se encuentran los siguientes datos: Dirección Calle 125 # 35-29 Dpto. Villa Rica de Bolívar y teléfono 3227176285 y la Calle 426 # 728-07 Sur, Corrao 4 # 55A-36 Sur. Sin más de los de ubicación del señor anteriormente relacionado.

2.

Condiciones medioambientales

3.	Forenses	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuáles:
	Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuáles:
	Otro laboratorio ¿Cuál?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuáles:
	Almacén de evidencias:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuáles:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

**4. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA:**  
Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:

Nombres y Apellidos:	Identificación:
Teléfono / Celular:	Correo electrónico:

Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

**5. OBSERVACIONES:**

Aquí se plasmarán las observaciones que realice la persona que atendió la diligencia o las que el funcionario de policía judicial considere necesarias.

**6. FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA:**

Nombres y Apellidos	Identificación	Firma
	801521	

**7. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Cecilia Andrea María Domínguez		1052378221	Penal
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Investigador Criminal	3144550074	cecilia.maria@cpj.gub.uy	

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

194

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>Proceso Investigación y Judicialización</b> <b>ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</b>	Orden de Policía Judicial No.8989102
		Página 1 de 2

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 29/03/2023 Hora: 2:23 PM

**1. Código único de la Investigación:**

11	001	60	00020	2015	09413
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**2. Delito:**

Delito	Artículo
1. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

**3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:**

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

**4. Orden de:**

Actividad	Término (días)
1. - Verificación de arraigo y/o estudio socio economico	10

**Objeto:** 1.- Verificar el arrigo del señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN C.C. No.- 79.109.648, quien se ubica en la Calle 42 G Sur No.- 72 K-07 Sur Barrio Danubio Azul Localidad de Usme, teléfono, allegar correo electrónico. Teléfono No.- 3168186347 que corresponde al familiar de nombre PEDRO ISRAEL FARFAN, allegar número de teléfono del denunciado JORGE ENRIQUE.

En caso de que la dirección citada no corresponda allegar nueva direccion de ubicación y verificar.

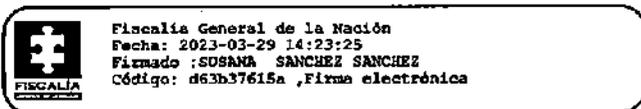
**5. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos: SUSANA SANCHEZ SANCHEZ

Dirección: 11001 CARRERA 33 18 33, Oficina:  
 ESTACION CENTRAL, PUENTE  
 ARANDA, BOGOTÁ, D.C.

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Firma Electrónica,





**Proceso Investigación y Judicialización**  
**ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL**

Orden de Policía Judicial  
No.8989102

Página 2 de 2

Teléfono: extension 10249 Correo: susana.sanchez@fiscalia.gov.co  
Unidad: UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN No. de Fiscalía: FISCALIA 45 - ESPECIALIZADA  
ECONOMICO - TARDÍA  
ORDINARIO

Firma,



DOCUMENTO GENERADO CON  
FIRMA ELECTRÓNICA POR:  
SUSANA SANCHEZ SANCHEZ.

**6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:**

Entidad: POLICIA NACIONAL Ciudad: BOGOTÁ, D.C.  
Grupo de P.J: DIJIN DELITOS SEXUALES Código: 708  
Seccional: Seccional de Investigación Criminal MEBOG Código:  
Unidad:  
Despacho:  
Servidor: HECTOR YOANNY RODRIGUEZ OROZCO Identificación: 74376647  
Dirección: Teléfono:  
Correo electrónico: yoanny.rodriguez@correo.policia.gov.co

Firma,

29-03-2023

Firma Electrónica,



Fiscalía General de la Nación  
Fecha: 2023-03-29 14:23:25  
Firmado: SUSANA SANCHEZ SANCHEZ  
Código: d63b37615a ,Firma electrónica

195

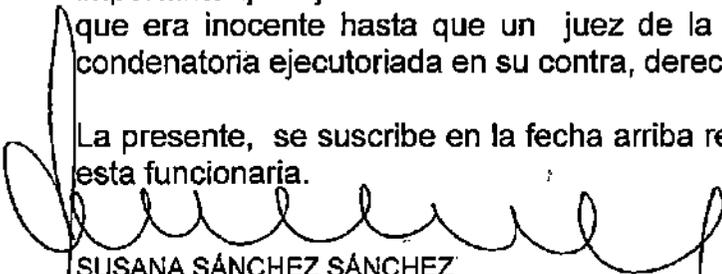
F. 45 DSB-UDFPPEOE F.45. Pagina 1 de 1. F 45 ESP.  
BOGOTA.D.C. F45 Esp. Rad. 110016000020201509413  
N.I. 2114.

Bogotá. D.C. Marzo 29 de 2023

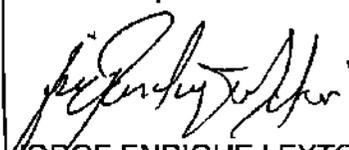
ASUNTO	CONSTANCIA DEL DESPACHO
--------	-------------------------

En la fecha siendo las 2:00 de la tarde compareció a este despacho en forma libre y voluntaria el señor JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN identificado con la C.C. No.- 79.109.648, con el fin de presentarse a este despacho, en consecuencia se le informó que en este despacho se tramita el proceso bajo el Radicado No.- 110016000020201509413 N.I. 2114, por el presunto delito de falsedad en documento privado, obtención de documento público falso y otros, igual se le explicaron los hechos, se le explicaron los derechos constitucionales en calidad de denunciado que tiene, se ordenó verificar arraigo, se le señalo que se tramitaría solicitud de imputación de cargos ante Juez de Garantías, que se le solicitara defensor público para que lo asista teniendo en cuenta que señalo no tener recursos para designar uno de confianza y finalmente se le señalo que por favor compareciera a la citada audiencia por que igual era importante que ejerciera sus derechos constitucionales entendido, debido proceso, que era inocente hasta que un juez de la república no profiera una sentencia condenatoria ejecutoriada en su contra, derecho a la defensa entre otros.

La presente, se suscribe en la fecha arriba relacionada por el señor denunciado y esta funcionaria.



SUSANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
Fiscal 45 Especializada de Bogotá.



JORGE ENRIQUE LEYTON FARFAN  
C.C. No.- 79.109.648

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 2 0 2 0 1 5 0 9 4 1 3

Radicado Interno

Depar Municipi Entid

Unidad

Año

Consecutivo

## INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO - FPJ - 11

Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá Fecha 24/04/2023 Hora 1 1 0 0

## ➤ DESTINO DEL INFORME

Fiscalía 45 Especializada

## ➤ OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

➤ Respuesta orden a Policía Judicial

## ➤ DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana XX Rural \_\_\_\_\_ Nombre o número de comuna / localidad: E16

Barrio / Vereda: Ricaurte

Otros:

Dirección: Carrera 33 Numero 18-33

Características: Edificio Manuel Gaona

## ➤ ACTUACIONES REALIZADAS

➤ Se verifica el arraigo del señor Jorge Enrique Leyton Farfán.

## ➤ TOMA DE MUESTRAS

No. de EMP y	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
no aplica	no aplica	no aplica

## ➤ DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

No aplica

## ➤ RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los

➤ Se diligencia formato de verificación arraigo al señor Jorge Enrique Leyton Farfán identificado con CC. 79.109.648 de Bogotá, de 63 años de edad, nacido el 22 de noviembre de 1959, de profesión y/o oficio vendedor, quien residen en la calle 42 G sur No. 72 K - 07 sur.

## ➤ ANEXOS

➤ Formato verificación arraigo al señor Jorge Enrique Leyton Farfán.

## ➤ SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
HECTOR YOANNY RODRIGUEZ OROZCO		74376647	SIJIN -
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Investigador Criminal	XXXX	yoanny.rodriguez@correo.policia.gov.co	<i>J. Farfán</i>

797

										<b>Número único de Noticia Criminal</b>																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	2	0	1	5	0	9	4	1	3
Entidad	Radicado Interno									Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año	Consecutivo												

<b>ARRAIGO FPJ- 35</b>									
Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia.									
Departamento	Cundinamarca	Muni	Bogotá	Fecha	29-03-2023	Hora			

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica	<input type="checkbox"/>	Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	Correo electrónico	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cuál	
----------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	------	--------------------------	------	--

Verificó la información	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	Cómo:	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Por qué	
-------------------------	--------------------------	----	--------------------------	-------	--------------------------	----	--------------------------	---------	--

<b>1. DATOS DE LA PERSONA</b>										
Primer Nombre	JORGE				Segundo	ENRIQUE				
Primer Apellido	LEYTON				Segundo	FARFAN				
Identificado (a) con	CEDULA				Número	79.109.648				
Expedida en	BOGOTA				Pasaporte N°	NO				
Visas que posee	NO				Vigencia de las visas					
Edad	63	Sexo	X	M	F	Fecha de nacimiento	22	11	1959	
Lugar de nacimiento	País		Colombia		Departamento	Cundinamarca		Municipio	Bogotá	
Profesión	VENDEDOR				Oficio	INDEPENDIENTE				
EPS	CAPITAL SALUD				Lugar de trabajo	INDEPENDIENTE				
Correo electrónico	NO				Estado civil	SOLTERO		Nivel Educativo	3 PRIMARIA	
Dirección de residencia o georreferenciación					Alias, seudónimo o apodo					
CALLE 42 G SUR #72 K - 07 SUR										
Ciudad	BOGOTA			Barrio	BOITA		Teléfonos	NO		
Redes sociales										
Calidad	Indiciado	Imputado	Otro	¿Cuál?						
	X									

<b>2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE</b>									
CASA DE TRES PISOS ES PROPIEDAD DE ANA LUZ MI HERMANA									


**3. DATOS DEL CONYUGE O COMPANERO(A)**

Nombres y Apellidos	NO APLICA
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Correo electrónico y redes sociales	

**4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)**

Nombres y Apellidos	JESUS ENRIQUE LEYTON PELAEZ
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	NO
Tel. Fijo y Celular	NO
Correo electrónico y redes sociales	NO
Lugar de Trabajo	NO
E.P.S.	NO
Plantel educativo	

**5. PADRES**

Nombres y Apellidos	JOSE ANTONIO LEYTON ( FALLECIDO)
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Nombres y Apellidos	ANA GRACIELA FARFAN ( FALLECIDA )
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
EPS	

6. OTROS RESIDENTES	
Parentesco	ANA LUZ
Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	CALLE 42 G SUR #72 K - 07 SUR
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

QUIEN APORTA LA INFORMACIÓN			
Nombres y Apellidos		Identificación	
JOIGE ENRIQUE LEYTON FARFAN		79.109.648	
Dirección	Teléfono	Firma	
CALLE 42 G SUR #72 K - 07 SUR	NO	<i>[Firma]</i>	
Fecha	Hora		
29 DE MARZO DE 2023	14:44		

SERVADOR DE POLICIA JUDICIAL
Observaciones
mañana no tener celular, ni correo electrónico, solo puede ser ubicado en la dirección de residencia

SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
HECTOR RODRIGUEZ CROZCO		74786647	PONCA
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
INVESTIGADOR	745204045		<i>[Firma]</i>

199

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-MP02-F-02
	<b>FORMATO SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR</b>	Versión: 01 Página: 1 de 91

CAPTURADO/DETENIDO SI \_\_\_\_\_ NO X  
 LUGAR DE DETENCIÓN \_\_\_\_\_  
 FECHA DE DETENCIÓN \_\_\_\_\_  
 POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD \_\_\_\_\_

Departamento Bogotá D.C. Municipio Bogotá D.C. Fecha 12/10/2023 Hora:

**1. Código único de la investigación y delito: 2114**

11	001	60	00020	2015	09413
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. FRAUDE PROCESAL	453 C.P.
2.- OBTENCION DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO	288 C.P.
3. USO DE DOCUMENTO FALSO	291 C.P.
4.- ESTAFA AGRAVADA	246 Y 267 No.- 1 C.P.
4.- FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO	289 C.P.

**2. Audiencia Preliminar que se solicita:**

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1.- IMPUTACION DE CARGOS Y/ O CONTUMACIA	286 Y SGTES C.P.P.		x
2.			
3.			
4.			

**3. Bienes Vinculados SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN
----------------------

**4. \* Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:**

CERTIFICACIÓN (INDICIADO No. 1)									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro	No.	79.109.648
Expedido en	País: Colombia	Departamento: CUNDINAMARCA			Municipio: BOGOTA				
Nombres:	JORGE ENRIQUE				Apellidos:		LEYTON FARFAN		
Alias:	N.A.		Lugar de Nacimiento:			BOGOTA/CUNDI		Fecha:	1959/11/22
Lugar de notificación									
Dirección:	CALLE 42 G SUR NO.- 72 K-07 SUR				Barrio:	BOITA			
Departamento:	CUNDINAMARCA				Municipio:	BOGOTA			
Teléfono:	N.A.			Correo electrónico:		CITARLO A SALA A PALOQUEMAO POR CUANTO NO TIENE CORREO.			

 <b>FISCALÍA</b>	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>		Código: FGN-MP02-F-02
	<b>FORMATO SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR</b>		Versión: 01 Página: 2 de 91

Datos de los padres			
Nombres de la madre:	ANA GRACIELA	Apellidos:	FARFAN (f)
Nombres del padre :	JOSE ANTONIO	Apellidos:	LEYTON ( f )
Capturado?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:	AAAA/MM/DD
Lugar de la captura :		9	

DATOS DE LA DEFENSA									
Tiene asignado defensor?	NO	Público:	Privado	X	LT	T.P.	N.A.		
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.	C.E.	Otro	No.	N.A.		
Expedido en	Departamento	N.A.			Municipio:	N.A.			
Nombres:	FAVOR REALIZAR TRAMITE ANTE LA DEFENSORIA PUBLICA DESIGNACION DEFENSOR DENUNCIADA.				Apellidos:	BUSTOS			
Lugar de notificación									
Dirección:	DEFENSORIA PUBLICA			Barrio:	N.A.				
Departamento:	CUNDINAMARCA			Municipio:	BOGOTA				
Teléfono:	N.A.			Correo Electrónico:	N.A.				

DATOS DE LA VÍCTIMA No. 1									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.	C.E.	Otro	No.	285.734		
Expedido en	País:	COLOMBIA		Departamento:	Municipio: GUAYABAL DE SIQUIMA				
Nombres:	MIGUEL ANTONIO			Apellidos:	PINEDA ARIAS				
Protección Constitucional Reforzada	N.A.			No X	Cual?:				
Lugar de residencia									
Dirección:	CRA 68   No.- 39 I -12 SSUR			Barrio:	VILLANUEVA				
Departamento:	CUNDINAMARCA			Municipio:	BOGOTA				
Teléfono:	3123163681		Correo electrónico:	pineda.bp93@gmail.com					
DATOS APODERADO DE LA VICTIMA									
Nombres:	BELISARIO			Apellidos	MELO ROJAS				
C.C.	11.407.216	T.P.	97.339	C.S.J.	Dirección	CALLE 12 B No.- 9-20 OFIC 411			
Departamento:	CUNDINAMARCA			Municipio:	BOGOTA				
Teléfono:	3102815950		Correo electrónico:	e.belicosito@gmail.com					

DATOS DE LA VÍCTIMA No. 2									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.	C.E.	Otro	No.	41.563.603		
Expedido en	País:	COLOMBIA		Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio: BOGOTA			
Nombres:	LUZ VIRGINIA			Apellidos:	RAMIREZ MUÑOZ				
Protección Constitucional Reforzada	N.A.			No X	Cual?:				
Lugar de residencia									
Dirección:	CRA 69 B No.- 17-57 SUR BLOQUE 4 APTO 101			Barrio:	N.A.				
Departamento:	CUNDINAMARCA			Municipio:	BOGOTA				



200

Teléfono:	3143558222	Correo electrónico:	CITARLA A PALOQUEMAO Y DESIGNAR SALA							
<b>DATOS APODERADO DE LA VICTIMA</b>										
Nombres:	N.A.			Apellidos:	N.A.					
C.C.	N.A.	T.P.	N.A.	Dirección:	N.A.					
Departamento:	N.A.			Municipio:	N.A.					
Teléfono:	N.A.		Correo electrónico:	N.A.						
<b>DATOS DE LA VÍCTIMA No. 3</b>										
Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	No.	80.220.684
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:		N.A.		Municipio: N.A.			
Nombres:	JAVIER ANDRES				Apellidos:	GONZALEZ RAMIREZ				
Protección Constitucional Reforzada			N.A.		No X	Cual?:				
<b>Lugar de residencia</b>										
Dirección:	CRA 38 NO.- 26-3 85 APTO 9710				Barrio:	N.A.				
Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:	MEDELLIN				
Teléfono:	3140710/3004966 767		Correo electrónico:		CITARLO A PALOQUEMAO Y DESIGNAR SALA					
<b>DATOS APODERADO DE LA VICTIMA</b>										
Nombres:	N.A.				Apellidos:	N.A.				
C.C.	N.A.	T.P.	N.A.		Dirección:	N.A.				
Departamento:	N.A.				Municipio:	N.A.				
Teléfono:	N.A.		Correo electrónico:		N.A.					

<b>OTROS CITADOS</b>										
Calidad en que se cita:	Perito	<input type="checkbox"/>	Investigador	<input type="checkbox"/>	Testigo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuál?	Ministerio Público
Tipo de documento	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	No.	N.A.
Expedido en	País:		Departamento:		N.A.			Municipio:		
Nombres:	Dr. JAIRO ENRIQUE				Apellidos:	CORREA RANGEL				
<b>Lugar de notificación</b>										
Dirección:	CRA 10 No.- 16-82 PISO 8				Barrio:	CENTRO				
Departamento:	CUNDINAMARCA				Municipio:	BOGOTA				
Teléfono:	3144428635		Correo electrónico:		jairoco9@yahoo.com					

**5. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos	SUSANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ					
Dirección:	Carrera 33 No. 18 – 33 Piso 2 Bloque A Edificio Manuel Gaona				Oficina:	45 Esp.
Departamento:	Bogotá D.C.			Municipio:	Bogotá D.C.	
Teléfono:	N.A.		Correoelectrónico:	susana.sanchez@fiscalia.gov.co		
Unidad	Unidad de Fe Pública y Orden Económico				No. de Fiscalía 45 Especializada	

Firma,

No Noticia: 110016000020201509413  
 Ley de Aplicabilidad: Ley 906  
 Procedimiento Abreviado?: NO  
 Priorizado: NO

**Información del Caso:**

Tipo Noticia: DENUNCIA  
 Delito: FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

Grado Delito: AGRAVADO

**Caracterización:**

Modalidad:  
 Modo:  
 Fecha de los Hechos: 01/06/2015 00:00:00

Lugar de los hechos: 11001 CL 39 B-BIS 72 F 50 SUR LOT 3B

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.). YO, MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS, DENUNCIO POR EL DELITO DE FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO, Y Ó LOS DELITOS QUE SE CONFIGUREN A RESPONSABLES EN AVERIGUACION. PREGUNTADO HAGA UN RELATO BREVE Y CLARO DE LOS HECHOS.

Relato de los hechos: CONTESTO: RESULTA QUE YO SOY DUEÑO Y PROPIETARIO DEL LOTE 3 B, UBICADO EN LA CALLE 39 B BIS N°. 72 F - 50 SUR EL BARRIO NEW YORK, PERO PARA EL MES DE JUNIO DE 2.015, ME ENTERO POR NOTARIADO Y REGISTRO QUE EL LOTE LO VENDIERON EN \$ 80000000 DE PESOS, FIGURAN COMO ACTUALES DUEÑOS JAVIER ANDRES GONZALEZ RAMIREZ C.C. 80220684 Y LUZ VIRGINIA RAMIREZ MUÑOZ C.C. 41563603, QUE ADEMAS YO SE LES VENDI EL LOTE, PERO LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS LAS DESCONOZCO, AL PARECER PARA TAL TRAMITE FALSIFICARON MI IDENTIFICACION Y MI FIRMA. PREGUNTADO: CUAL ES SU PRETENSION CON ESTA DENUNCIA...? CONTESTO: COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES EL HECHO DELICTIVO, TAMBIEN SOLICITO ME RESTABLEZCA EL DERECHO A MI BUEN NOMBRE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE SUR Y Ó LAS NOTARIAS CORRESPONDIENTES. PREGUNTADO: DESEA AGREGAR ALGO MAS A ESTA DENUNCIA ...? CONTESTO: ..... NO SEÑOR ..... \*\*\*\*\*OFICINA DE ASIGNACIONES SECCIONAL PRIMER PISO CARRERA 33 NO. 18 - 33 \*\*\*\*\*

Municipio Fiscal: 1 - BOGOTÁ, D.C.

Seccional: 100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ

Unidad de Fiscalía: 1100141068 - UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - TARDÍA ORDINARIO

Despacho: 45 - FISCALIA 45

Estado de la asignación: VIGENTE

Unidad de Enrutamiento: DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ-OFCINA DE ASIGNACIONES - SECCIONALES BOGOTA

Estado del caso: ACTIVO

Etapas del caso: INDAGACIÓN

**Personas Vinculadas al Caso:**

Calidad: DENUNCIANTE

Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Número documento: 285734

Nombre: PINEDA ARIAS MIGUEL ANTONIO

Departamento de notificación: BOGOTÁ, D. C.

Municipio de notificación: BOGOTÁ, D.C.

Dirección de notificación: 11001 KR 88 I 39 I 12 SUR

Teléfono de notificación: 7102097

Teléfono móvil: 3212812621

Correo Electrónico:  
 Teléfono Oficina:



**FISCALÍA**

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

CONSULTAS

